COI No. 45

NOVIEMBRE 06 DE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	Ing. RESPONSABLE	No RADICADO IDU
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
31703	4000704	N/A	CL 13 SUR No 11 36 ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	31-oct-25	14-nov-25	07:00- 16:00	N/A	1726/2025-3VA 2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25, PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES, CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25
31704	4000317	N/A	TV 11A ESTE No 47 17 SUR	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	31-oct-25	14-nov-25	07:00- 16:00	N/A	1726/2025-3VA 2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25, PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO OCCIDENTAL PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES, CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25
31705	0000208	N/A	DG 47 SUR No 11A 87 ESTE	DG 47 SUR No 11A 85 ESTE	CONSORCIO VB ADECUACIONES	31-oct-25	14-nov-25	07:00-16:00	N/A	1726/2025-3VA 2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25, PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES, CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25
31708	4000840	N/A	DG 47 SUR No 12 35 ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	31-oct-25	14-nov-25	07:00-16:00	N/A	1726/2025-3VA 2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25, PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES, CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25
31707	4000801	N/A	DG 47 SUR TV 12BIS ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	31-oct-25	14-nov-25	07:00-16:00	N/A	1726/2025-3VA 2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25, PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES, CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	CORREO ELECTRONICO DEL 29-OCT-25
31709	13010080	N/A	AC 153 95Bm AL OCCIDENTE DE AUTO NORTE (KM 45)	AC 153 106m AL OCCIDENTE DE AUTO NORTE (KM 45)	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021	2-nov-25	3-dic-25	22:00-05:00	22:00-05:00	673-1737-2021	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN Y CICLORRUTA DEL COSTADO SUR DE LA CONECTANTE OCCIDENTE-SUR PARA ACTIVIDADES DE RESTITUCION DE CONDICIONES BASALES (PMT 73 - ETAPA 3) COMO PARTE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION RELACIONADAS CON LA AMPLIACION DEL PUENTE DE LA AV. DE LA SIRENA (AC 153), LA IMPLEMENTACION DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. 2. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL Y CICLORRUTA COMPARTIDA EN HORARIO NOCTURNO. 3. HABILITAR EL ANDEN Y LA CICLORRUTA A LAS 05:00 HORAS. 4. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. EN LAS ZONAS CON EXCAVACIONES SUPERIORES A 0,5m ALEDAÑOS AL SENDERO PEATONAL SE DEBE PROTEGER CON MALLETINES PLASTICOS LASTRADOS Y ENTRELAZADOS. 5. DEBE GARANTIZARSE EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AGENTES DE TRANSITO PROPUESTOS. 6. LAS ZONAS INTERVENIDAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS INICIALMENTE. 7. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA, NI SOBRE LA CONECTANTE. 8. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM ASI COMO EL SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA Y SU RESTITUCION.	30	SUBA	DIANA P. MARTINEZ T.	20257-0510P MJU

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de señalizador o auxiliar, es riesgo civil, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los trabajadores del Distrito Capital, principalmente lo establecido en lo que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, la Ley de Tránsito y seguridad para peatones con la expedición de decreto 0946.

4. ESPACIO PÚBLICO
Decreto 190 de 2004 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 69-69-75-76-103-122-123-124-128-131-134,135,137,139.

5. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2018 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para circular con los vehículos de transporte de carga en Bogotá Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 811 del 08 de marzo de 2021 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el logo de Bogotá se debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
2. Para la entrega copia de los permisos a materiales por todos dentro de obra.
3. El cronograma y la secuencia son requisitos fundamentales de la correcta implementación del PMT.
4. Por ningún motivo y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización de barreras canalizadoras especificaciones técnicas adoptadas en el Manual de Señalización vial vigente.
5. Si es necesario, con señalizador superior a 2.5m, deberán acceder por canastas de material moderno para evitar estabilidad.
6. En caso de congestión vehicular y/o con solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar el carril en condiciones optimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cerrar un carril deberá cumplir las especificaciones técnicas de adjuntadas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, festivos y/o fines de semana deberá contar con la autorización por parte de la dirección técnica de movilidad con la antelación de 15 hábiles. (ETB de 2015, artículo 2.2.6.1.4.15, o cuando existan otras que lo adicionen, modifiquen o complejen.
10. En el área de influencia del proyecto existen redes de comunicación, el contratista debe preservar por su integridad, de igual manera cualquier afectación que ocurra se evaluara su responsabilidad de la custodia de redes y elementos de servicios comunitarios, y de ocurrencia que se presenten con daños a los mismos serán de su.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, PMT y planos instalados con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratista velar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y aprobados por la Subdirección

COI No. 46

NOVIEMBRE 13 DE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (IDV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	RAZÓN RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
2024-8	4068808	N/A	TV 13C ESTE No 47 34 SUR	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	14-nov-25	5-feb-26	07:00-16:00	N/A	FODIGSTL-089-2025	NOTAS: 1. DEBE CONTAR CON LA LICENCIA DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCION VIGENTE Y EJECUTORIADA SEGUN LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRE EL PROYECTO. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL PREDIO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS CONTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE PREDIOS TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL, LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	02	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN C. ARGÜELLO F.	20258126358 F02
2024-8	4068877	N/A	CL 47A SUR No 13C 04 ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	14-nov-25	5-feb-26	21:00-16:00	07:00-16:00	FODIGSTL-089-2025	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL ESPACIO PUBLICO COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE PREDIO Y TRASIEGO DE MATERIALES, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION, MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	01	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN C. ARGÜELLO F.	20258126358 I02
2025	4068877	N/A	CL 47A SUR No 13C 04 ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	14-nov-25	5-feb-26	21:00-16:00	07:00-16:00	FODIGSTL-089-2025	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL ESPACIO PUBLICO COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE PREDIO Y TRASIEGO DE MATERIALES, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION, MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	01	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN C. ARGÜELLO F.	20258130358 I02

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad recuerda que la calidad de conductor no le exime del estricto cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, encaminada a la preservación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro de criterios urbanos, y normas de tránsito y seguridad peatonal así como a las de la zona (vías).

A ESPACIO PÚBLICO

Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-66-70-76-106-107-123-124-128-132-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000

EL RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 662 del 27 de diciembre de 2018 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el ingreso de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Decreto 847 del 28 de marzo de 2023 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 662 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

NOTA

1. En el logo de la entidad debe permanecer copia del plano del PMT aprobado y con la actuación emitida por la SDM. para la verificación por parte de los autoridades competentes en cumplimiento a lo reglamentado en PMT.
2. No se autoriza ocupar de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la comunidad son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En ningún momento cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa preventiva especificada en el Manual de Señalización Vial- vigente.
5. Para eventos con participación superior al 5.0%, deberán elaborar y/o actualizar el plan de contingencia.
6. En caso de ocupación vehicular y/o peatonal solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - vigente.
8. La empresa de excavación a implementar para cambio de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y festivos se debe contar con la autorización emitida por la secretaría local de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 1379 de 2010, artículo 2.2.3.1.1.10, o aquella norma que la adicione, modifique o sustituya.
10. En el área de influencia del proyecto existen redes de considerable tensión, el contratista debe proveerse por su seguridad, de guías, material aislante y ejecutar en ellas el consiguiente mantenimiento de la calidad de las redes y elementos de resistencia semafórica, y de incidencia que se generen por daños a las cuentas semafóricas.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante acatar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bautista Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 46

NOVIEMBRE 13 DE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE COBRO	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ENC. RESPONSABLE	No. RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
32251	4000808	N/A	TV 13C ESTE CL 47A SUR	TV 13C ESTE SDM AL NORTE	CONSORCIO VB ADECUACIONES	14-nov-25	5-feb-26	07:00-15:00	07:00-15:00	FONDESER-058-2025	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO MINIMO UN ANCHO DE CALZADA LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3.0m. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE RETIRAR LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO P.	20258-0010681102
32252	5003739	N/A	KR 1E No 69H 31 SUR	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	14-nov-25	12-feb-26	07:00-15:00	N/A	FONDESER-058-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO OCCIDENTAL PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGABLES. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDERERO/S PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA E.	20258-0010681102
32253	5003740	N/A	KR 1E No 69H 31 SUR No 1B E 27	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	14-nov-25	12-feb-26	07:00-15:00	N/A	FONDESER-058-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SIRVE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGABLES. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDERERO/S PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA E.	20258-0010681102

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con la establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría de Movilidad mediante Resolución 1500 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos para el ejercicio de la actividad de parqueadero público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de información y [illegible] en el Distrito Capital, establece:
[illegible]

8. SERVICIO PÚBLICO
Decreto 190 de 2004 - Estatuto Nacional de Planeación Territorial. Artículos 83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119

9. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 540 del 27 de diciembre de 2018 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el ejercicio de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 677 del 30 de mayo de 2022 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 540 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades estará permanente copia del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza apoyo de agentes de tránsito por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones ambientales lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa y reforzar con equipos acordes técnicos empleados en el Manual de Señalización vial vigente.
5. Las vallas con publicidad que superen 4.0 m. deben ser retiradas y/o cambiadas mediante mallas o pasacalles.
6. En caso de congestión vehicular que sea solicitud especial de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la vía únicamente en condiciones óptimas de fluidez y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - Vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierre de carril debe cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - Vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y festivos, se debe contar con la autorización del predio más cercano para el ingreso y salida de vehículos de acuerdo con lo establecido en el decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.1.7.8 - "Cuando vecinos que la afectan, modifiquen o contengan:
10. En el área de influencia del proyecto existen redes de servicios públicos, el contratista debe proteger, dar su integridad, de igual manera evitando la afectación de obras de conducción no visible de la ciudad y prevenir de accidentes domésticos y de incidentes que se generen por daños a los usuarios del servicio.
11. Cualquier intervención en áreas de antejardín, andenes, el PMT y demás medidas serán con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la urbanizadora y la entidad contratante exigir el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodriguez Contreras
Diseño de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Reyero Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirección

COI No. 46

NOVIEMBRE 13 DE 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	Nro. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
32264	10007946	N/A	CL 65#45 SUR Av. NRI 22	N/A	CONSORCIO VIB ADECUACIONES	14-nov-25	13-feb-26	07:00-19:00	N/A	FDDIGDRA-086-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL RESENTIMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGABLES. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	20259-0000861523
32265	10007946	N/A	CL 65#45 SUR Av. NRI 22	N/A	CONSORCIO VIB ADECUACIONES	14-nov-25	13-feb-26	07:00-19:00	N/A	FDDIGDRA-086-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS, PRODUCTO DEL RESENTIMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGABLES. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	20259120258152
32259	7008417	N/A	KR 95A CL 69 D SUR	KR 95A CL 69A SUR	CONSORCIO VIAS BOSA 2023	-	-	-	-	FDLG-013-2023	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION DE CALZADA Y RECONSTRUCCION DE ANDEN POR ETAPAS NO SIMULTANEAS, TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 07-NOV-25 DONDE MANIFIESTA EL DESISTIMIENTO DEL RADICADO 20258120319092.	NO	BOSA	MIGUEL Y. RUBIO V.	20259120307002

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con la totalidad de la normatividad vigente.
La Secretaría de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la ocupación de espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de residuos y seguridad para evitar la producción de otros males.

A. ESPACIO PÚBLICO
Regla ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre - Artículos 60-68-75-76-105-120-124-124-128-132-134-135-137-138.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 por 27 de diciembre de 2012 "Por medio del cual se establecen las condiciones y medio mínimo para el ingreso de los vehículos de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 057 por 06 de enero de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2012 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el caso de ocupación de las actividades diferentes a las del plano del PMT aprobado o en la autorizada en detalle por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza ocupar más carriles o calzadas por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la constructora son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. El Contratista asume por cuenta de su contratante del contrato, la entidad con la cual garantiza la instalación de señalización temporal conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización vial vigente.
5. En contratistas: Las autoridades exigirán a ICOs deberán tener un contacto las instituir mientras dirigen obras emergentes.
6. En caso de cualquier vehículo sin con solicitud expresa de la Policía de Tránsito, retirará inmediat al carro y trasladar la zona especialmente en cumplimiento agentes de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización y segurimiento debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - vigente.
8. La longitud de ocupación autorizada para cierres de calzada deberá cumplir los especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial - vigente.
9. Para trabajos nocturnos, deberán dar cumplimiento a las horas y/o fases cuando así lo autorice la autoridad competente de la ciudad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1310 de 2016, artículo 2.2.6.1.3.10 y aquellos normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el lapso de influencia de la actividad, existen redes de servicios públicos, la contratista debe proteger por su integridad, de igual manera durante la ejecución de todas y cualquiera de las obras contratadas, y de ocasionar cualquier daño a los mismos, la contratista es responsable de cubrir los costos de reparación de todos los daños a los servicios perjudicados.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás medidas con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de quien ejecuta la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Claudia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 47
NOVIEMBRE 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (IDV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No. RADICADO SDM
	INICIAL	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
32741	4008154	N/A	CL 13 SUR No 14 66 ESTE	CL 13 SUR No 14 49 ESTE	CONSORCIO VB ADECUACIONES	19-nov-25	26-nov-25	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 13-NOV-25. PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES. CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. ARENAS G.F.	CORREO ELECTRONICO DEL 19-NOV-25
32742	4008154	N/A	CL 13 SUR No 14 66 ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	19-nov-25	26-nov-25	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 13-NOV-25. PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES. CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. ARENAS G.F.	CORREO ELECTRONICO DEL 19-NOV-25
32743	4008154	N/A	CL 13 SUR No 14 36 ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	19-nov-25	26-nov-25	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 13-NOV-25. PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES. CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. ARENAS G.F.	CORREO ELECTRONICO DEL 19-NOV-25
32744	4003377	N/A	TV 11A ESTE No 47 17 SUR	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	19-nov-25	26-nov-25	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 13-NOV-25. PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO OCCIDENTAL PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES. CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. ARENAS G.F.	CORREO ELECTRONICO DEL 19-NOV-25
32745	4003309	N/A	DG 47 SUR No 11A 87 ESTE	DG 47 SUR No 11A 66 ESTE	CONSORCIO VB ADECUACIONES	19-nov-25	26-nov-25	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 13-NOV-25. PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES. CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. ARENAS G.F.	CORREO ELECTRONICO DEL 19-NOV-25
32746	4003660	N/A	DG 47 SUR No 12 05 ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	19-nov-25	26-nov-25	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 13-NOV-25. PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES. CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. ARENAS G.F.	CORREO ELECTRONICO DEL 19-NOV-25
32747	4003661	N/A	DG 47 SUR TV 10BIS ESTE	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	19-nov-25	26-nov-25	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 13-NOV-25. PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DE EDIFICACIONES TRANSPORTE Y DISPOCION FINAL DE ESCOMBROS Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS. PRODUCTO DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS NO MITIGAVILES. CONFORME A LOS ESQUEMAS DE SEÑALIZACION PRESENTADOS.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. ARENAS G.F.	CORREO ELECTRONICO DEL 19-NOV-25
32748	10008706	N/A	CL 68BIS 30A No 30 34	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	21-nov-25	19-feb-26	07:00-18:00	N/A	FODIGER-0394-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION EDIFICIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALTOANDINAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDERILLEROS PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	III	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VILLAMIZAR E.	20258126417232

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con la resolución de el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de conductor(a) o similar, en ningún caso, lo(a) exime de cumplir con las normas que rige el tránsito, los estatutos del Distrito Capital, principalmente lo establecido en lo que hace a utilización de espacio público, la conducción de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones, por la ocupación de zonas de vía.

A. ESPACIO PUBLICO
Decreto 190 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos [illegible]

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 946 de 27 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se establecen las restricciones y prohibiciones para el tránsito de los vehículos de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 671 de 28 de enero de 2022 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 946 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de ejecución de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM, para la verificación por parte de los autoridades competentes del cumplimiento a lo reglamentado en el PMT.
2. En la autorización expedida se prohíbe o restringen por tramo de la zona de obra.
3. El contratista y los representantes son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno se deberán las señales preventivas e informativas de obra garantizar la retención de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización vial vigente.
5. Novedades con peligrosidad superior a 0.04, deberán acatar las condiciones mediante medidas preventivas inmediatas.
6. En caso de congestión vehicular y/o con solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá acudir al sitio y facilitar la autoridad en coordinación con los de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La ingeniería de tránsito a implementar para cierre de vías deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, fines de semana y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la subdirección de seguridad vial de la secretaría de movilidad.
10. En el lapso de vigencia de la resolución existen vías en construcción, el contratista debe responder por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista debe velar por la custodia de redes y/o elementos de servicios semafóricos, y/o mobiliario que se encuentren dentro o en el entorno de esta ubicación.
11. Previo a la intervención de obras de alto impacto las actividades, el PMT y demás requerimientos serán informadas oportunamente afectada, y es responsabilidad de la urbanizadora, la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Juan Camilo Rodríguez Cardenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y aprobados por la Subdirectora

COI No. 47
NOVIEMBRE 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		UBICACIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3218	09208709	N/A	CL 68F BIS SUR No 20 10	N/A	CONSORCIO VS ADECUACIONES	31-mar-25	19-feb-26	07:00-18:00	N/A	FCDB026-056-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA DEMOLICION DERRIEBOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C, NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	19	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. YOLANDA S.	20258120415702
3219	09208609	N/A	CL 68BIS SUR No 20 60	N/A	CONSORCIO VS ADECUACIONES	24-mar-25	19-feb-26	07:00-18:00	N/A	FCDB026-056-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR PARA LA DEMOLICION DERRIEBOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C, NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	19	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. YOLANDA S.	20258120415702
3231	09208688	N/A	KR 20 No BIC 32 SUR	N/A	CONSORCIO VS ADECUACIONES	27-mar-25	19-feb-26	07:00-18:00	N/A	FCDB026-056-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL PARA LA DEMOLICION DERRIEBOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C, NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	19	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. YOLANDA S.	20258120417322

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con la totalidad de el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la validación normativa y vigencia, así como del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, incluyendo el cumplimiento de aquella disposición del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad peatonal por la ejecución de obras civiles.

4. ESPACIO PÚBLICO
Decreto 798 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65,66,75,76,78,122,123,124,126,127,128,131,135,136,137.

5. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 21 de diciembre de 2018 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el ingreso de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 671 del 04 de marzo de 2020 "Por medio de que se modifica el Decreto Distrital 840 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

ACTA
1. Al inicio de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plan PMT aprobado y en la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes de cumplimiento a la implementación del PMT.
2. Hacer reunión previa de encuentro e inducción por parte de la constructora.
3. El contratista y la constructora son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. El manejo nocturno y en cuanto las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas indicadas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. En sectores con peligrosidad superior a 0.3 H, deberán adelantar un cerramiento mediante elementos plásticos antivandálicos.
6. En caso de congestión vehicular en un sector adicional a la influencia de la obra, deberán retirar el cierre y disponer todos los elementos en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La seguridad de operación y mantenimiento de sistemas de señalización vial es responsabilidad del contratista.
9. Para trabajos nocturnos, semiluvias y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la secretaría de movilidad en el decreto 079 de 2016, artículo 2.2.6.1.3.11 o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. En el acta de inicio deberán adjuntar la póliza de responsabilidad civil extracontractual, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable ante cualquier accidente de tránsito y eventuales de indemnizar perjuicios, y de accidentes que se generen así sean fallos a los contratistas particulares.
11. Para la intervención de obras de gran magnitud, el contratista debe presentar por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable ante cualquier accidente de tránsito y eventuales de indemnizar perjuicios, y de accidentes que se generen así sean fallos a los contratistas particulares.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirección

COI No. 47
NOVIEMBRE 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	VÍAS DE REGISTRO VIAL (IDV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	RES. RESPONSABLE	No. RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
52702	16000869	N/A	CL 180 Sur# Nro 13G-15	N/A	CONSORCIO VB ADECUACIONES	21-nov-25	15-feb-26	07:00-19:00	N/A	FGDB/GER-OBR-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO NORTE PARA LA CONSTRUCCION DEFINITIVA PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA SOBRE LAS VIAS ALEDAÑAS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDERENSES PARA COORDINAR LOS FLUJOS AFECTADOS. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL ACCESO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	III	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VILLAMOR S.	20258126117122
52703	16003183	N/A	AUTO NORTE (AK 45) AV 155	N/A	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021	21-nov-25	5-dic-25	09:00-11:00 22:00-04:00	N/A	SDM-17717-2021	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS AL EMPARADOR CENTRAL DE LA AUTO NORTE (PMT 52) DESDE LA CALZADA RAPIDA ORIENTAL (SENTIDO DEL FLUJO VEHICULAR SUR-NORTE) CRUZANDO POR EL CARRIL BRT, PARA EL INGRESO DE CONCRETO AL EJE 4, PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA RIENDA (AC 153), BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. 2. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR Y APOYAR LAS MANIOBRAS DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR DESTO Y DE BUENS BRT, DAR DETENCIONES SOBRE LA CALZADA MIXTA. 3. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS ARRIMAS. 4. BP DEBEN ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. 5. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES SE AUTORIZAN AL INTERIOR DE LA ZONA DE RESERVA U OBRA. 6. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO O DETENCIONES DE VEHICULOS DE LA OBRA SOBRE EL CORREDOR VIAL. 7. GARANTIZAR EL CORRECTO LAVADO DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DE LA ZONA DE RESERVA, PARA EVITAR RESIDUOS DE OBRA SOBRE LAS CALZADAS MIXTA Y BRT. 8. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM.	III	USAQUEN	DIANA F. MARTINEZ T.	20258126116452
52704	16000778	N/A	CL 106 Bis# AK 7	CL 105 Bis# AK OCCIDENTE	CONSORCIO VIAL DG1 NORTE	21-nov-25	12-nov-26	23:00-05:00	23:00-05:00	SDM-17716-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART. 2.2.5.1.5.19 O AQUELLAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, ASI COMO LOS PERMISOS DE INTERVENCION VOLUNTARIA EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE. 2. NO PODRA EJECUTARSE DE MANERA SIMULTANEA ESTE FRENTE CON LAS OBRAS AUTORIZADAS BAJO RADICADO SDM-SCVSM-20250407112 QUE ESTABLECEN CIERRES EN EL MISMO TRAMO. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 4. LOS PUNTOS DE TALA DEBERAN CULMINAR EN HORARIOS O BAJOS CONDICIONES 4. LAS INDICADAS A PARTIR DE LAS 04:30 HORAS DEL MISMO DIA DE LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN NORTE Y CIERRE DE CARRIL NORTE DE LA CALZADA NORTE, PARA ACTIVIDADES DE TALA, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBOREOS (PMT 004) DE ACUERDO A LOS PLAZOS PRESENTADOS. SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. 2. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. 3. NO SE AUTORIZA CIERRE TOTAL DE ANDEN, NI CIERRE TOTAL DE CALZADA. 4. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (01) CARRIL LIBRE Y GARANTIZAR UN ANCHO MINIMO LIBRE DE ANDEN DE 1.5m. 5. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA Y DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. 6. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (04:30 HORAS) LA CALZADA Y EL ANDEN DEBEN HABILITARSE EN CONDICIONES SEGURAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL.	III	USAQUEN	DIANA F. MARTINEZ T.	20258126083172

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tráfico debe cumplir con lo establecido en la Resolución de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad recuerda que la calidad de conductor no le exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige sobre los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que regula la utilización del espacio público, la circulación vehicular, tránsito de peatones y tráfico, el manejo de residuos y seguridad para personas que se encuentren en las zonas cercanas

A. ESPACIO PÚBLICO
Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia. Artículos 65-66-75-76-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos del transporte de carga en el Distrito Capital y se toman otras disposiciones"
Decreto 677 de 29 de enero de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 555 de 2019 y se toman otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a los requerimientos del PMT.
2. No se exime copia de autorizaciones a instalidas por fuera de los horarios.
3. El cumplimiento y la permanencia con respecto a lo establecido en la autorización implementación del PMT.
4. El Permiso caducará si durante su ejecución se presentan inconvenientes de tránsito, se deben garantizar las condiciones de movilidad y tránsito conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excepciones con disponibilidad cuando el Ente, deberán acordar y/o coordinar mediante mecanismos idóneos establecidos anteriormente.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud urgente de la Policía de Tránsito, deberá de retirar el cierre y habilitar la vía inmediatamente en condiciones iguales o de mejor calidad y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial - vigente.
8. La longitud de intervención a implementar para cierre de carril deberá cumplir los requerimientos técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial - vigente.
9. Para trabajos nocturnos, domingos y festivos se debe cumplir con la solicitud emitida de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.19, o aquella norma que la adicione, modifique o sustituya.
10. Este aviso de tráfico no exime el cumplimiento de otras normas de señalización, se entiende como propósito con su integridad, de igual manera durante la ejecución de las obras de andes y elementos de mobiliario urbano, y en la forma que se describe por daños a las unidades constructivas.
11. Frente a la ejecución de obras evidenciadas por terceros, el PMT y demás medios serán de la responsabilidad del contratista y la entidad contratante deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en el PMT.

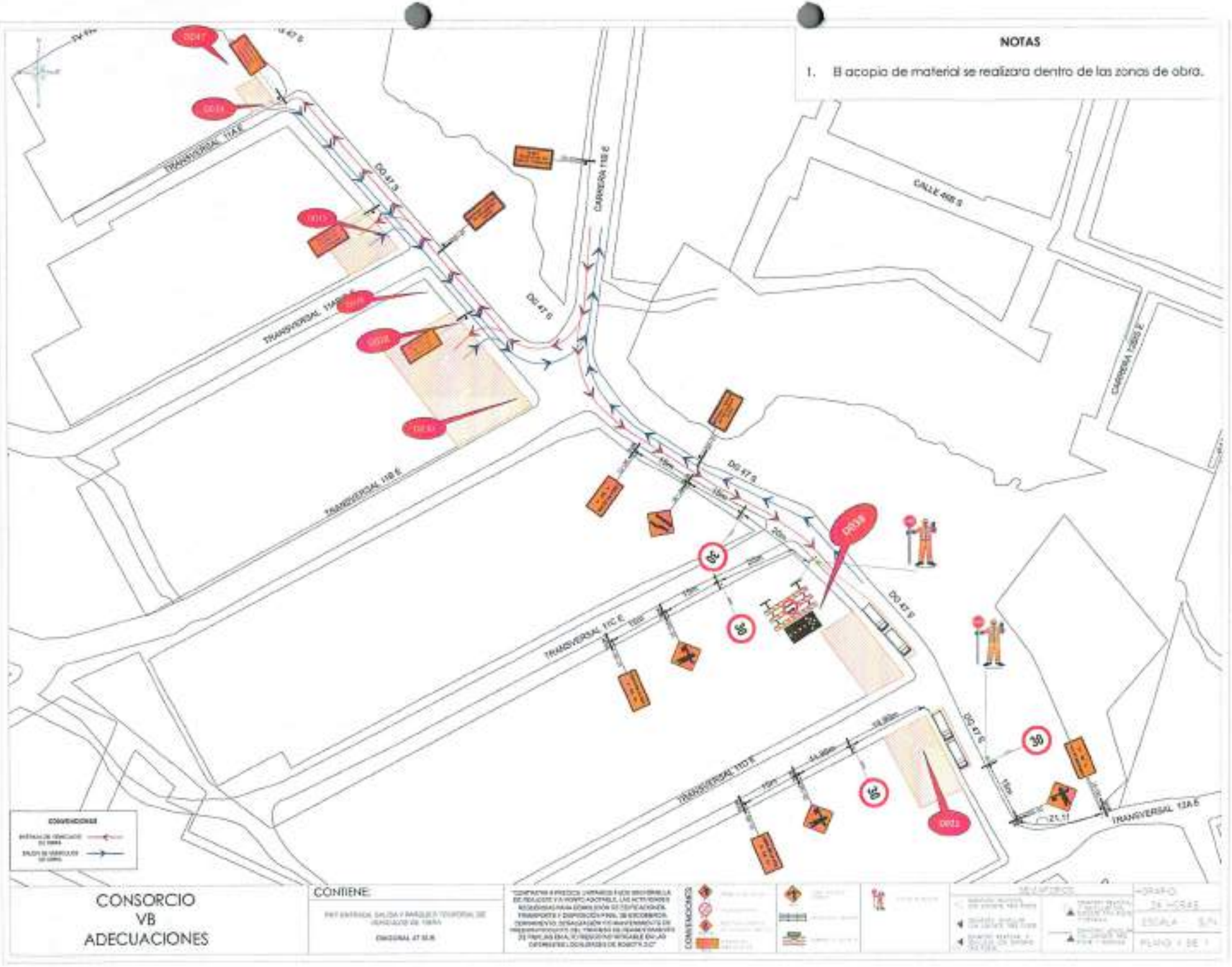
Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y aprobados por la Subdirectora

IMPLEMENTACIÓN PMT		
SAN CRISTOBAL SECTOR FUCHA		
		
NUEVA GLORIA		
		

ALTAMIRA		
		
SAN FRANCISCO		
		

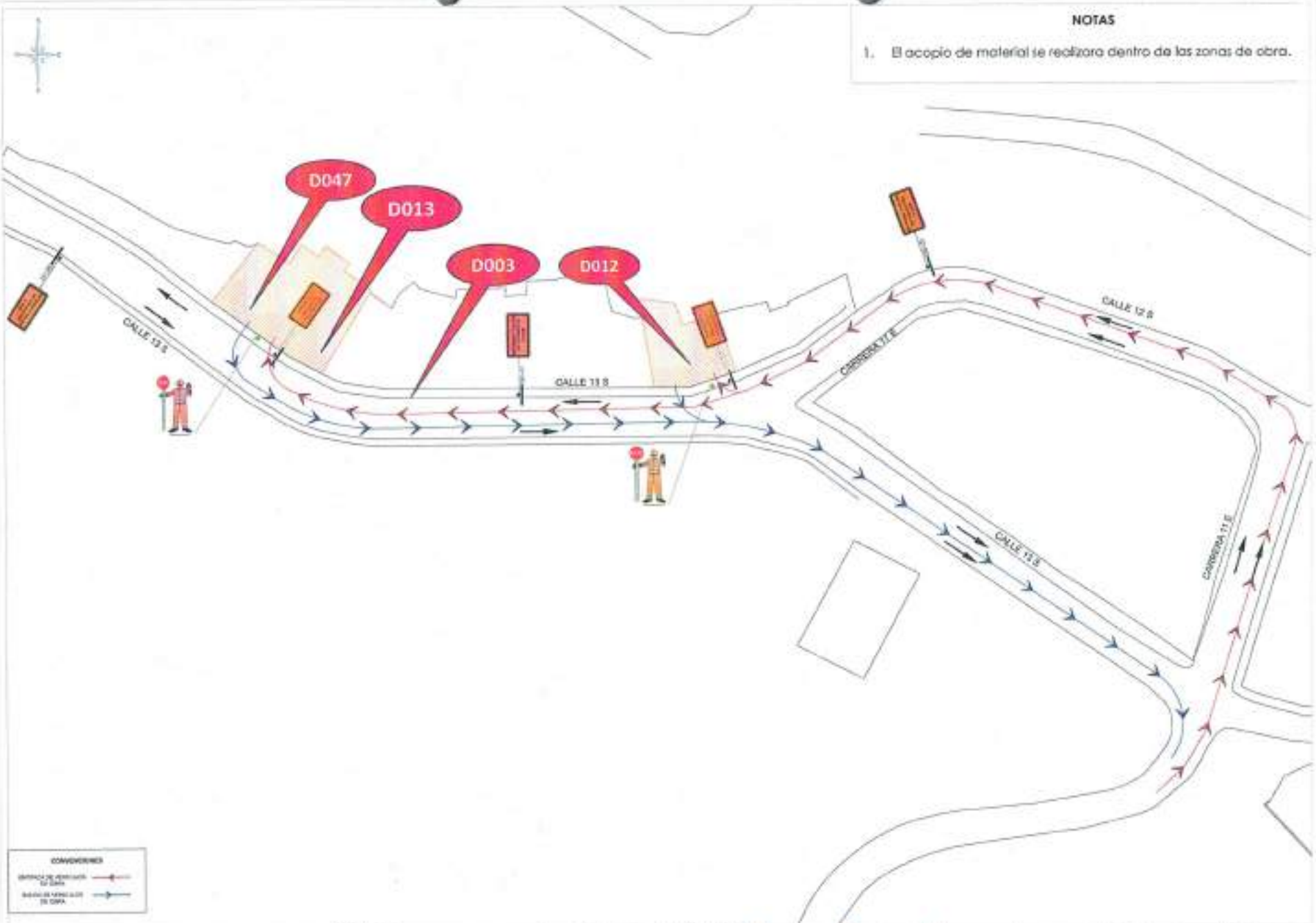
PLANO PMT NUEVA GLORIA


NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
TRANSVERSAL 114 E
DG 47 S
CARRERA 118 E
CALLE 468 S
CARRERA 126B E
TRANSVERSAL 118 E
TRANSVERSAL 116 E
TRANSVERSAL 110 E
TRANSVERSAL 13A S
CONVENCIONES
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:

PLANO PMT SAN CRISTOBAL SECTOR FUCHA

NOTAS

1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.



CONSORCIO
VB
ADECUACIONES

CONTIENE:



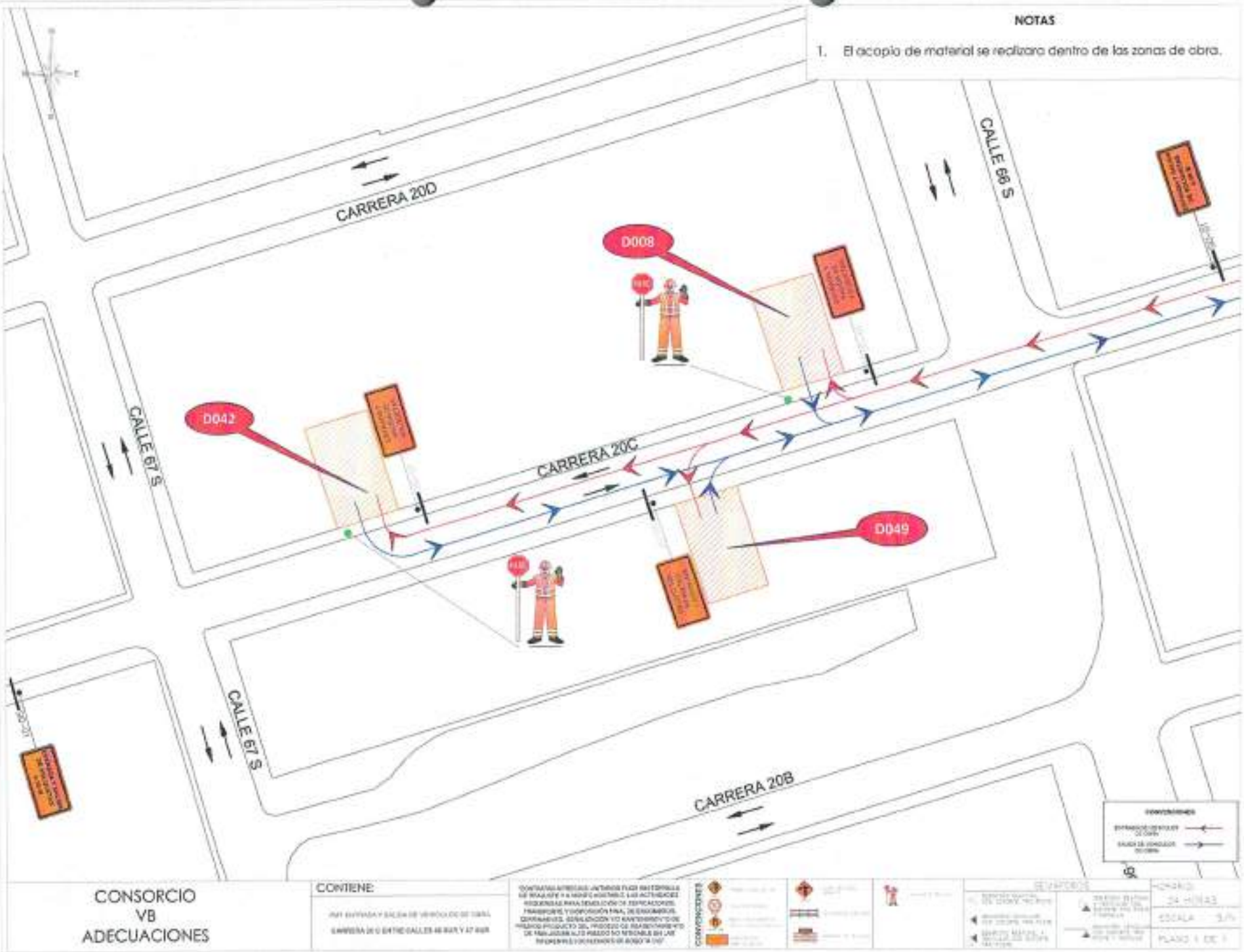
PLANO PMT ALTAMIRA


NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
DG 46GBIS S
TV 13C BIS E
DG 47B SUR
17,03
TV 13C E
15m
17,6m
20,01m
30
CL 47 S
CL 47 A SUR
DG 47B SUR
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:

PLANOS PMT SAN FRANCISCO

NOTAS

1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.



CONSORCIO
VB
ADECUACIONES

CONTIENE:

ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA

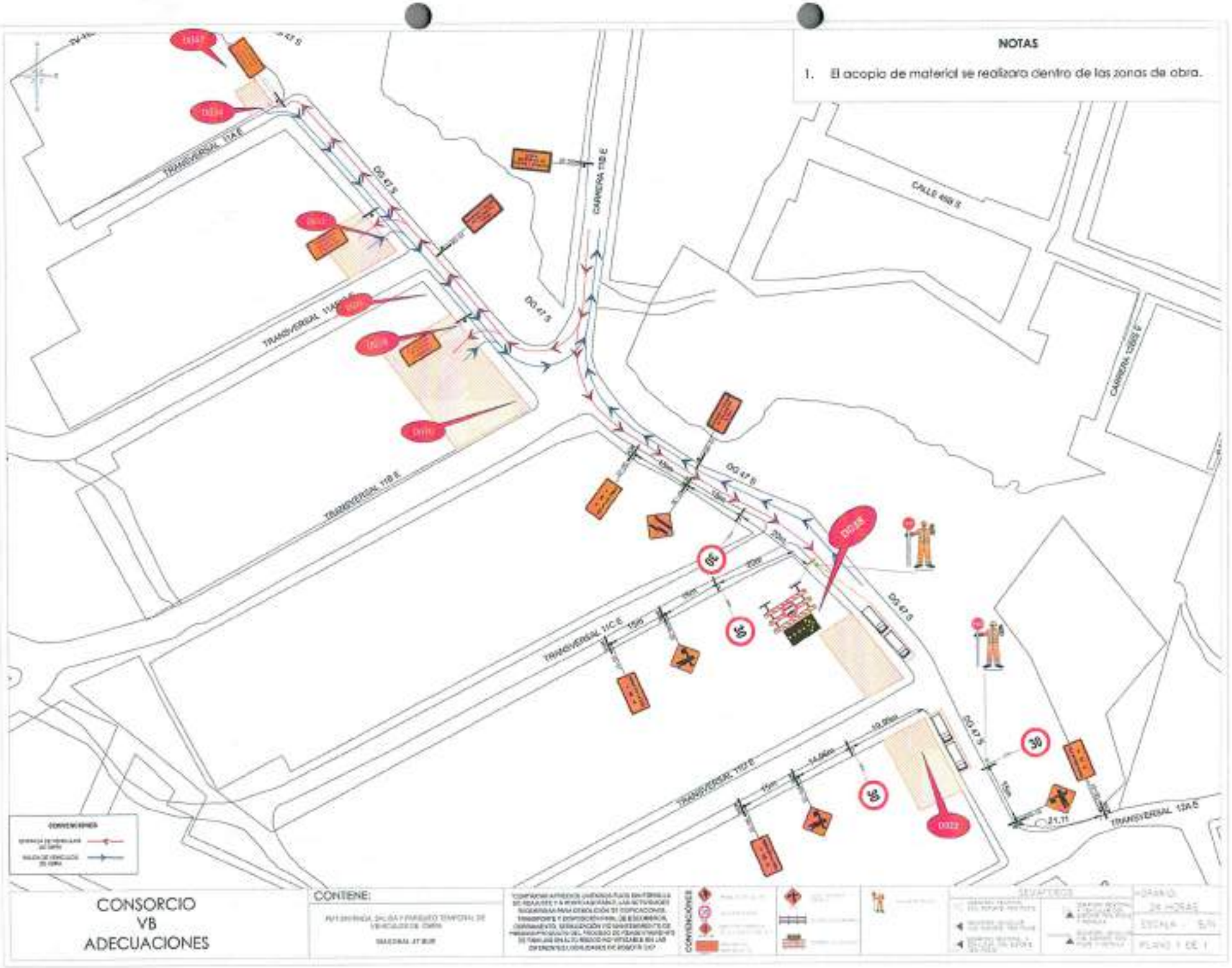
CARRERA 20 D ENTRE CALLES 68 BIS Y 67 BIS

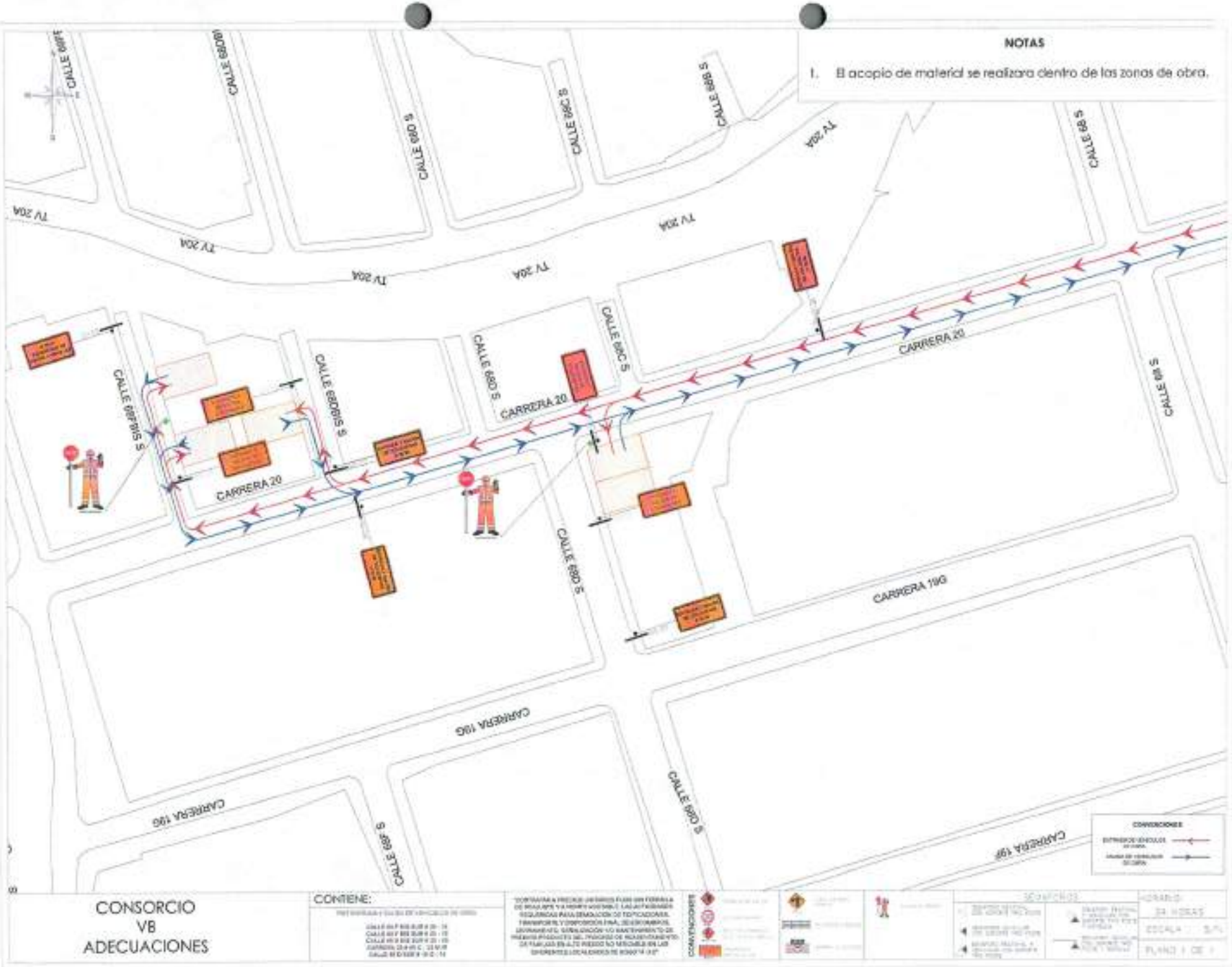
CONVENCIONES

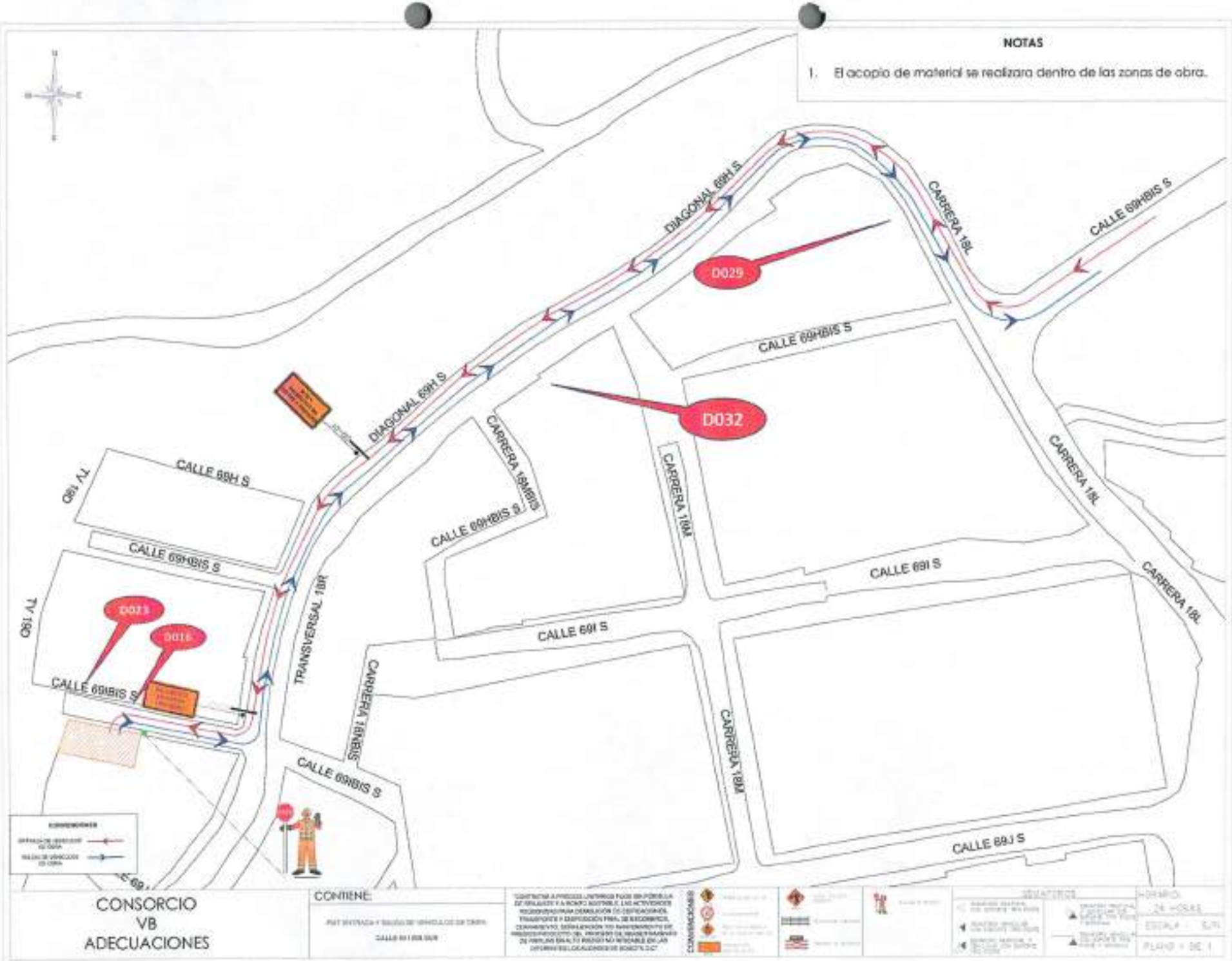
ESCALA S/N

PLANO 1 DE 1

264


NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
CALLE 49B S
CARRERA 11B E
CARRERA 12BB E
TRANSVERSAL 11A E
TRANSVERSAL 11B E
TRANSVERSAL 11C E
TRANSVERSAL 11D E
TRANSVERSAL 12A E
DG 47 S
30
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:


NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
CALLE 68F S
CALLE 68D BIS
CALLE 68D S
CALLE 68C S
CALLE 68B S
TV 20A
CALLE 68 S
CALLE 68F BIS S
CALLE 68D BIS S
CARRERA 20
CARRERA 19G
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:
CONVENCIONES
ESCALA
PLANO 1 DE 1


NOTAS
1. El acopio de material se realizara dentro de las zonas de obra.
DIAGONAL 69H S
CARRERA 18L
CALLE 69HBIS S
D029
CALLE 69HBIS S
D032
CARRERA 18M
CARRERA 18L
CALLE 69H S
TV 18Q
CALLE 69HBIS S
CALLE 69HBIS S
CARRERA 18MBIS
TRANSVERSAL 18R
CALLE 69I S
CARRERA 18L
D013
D016
TV 18Q
CALLE 69IBIS S
CALLE 69I S
CARRERA 18MBIS
CARRERA 18M
CALLE 69NBIS S
CALLE 69J S
CONSORCIO
VB
ADECUACIONES
CONTIENE:

220

ANEXO 2.3.5.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., junio 10 de 2025 **OFC-VB-01-2025**

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER
Diagonal 47 No. 77ª- 09

REFERENCIA: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FONDIGER-LIC-004-2024, cuyo objeto es, cuyo objeto es: "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: RADICACION RUT

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se realiza la entrega formal del Registro Único Tributario (RUT) del **CONSORCIO VB ADECUACIONES** para el respectivo tramite de legalización del Contrato de obra

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO VB ADECUACIONES.**
Nombre del Representante Legal	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA.
C. C. No.	79.410.219 de Bogotá.
No. del NIT:	901.953.312-0
Dirección de correo	Calle 105ª No 14-92 oficina 615.
Correo electrónico	licitaciones@vanegasingenieros.com
Teléfono:	3213757097
Ciudad	Bogotá.

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., junio 20 de 2025 **OFC-VB-02-2025**

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER
Diagonal 47 No. 77ª- 09

REFERENCIA: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FONDIGER-LIC-004-2024, cuyo objeto es, cuyo objeto es: "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: Solicitud de orientación para trámite de legalización del contrato de obra – Resolución de Adjudicación No. 153 del 30 de mayo de 2025.

Cordial Saludo,

En atención a la Resolución de Adjudicación No. 153 del 30 de mayo de 2025, mediante la cual nos fue adjudicado el contrato de obra objeto del proceso de selección, nos permitimos manifestar que con fecha 10 de junio de 2025 radicamos en las oficinas del IDIGER y mediante la plataforma Transaccional Secop II, el Registro Único Tributario (RUT) del Consorcio VB Adecuaciones, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.27 "Perfeccionamiento y Ejecución" del pliego de condiciones.

Sin embargo, nos permitimos indicar que, conforme a la práctica habitual en procesos contractuales, tanto las pólizas como la certificación bancaria son documentos que las aseguradoras y entidades bancarias expiden únicamente una vez se encuentra en firme el contrato de obra, y no con base en la resolución de adjudicación.

Por lo anterior, y con el fin de continuar con los trámites correspondientes y cumplir oportunamente con los requisitos establecidos, solicitamos muy respetuosamente se nos indique el procedimiento a seguir para llevar a cabo la legalización del contrato de obra y la entrega formal de los documentos requeridos, particularmente en lo referente a las garantías contractuales y la certificación bancaria.

Agradecemos de antemano su orientación y quedamos atentos a las instrucciones correspondientes.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
R.L. CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

CALLE 105 A No 14 - 92 OFICINA 615 CEL: 321 3757097
email: consorcio.vbadecuaciones@gmail.com

223

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 14 de 2025 **OFC-CVB-03-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. 001.25-DEM-GTC DE ASUNTO: OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio No. 001.25-DEM-GTC, referente a las observaciones sobre la documentación de las hojas de vida del personal mínimo exigido en el contrato de la referencia, nos permitimos presentar la siguiente respuesta:

1. **Director de Obra – Cesar Gustavo Ospina Mantilla:** Se adjunta el certificado de Vigencia del profesional debidamente actualizado.

2. **Especialista Estructural – Gustavo Alberto López Duque:** Se adjunta el certificado de Vigencia del profesional debidamente actualizado.

3. **Residente Ambiental – Yenny Yulisa Cuesta Palacios:**

   En atención a la observación de la Interventoría, mediante la cual se indica que la profesional no cumple con la experiencia específica de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, se informa que dicho documento, como complemento del contrato de obra de la referencia, dispone para este perfil lo siguiente:

1	Residente Ambiental (Categoría 7)	Profesional en Ingeniería Ambiental o afines	50%	**Experiencia General:** Igual o mayor de **CUATRO (4) años** de experiencia general **certificada**, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, certificada ante el COPNIA y hasta el cierre del presente proceso. **Experiencia específica** El Residente Ambiental propuesto debe presentar certificación de participación como residente ambiental de obra en **mínimo tres (3) proyectos.**

En atención a lo expuesto, el Consorcio VB Adecuaciones presentó, para esta profesional, las certificaciones laborales y sus contratos en la carpeta de experiencia específica, dando cumplimiento a lo requerido en el Anexo Técnico, el cual establece la presentación de certificaciones como Residente Ambiental de Obra en mínimo tres (3) proyectos:



- **Consorcio VAPA:**

CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

CERTIFICACION

El suscrito representante legal del **CONSORCIO VAPA**, con **NIT. 901.669.477-1 CERTIFICA** que la **INGENIERA AMBIENTAL YENNY YULIDA CUESTA PALACIOS** con cedula de ciudadanía No. 1.077.465.248 DE GUIBDO y MP 0523B-248463 ANT prestó sus servicios como **RESIDENTE AMBIENTAL** en el contrato que se relaciona a continuación:

Contratante	IDIGER
Contrato	CONTRATO FONDIGER-002-2023
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DEL HABITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLIGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TECNICO 5405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAISO A MIRADOR DEL PARAISO 8 Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR UPZ ST LUCERO – CONSTRUCCION DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS
Fecha de Inicio	17/02/2023
Fecha de Terminación	23/2/2024

- **Consorcio BAMAS III:**

CONSORCIO BAMAS III
NIT. 901.585.183-8

Bogotá, abril 17 de 2024

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO BAMAS III. CERTIFICA** que la **INGENIERA AMBIENTAL YENNY YULIDA CUESTA PALACIOS** con cedula de ciudadanía No. 1.077.465.248 DE GUIBDO y MP 0523B-248463 ANT prestó sus servicios como **RESIDENTE AMBIENTAL** en el contrato que se relaciona a continuación:

Tipo de Contrato	Contrato de Obra
Contratante	CAR
Contrato	1494 DE 2022
Objeto	Construccion de Bancos Municipales de agua "BAMA" en los municipios de Guayatbá de Siquima y Subeya pertenecientes a la Jurisdiccion CAR
Valor del Contrato	$ 2.649.999.305
Fecha de Inicio	08 de julio del 2022
Fecha de Terminación	01 de agosto del 2023

- **Consorcio Cierre Mitigación:**



CONSORCIO CIERRE MITIGACIÓN

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO CIERRE MITIGACION** con NIT. 901.903.123-6, **CERTIFICA** que la **INGENIERA AMBIENTA YENNY YULISA CUESTA PALACIOS** con cedula de ciudadanía No. 1.077.435.249 DE QUIBDÓ y TP. 05239-248563 ANT prestó sus servicios como **RESIDENTE AMBIENTAL** en el contrato que se relaciona a continuación:

Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 444 -2024-COP-FDLCH (110705)
Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Objeto:	REALIZAR UNA OBRA DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL BARRIO VILLA DEL CERRO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos solicitar comedidamente a la Interventoría revisar nuevamente la documentación correspondiente a esta profesional, la cual se encuentra disponible en el enlace relacionado en el presente oficio, para su respectiva revisión y aprobación.

4. Residente SST – Yenny Yulisa Cuesta Palacios:

Atendiendo la observación de la Interventoria, que indica que la profesional no acredita la experiencia específica requerida según lo dispuesto en el Anexo Técnico, se aclara que dicho documento, anexo al contrato de obra de la referencia, contempla para este perfil lo siguiente:

1	Residente SST (Categoría 7)	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Civil con especialización en SST (certificado en TSA -Trabajo Seguros en Alturas y licencia SST vigente)	50%	**Experiencia General:** Igual o mayor de **CUATRO (4) años** de experiencia general **certificada**, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, certificada ante el COPNIA y hasta el cierre del presente proceso **Experiencia específica:** El SST propuesto debe presentar certificación de participación como residente SST de obra en **mínimo tres (3) proyectos.**

En atención a lo anterior, el Consorcio VB Adecuaciones anexó, respecto de esta profesional, las certificaciones laborales y sus respectivos contratos en la carpeta de experiencia específica, dando cumplimiento a las disposiciones del Anexo Técnico, el cual determina la obligación de presentar certificaciones como Residente SST de Obra en mínimo tres (3) proyectos:



- **BB INGENIEROS SAS:** En esta Certificación se puede evidenciar la participación de la profesional como Residente SST en 2 proyectos de obra.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

BB INGENIEROS S.A.S

NIT: 830095282-4

CERTIFICA QUE:

La señora **YENNY YULISA CUESTA PALACIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.077.435.248** expedida en Quibdó- Choco, laboró para la organización como Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes proyectos:

- CONTRATO DE OBRA No. 004-00-I-CATAM-GRUAL-2020, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM;
  PERIODO: 22/01/2020 AL 15/06/2020
- CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2020, "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ACTIVIDADES EMERGENTES NECESARIAS A LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO".
  PERIODO: 17/03/2021 AL 16/03/2022

- **UNION TEMPORAL MITIGACION CORTIJO 2021:** La profesional se desempeñó como Residente SISOMA de obra, cargo que integra las funciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con las responsabilidades propias del perfil de Residente SST, según lo dispuesto en la normativa aplicable y en el alcance funcional del cargo.

  En consecuencia, la experiencia certificada bajo la denominación de Residente SISOMA debe entenderse como equivalente a la de Residente SST, toda vez que las responsabilidades desarrolladas corresponden a la implementación y supervisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo exigido en el proyecto.

UNION TEMPORAL MITIGACION CORTIJO 2021

Bogotá, 15 de febrero de 2023

CERTIFICACION LABORAL

Que la señora **SENNY YULIDA CUENTA PALACIOS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.077.435.248, laboro en nuestra empresa UNION TEMPORAL MITIGACION CORTIJO 2021 para el "Contrato de Obra No 242 de 2020 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

como empleado bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Obra Labor
Fecha de ingreso: 01/12/2021
Fecha de terminación laboral: 30/07/2022
Ultimo cargo: Residente social
Causa de terminación de contrato: TERMINACION DE CONTRARO

En atención a lo anterior, se solicita comedidamente a la Interventoría revisar nuevamente la documentación de esta profesional, disponible en el enlace indicado, para su correspondiente verificación y aprobación.

5. Profesional Social – Sonia del Rocio Sanchez Forero:

En respuesta a la observación emitida por la Interventoria, en la que se señala que la profesional no cumple con la experiencia específica exigida en el Anexo Técnico, se precisa que dicho documento, establece para este perfil los siguientes requisitos:

1	Residente Social (Categoría 7)	Profesional en Trabajo Social	100%	**Experiencia General:** Igual o mayor a **CUATRO (4)** años de experiencia general **certificada**, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, e incluir certificaciones laborales que acrediten su experiencia laboral. **Experiencia Específica:** El profesional propuesto debe presentar certificación de participación como residente social en mínimo **Tres (3) proyectos**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consorcio VB Adecuaciones aportó las certificaciones laborales y los contratos de esta profesional en la carpeta de experiencia específica, cumpliendo con lo estipulado en el Anexo Técnico, que exige acreditar experiencia como Residente Social en mínimo tres (3) proyectos:

- **Consorcio Cierre Mitigación:**



CONSORCIO CIERRE MITIGACIÓN

NIT 901363274-9

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO CIERRE MITIGACION** con NIT 901.363.274-9, **CERTIFICA** que la **Señora SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO** con cédula de ciudadanía No. **52.338.248 de Bogotá** prestó sus servicios como **RESIDENTE SOCIAL** en el contrato que se relaciona a continuación:

Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 444 -2024-CON-TDUCH (VISTOS)
Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Objeto:	REALIZAR UNA OBRA DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL BARRIO VILLA DEL CERRO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

- **Consorcio Humedales:**



CONSORCIO HUMEDALES
NIT. 901.553.843-3

Bogotá, noviembre 22 de 2024

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO HUMEDALES** con nit 901.553.843-3 certifica que el la Sra. **SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.338.248 de Bogotá prestó sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** en el siguiente contrato:

Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Contratante:	CAR
Contrato:	1404 de 2022
Objeto:	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTAURACION DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA, JURISDICCION CAR DENOMINADA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I GRUPO2 FRENTE 1 COMPRENDIDO DESDE LA ABSCISA K2+040 HASTA LA K2+640

- **Consorcio Medvan:**



CONSORCIO MEDVAN

NIT – 900.124.130-7

Bogotá, junio 20 de 2009

CERTIFICACION

Yo **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO MEDVAN**, con **Nit. 900.124.130-7** identificado con cedula de ciudadanía No 79.410.219 de Bogotá CERTIFICO que la Señora **SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO** identificada con cedula de ciudadanía No 52.338.248 de Bogotá prestó sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** en el siguiente proyecto:

Contratante:	Municipio de Pull.
Contrato:	030 de 2007
Objeto:	Estudios, diseños y construccion del acueducto de la vereda Pulsito del Municipio de Pull, Cundinamarca
Valor:	$300'000.000
Fecha de Inicio:	9 noviembre de 2007
Fecha de Terminación:	5 abril de 2009

Respecto de la profesional Social, el Consorcio VB Adecuaciones ha aportado la documentación y certificaciones que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

En este sentido, y considerando la información presentada para los profesionales mínimos requeridos, solicitamos respetuosamente a la Interventoría realizar la revisión y de ser el caso la aprobación de las hojas de vida correspondientes, disponibles en el enlace referenciado en el presente oficio.

El Consorcio reafirma su disposición permanente para atender cualquier observación o requerimiento adicional que la Interventoría estime necesario, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Link Drive Hojas de Vida:
https://drive.google.com/drive/folders/1J7zkX80oo4jPV_rhwToBfm3ixxxIvA0H?usp=sharing

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: AKPR
Aprobó: CGOM
Anexos: Hojas de Vida: https://drive.google.com/drive/folders/1J7zkX80oo4jPV_rhwToBfm3ixxxIvA0H?usp=sharing

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 20 de 2025 **OFC-CVB-04-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. 004.25-DEM-GTC DE ASUNTO: OBSERVACIONES A Observaciones Plan de Calidad del Contrato de Obra No. 088-2025. Y Cronograma de Obra

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio N NO. 004.25-DEM-GTC, referente a las observaciones el plan de calidad, nos permitimos presentar la siguiente respuesta:

1. Inconsistencia en el objeto relacionado. En la introducción del contrato se relaciona objeto contractual, el cual no corresponde a del Contrato FONDIGER-088-2025, lo que genera ambigüedad respecto a las actividades reales de la obra. El plan debe ajustarse para describir exclusivamente las labores establecidas en el contrato; "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C. Se recomienda eliminar información ajena al contrato y precisar la relación directa al contrato FONDIGER-088-2025.

   subsanación: Se corrige el alcance, Numeral 3; El presente documento es aplicable únicamente a las actividades relacionadas con el Contrato FONDIGER-088-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C", En el caso de que se solicite la ejecución de actividades adicionales, el Plan de

Calidad podrá sufrir algunos ajustes y modificaciones de acuerdo con las necesidades del cliente manifestadas sobre la ejecución del proyecto.

2. El numeral 4 incluye un listado de normas generales que podría ser adecuado, sin embargo, se queda corto frente a los requerimientos reales del proyecto. No se mencionan de forma explícita las normas técnicas de la EAAB (NS-029 y NS-068), ni las guías del IDIGER, el RAS 2000 u otras disposiciones locales que deben aplicarse en obras con intervención de redes y manejo ambiental. Se sugiere complementar este apartado incorporando esas referencias y dejando claro que el plan se sustenta también en el Anexo Técnico del contrato, para asegurar relación con la normativa y los estándares de calidad exigidos en la obra.

   subsanación: Las actividades a desarrollar no comprenden excavaciones, cambios de redes ni intervención en pozos de inspección por tal motivo no aplica implementar la normatividad solicitada, excepto las guías de IDIGER y en los planes de Gestión: SST, ambiental, social y el manejo de Tránsito (PMT), se relacionan respectivamente el cumplimiento legal y se especifica que" Relacionadas en el numeral 2 Especificaciones técnicas del Anexo técnico

3. En los numerales 8.6 y 8.7 se evidencio falta en el desarrollo metodológico para la inspección, recepción y aprobación de actividades. Si bien se menciona la verificación de actividades y la conformidad del producto,
   - El texto se limita a una descripción general y no establece un procedimiento operativo.
   - No se precisan las fases de inspección, los responsables de cada etapa ni los registros que permitan hacer trazabilidad del control de calidad.
   - De igual forma, el numeral 8.7 hace referencia a la conformidad del producto, pero no define los criterios de aceptación, tolerancias o mecanismos de aprobación por parte de la Interventoría.
   - En consecuencia, se recomienda ampliar este apartado, incorporando de manera clara: las etapas de verificación (antes, durante y después de la ejecución), los responsables del control y la validación (residente, coordinador SGI e Interventoría) y los formatos o registros que soporten la conformidad de cada actividad (actas, listas de chequeo o informes de inspección).

   Con ello se garantizará que el proceso de recepción técnica sea coherente, verificable y alineado con los parámetros del Anexo Técnico.

   subsanación:

   - Se aclara que el numeral 8.6 es RESPONSABILIDADES, que no corresponde al desarrollo metodológico para la inspección, recepción y aprobación de actividades, y del cual no se recibieron observaciones por la interventoria.
   - Se aclara que el numero 8.7 es ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES, que no corresponde al desarrollo metodológico para la inspección, recepción y aprobación de actividades. y del cual no se recibieron observaciones por la interventoría.
   - Se aclara que el numeral que corresponde al desarrollo metodológico para la inspección, recepción y aprobación de actividades, es el 8.16.1 CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en el cual se realizan las subsanaciones.
   - El texto se limita a una descripción general y no establece un procedimiento operativo:

En el numeral 8.16.1. control de la producción y prestación del servicio, se establece, El control y aseguramiento de la calidad del proyecto - técnica es responsabilidad del residente de obra. según la programación de las actividades y el flujo de inversión se controlan según e CVB-PLN-GP-001 Plan General De Obra CONTRATO FONDIGER-088-2025 y el cronograma de obra aprobado por la interventoría.
Para el control de calidad se realiza según el anexo técnico Numeral 2, Especificaciones técnicas de los ítems a ejecutar, del Anexo técnico
Se establecen los siguientes procedimientos técnicos; procedimientos técnicos, PRC-GP-046 Procedimiento Adecuación Predial, PRC-GP-047 Procedimientos Cargue de Escombros, PRC-GP-048 Procedimiento instalación de Alambre, PRC-GP-049 Procedimiento instalación de Postes, PRC-GP-050Procedimiento Siembra de Césped. Anexo 3.9 Procedimientos Técnicos

- No se precisan las fases de inspección, los responsables de cada etapa ni los registros que permitan hacer trazabilidad del control de calidad.
  Se establecen en la Tabla 6 Fases del proyecto
- De igual forma, el numeral 8.7 hace referencia a la conformidad del producto, pero no define los criterios de aceptación, tolerancias o mecanismos de aprobación por parte de la Interventoría.
  Se estable después de la tabla 6 el siguiente párrafo: *"Las actividades de revisión y verificación se efectúan según se planificó, pudiendo desarrollarse de manera simultánea o independiente según se requiera. Se deja registro de las revisiones y verificaciones efectuadas, mediante actas de reunión o comunicaciones que permitan mantener trazabilidad del estado de Avance de las actividades y del cumplimiento a las especificaciones de la entidad contratante según el Anexo técnico numeral 2 Especificaciones técnicas de los ítems a ejecutar y se aprueba con el cobro del acta de la interventoría y la supervisión del cliente"*
- En consecuencia, se recomienda ampliar este apartado, incorporando de manera clara: las etapas de verificación (antes, durante y después de la ejecución), los responsables del control y la validación (residente, coordinador SGI e Interventoría) y los formatos o registros que soporten la conformidad de cada actividad (actas, listas de chequeo o informes de inspección).
  Se establecen en la Tabla 6 Fases del proyecto

4. En el numeral 8.11, se menciona la gestión de no conformidades dentro del Sistema Integrado, Pero el contenido no explica de manera concreta cómo se atienden las desviaciones que puedan presentarse en obra. No se describe el paso a paso para registrar un hallazgo, analizar su causa o dejar evidencia del seguimiento y cierre. De igual manera, tampoco se señala quién asume la responsabilidad de revisar y validar las acciones tomadas. Por ello, es necesario se describa de forma clara el procedimiento de manejo de no conformidades, indicando cómo se identifican, cómo se documentan, quién las revisa y en qué momento se consideran cerradas. Este proceso debe incluir el uso de formatos controlados con numeración consecutiva, el análisis del impacto y la confirmación del cierre por parte del Coordinador SGI y la Interventoría.
   subsanación: Se crea el procedimiento de manejo de no conformidades con el formato de acciones correctivas y preventivas.

5. En el numeral 8.13, el Plan presenta información general sobre la comunicación interna del contratista, pero no define cómo se coordinará la comunicación con la Interventoría, ni la frecuencia de los reportes relacionados con la gestión de calidad. no se establece qué medios se utilizarán para remitir informes, resultados de inspecciones o cierres de no conformidades. Se recomienda que este apartado, amplié la matriz de manera clara

con comunicación y reporte, que indiqué la frecuencia con la que se entregarán los informes de control de calidad, los canales oficiales de envío (correo institucional, plataforma de seguimiento o actas de comité) y los responsables de elaborar y recibir la información.

subsanación: Se incluye el item 8.12.1 Comunicación interna, 8.12.1 Comunicación externa y la tabla 4 Matriz de comunicaciones (Identifica el aspecto a comunicar, responsable de comunicar, a quien le comunica, frecuencia de comunicación, estrategias y/o medios

6. En los numerales 8.16 y 8.17, el Plan menciona las auditorías internas y la revisión por la dirección, sin embargo,
   - El contenido no muestra una estructura definida ni evidencia de planificación. No se indica con qué frecuencia se realizarán las auditorías, qué procesos serán revisados, ni quiénes son los responsables de ejecutarlas y hacer seguimiento a los hallazgos. Tampoco se incluye un cronograma o programa anual de auditorías, elemento que es obligatorio según la norma ISO 9001:2015. Se requiere que el contratista construya un programa formal de auditorías internas, donde se especifique la periodicidad (mínimo semestral o por avance significativo de la obra), los procesos o frentes auditables, los responsables del desarrollo y la forma en que se gestionarán los hallazgos.
   - Igualmente, debe detallarse el procedimiento de revisión por la dirección, dejando registro de los resultados evaluados, las decisiones adoptadas y las acciones que se definan para fortalecer el desempeño del sistema de calidad.

   Subsanación:

   Auditorias, se elimina no es contractual, es de carácter informativo

   En el numeral 8.21. Revisión por la dirección: se describe el detalla de como la dirección de obra realiza con la aprobación de los informes mensuales y el informe final,

7. El numeral 8.18 reconoce que la calidad hace parte del Sistema Integrado de Gestión, pero el contenido no muestra de forma práctica cómo se articulan los componentes de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente dentro de las actividades de obra. No se describen acciones conjuntas ni mecanismos de verificación cruzada en campo. Se recomienda que se amplié este numeral explicando cómo se integran los tres componentes en las actividades diarias. Por ejemplo: inspecciones conjuntas de calidad y seguridad durante demoliciones, control ambiental en la disposición de materiales y revisión del cumplimiento de medidas de señalización y uso de elementos de protección personal en trabajos criticos. Incluir esta articulación permitirá reflejar un verdadero enfoque HSEQ integrado, coherente con los lineamientos del contrato y con el seguimiento que realiza la Interventoría.

   subsanación: Se establece en el 8.16 control operacional las acciones conjuntas como inspecciones conjuntas de calidad y seguridad durante demoliciones, control ambiental en la disposición de materiales y revisión del cumplimiento de medidas de señalización y uso de elementos de protección personal en trabajos críticos y en la tabla 6 en responsables se desarrollan, y el procedimiento de control de información documentada.

8. En el numeral 8.20, el Plan incluye algunos indicadores del Sistema Integrado de Gestión, pero la mayoría están enfocados en aspectos administrativos y de seguridad, dejando de lado la medición del desempeño técnico del control de calidad en obra. No se identifican indicadores que reflejen el cumplimiento real de los estándares de calidad ni el comportamiento de las actividades inspeccionadas. Es importante que se ajuste este apartado incorporando indicadores que midan el resultado técnico del proceso constructivo, como, por ejemplo: el porcentaje de actividades aprobadas en la primera inspección, el tiempo promedio de atención y cierre de no conformidades, el porcentaje de materiales con certificado de conformidad verificado y el cumplimiento del cronograma de ensayos o verificaciones. Cada indicador debe tener metas claras, responsables definidos y una frecuencia de medición establecida, de modo que los resultados puedan presentarse periódicamente en los comités técnicos y sirvan como herramienta para la toma de decisiones y la mejora del desempeño del proyecto. 004.25 – DEM - GTC
   subsanación: Contractualmente no se tiene establecido indicadores de cumplimiento, se complementa la tabla 9 de indicadores, se mantienen los
   % Facturación: si se cumple la facturación por que las actividades se están desarrollando al cronograma de actividades que esta enlazada al plan fujo de caja.
   % Cumplimiento en el Avance de obra física: se evidencia el desarrollo de cada una de las actividades contenidas en el presupuesto con sus cantidades, evidenciando fecha de inicio y fin de cada uno de los ítems a ejecutar, como requisito previo a la suscripción del Acta de Inicio, el cual deberá contar con la aprobación de la Interventoría

Cronograma de Obra

Extendemos el alcance del correo para informar a la Interventoría que el Pasado viernes 17 de Obra se subió al drive el cronograma de Obra para su revisión y aprobación.

El Consorcio reafirma su disposición permanente para atender cualquier observación o requerimiento adicional que la Interventoría estime necesario, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró:LYP
Aprobó: CGOM
Anexos: Plan de calidad y Cronograma (Drive previamente compartido)

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 17 de 2025 **OFC-CVB-05-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. 006.25-DEM–GTC DE ASUNTO: Observaciones Plan de Gestión Ambiental del Contrato de Obra No. 088-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio citado en la referencia, se hace entrega del documento PMARCD ANEXO I subsanado, conforme a las observaciones recibidas.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Programa gestión de residuos de construcción y Demolición

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 20 de 2025 **OFC-CVB-06-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. 006.25-DEM–GTC DE ASUNTO: Observaciones Plan de Gestión Ambiental del Contrato de Obra No. 088-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo solicitado por la Interventoria mediante el oficio citado en la referencia, se informa lo siguiente:

1. En la tabla 1 se debe incluir normativa vigente sobre Gestión de Residuos de Construcción y Demolición correspondiente al Decreto 507 de 2023 a nivel distrital y la resolución 1257 de 2021 a nivel nacional, aplicable al proyecto.

R/ Una vez revisado el documento, se evidencia que las normas solicitadas se encuentran relacionadas en la Tabla No. 1. A continuación, se adjunta la evidencia.

Decreto Distrital 312 de 2006	Por lo cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros
Acuerdo 417 de 2009	Por medio de la cual se reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital.
Acuerdo 515 de 2012	Por medio del cual se modifica el acuerdo 417 de 2009, que reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital
Resolucion 01138 de 2013	Por la cual se adopta la Guia de Manejo Ambiental para el sector de la construcción y se toman otras disposiciones
Decreto 586 de 2015	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestion de los Residuos de Construccion y Demolicion – RCD en Bogota D.C.
Decreto 442 de 2016	Por medio del cual se cree el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones
Resolucion 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestion integral de los residuos generados en las actividades de construccion y demolicion RCD y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestion integral de Residuos de Construccion y Demolicion - RCD y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 507 de 2023	Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestion integral de los Residuos de Construccion y Demolicion - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones

Fuente: CONSOCIO VB ADECUACIONES

2. Conforme a la información relacionada en el ítem 8.1 se solicita incluir tabla donde se relacione las ubicaciones de los predios ya definidos a intervenir.

R/ Se relaciona

Tabla 1 Puntos de intervención directa

Localidad	Direcciones
CIUDAD BOLIVAR, SAN CRISTOBAL, USME	TV 23 KR 8 20 SUR, CALLE 69D BIS 28 80, CL 13 SUR # 14 – 44 ESTE, CL 42 A SUR # 16 B – 29 ESTE, KR 17 A 63 A 62 A – 05 SUR, CL 67A SUR 13C 04 ESTE, CL 77 SUR 16K 40, Carrera 20C 66 84 Sur, Carrera 20 68C 32 Sur, Carrera 6F Este 45 17 Sur, Calle 79A Bis Sur 16L 24, CL 13 Sur # 14 – 90 ESTE, CL 13 SUR # 14 – 36 ESTE, KR 69B BIS 78 C 22 SUR, CL 69 sur 20 13, CL 64 86B SUR 99B 24, KR 1B ESTE 49H 69 SUR, CL 47 SUR #A 72 ESTE, CL 47A SUR 13C 94 ESTE, CL 40A SUR 1C 39 ESTE, CL 40 A BIS SUR C 10 ESTE, DG 47 SUR 12 55 ESTE, CL 69I INR SUR 99K 32, CL 64 SUR 20 07, CL 84D SUR 14C 33 ESTE, DG 47 SUR 17A 07 ESTE, KR 11 ESTE 66 80 SUR, DG 47 SUR 17A 47 ESTE, KR 13B, 69H 23 SUR, DG 47 SUR 17A 73 ESTE, CL 69F BIS SUR 26 34, DG 69H SUR 19 91 27, DG 47 SUR 17A 47 ESTE, TV 11A ESTE 47 17 SUR, KR 19A 69S 66 08 SUR, CL 68D SUR 19Q 16, KR 2 ESTE 43D 09 SUR, DG 47 SUR 12 21 ESTE, KR 19 ESTE 82 28 SUR, DG 71D SUR 16 71, CL 6A 3 BIS SUR 20 19, KR 28C 65 74 SUR, TV 13C ESTE 47 09 SUR, TV 13C ESTE 47 13 SUR, DG 47 SUR 11 86 ESTE, CL 45 B23 A SUR 8 39 ESTE, CL 13 SUR # 14 – 24 ESTE, KR 10 ESTE 80 26 SUR,

3. Se solicita relacionar en el ítem 9.4 la Estructura Ecológica Principal más cercana los predios ya definidos a intervenir.

R/ Con respecto a su solicitud, se presenta un resumen de los hallazgos identificados en la literatura disponible en internet.

4. En la matriz de impactos ambientales se solicita incluir normatividad asociada a la gestión de residuos convencionales.

R/ Se relaciona lo solicitado



5. En la matriz de impactos ambientales se solicita incluir la generación de RCD durante las actividades de demolición, las cuales se considerar de alto impacto ambiental, adicionalmente, la actividad y control de impactos si cuenta con normatividad de regulación a nivel nacional y distrital, y requiere trámite ante la autoridad ambiental.

R/ Se complementa la matriz de identificación y valoración de impactos ambientales.



6. En la matriz de impactos ambientales se solicita incluir la generación de residuos especiales durante las actividades de demolición, las cuales se considerar de alto impacto ambiental, adicionalmente, la actividad y control de impactos si cuenta con normatividad de regulación a nivel nacional y distrital.

R/ Se relaciona la generación de residuos sólidos de diversas características, se actualiza matriz.



7. En la matriz de impacto ambiental se solicita incluir capitulo y actividad de cerramiento, corte de césped, limpieza de madera, fumigación control de plagas y abandono de sitios temporales.

R/ Se relacionan las actividades de cerramiento y corte de césped. Con respecto al requerimiento de fumigación para el control de plagas, se informa que es improbable que esta actividad se ejecute debido al riesgo que representa para la comunidad, la ronda de las quebradas y la fauna doméstica (perros, gatos) del sector.



8. Se solicita incluir en el anexo 5.1 la matriz con los respectivos ajustes en formato editable y en PDF, firmado por el profesional ambiental que la elaboro.

R/ Se relaciona la matriz en PDF, la cual ya cuenta con la firma de la profesional ambiental. El espacio de firma pendiente es para la profesional ambiental de interventoría, encargada de la revisión.



9. Incluir capítulo sobre demanda y uso de recursos naturales. Adicionalmente, se debe dar claridad si el contrato requiere o no de permisos ambientales a tramitar ante la Autoridad Ambiental Competente.

R/ Con respecto a su requerimiento, se confirma que la actividad no implica el uso de recursos naturales. La justificación de esta afirmación y el capítulo pertinente se presentan.

12.2 DEMANDA Y USO DE RECURSOS NATURALES

Las actividades a desarrollar incluyen la demolición de viviendas, la adecuación de predios, la instalación de postes en caucho reciclado y alambre de púas, así como la siembra de césped.

Dado este alcance, no se requiere el uso de materiales pétreos o agregados. Las cantidades correspondientes a tierra negra y césped se relacionan a continuación.

Con respecto al uso de agua, se contempla utilizarla únicamente en caso de que se genere una cantidad significativa de material particulado (polvo) para realizar la humectación de las estructuras a demoler.

Tabla 6 Demanda y uso de recursos naturales

Material	Cantidad
Tierra negra	2.886,9 m3
Cesped	2.886,9 m3
Agua	3.000 m3

Fuente: CONSORCIO VB ADECUACIONES

En cuanto a los permisos ambientales, estos fueron incluidos en el documento CVB-PLN-SGA-001 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA. De manera adicional, los permisos también se encuentran especificados en el documento CVB-PLN-GP-001 PLAN GENERAL DE OBRA.



- Para la ejecución del contrato no se requiere permisos ambientales para los componentes agua, aire y suelo, los permisos a tramitar corresponden a la apertura de PIN RCD para el control de disposición de residuos de Construcción y Demolición y ITNT.

COMPONENTE A	Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	FICHA No. 2

A) CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Relacion de Licencias, permisos y otros trámites de permisos Ambientales
Permisos ambientales complementarios requeridos para el contrato

Permisos	Entidad que Gestiona	Entidad que lo otorga	Estado de avance del tramite
Plan de manejo de trafico	CONSORCIO VB ADECUACIONES	Secretaria Distrital de Movilidad	En Tramite
Gestión de RCD	IDIGER	Secretaria Distrital de Ambiente	En Tramite

5.1.5 LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES DE PERMISOS AMBIENTALES

TABLA 2. RELACION DE PERMISOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO

Permisos ambientales complementarios requeridos para el contrato			
Permisos	**Entidad que gestiona**	**Entidad que lo otorga**	**Estado de avance del tramite**
Plan de manejo de trafico	CONSORCIO VB ADECUACIONES	Secretaria Distrital de Movilidad	
Gestión de RCD	IDIGER	Secretaria Distrital de Ambiente	En tramite

Fuente: CONSORCIO VB ADECUACIONES

5.2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

El proyecto se compone por las actividades de la adecuación de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o actividades de mantenimiento en las diferentes localidades de Bogotá, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

10. RCD Project SAS BIC & CGR Doña Juana no se encuentran en el listado IDU como gestores de RCD y no cuenta con PIN asignado por la SDA, por lo tanto, se solicita ajustar la información relacionada en la ficha 1 componente A.

R/ Se ajusta el nombre del proveedor

Relación de Sitios Autorizados

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA - GRECO S.A.S.	Av. Carrera 1 No. 96 - 55 SUR	INFORME TECNICO No. 01639 DEL 10/12/2020
MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.	Avenida Calle 71 Sur No. 12 - 20 (Nomenclatura Actual) o Avenida Boyacá No. 76 – 09 Sur	RES. 1480 DE 4/12/2014, RES 0228 del 07/03/2016
CEMEX - LA FISCALA		RESOLUCIÓN 1506 DE 28 DE JULIO DE 2006
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P- CGR SA ESP	Av Boyacá, vial al llano km 5, entrada al relleno doña Juana	Registro 56 ante la CAR como planta de aprovechamiento de RCD (Residuos de Demolición y Construcción), con PIN asignado por secretaria distrital de ambiente y registro IDU 721 & 631
C&L SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Calle 12 No 63 – 09	Informe Técnico No. 00841 SDA No.2020IE85600 Rad de aprobación: 2020EE87632 INSCRIPCIÓN PIN AMBIENTAL No. 17982

11. Conforme al decreto 507 de 2023 el contrato de obra está obligado a presentar el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición como gran generador, por lo tanto, se solicita relacionar esta obligación ambiental en la ficha 1.

R/ Se relaciona la obligación.

COMPONENTE A	Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	**FICHA No. 1**
A1 GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)		
• Dar cumplimiento al Decreto 507 de 2023, Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición como gran generador		

12. Se solicita que en el cronograma ambiental se definan los tiempos que se tienen programados para la ejecución de las actividades ambientales y capacitaciones al personal.

R/ Los tiempos relacionados están sujetos a modificaciones según la fecha de inicio del contrato.





13. Verificar y ajustar el cronograma de actividades y capacitaciones conforme a los meses de alistamiento y ejecución del contrato conforme al acta de inicio y pliegos de condiciones.

R/ Dando respuesta a su observación, se le recuerda a la interventoría que aún no se cuenta con el acta de inicio del contrato. No obstante, se relacionan las fechas tentativas de ejecución de las actividades.

14. Relacionar la empresa con la que se pretende realizar el alquiler de unidades sanitarias y adjuntar los respectivos permisos ambientales que apliquen.

R/ La empresa SANIBAÑOS fue mencionada en el documento.

Los permisos relacionados con el alquiler de baños se incluirán en los informes mensuales, solo si se concreta dicha contratación, ya que esta no es una decisión definitiva. Por esta razón, también se propone la alternativa de utilizar viviendas alquiladas para este fin.

- **Baños:**

Para el personal de obra (administrativo y mano de obra no calificada) se emplearán baños portátiles o en su defecto se arrendará una vivienda y se usará el baño de la vivienda. Los baños serán aseados mínimo tres veces a la semana para garantizar las condiciones higiénicas de los mismos. Se cumplirá lo establecido en la normatividad legal vigente y se tendrá un baño por cada 15 personas, en este orden de ideas se proyecta no tener más de quince personas en obra, por lo tanto, solo tendrá un baño. Si en obra se tienen mujeres se pondrá un baño adicional.
Se proyecta tener como proveedor de la unidad sanitaria a la empresa SANIBAÑOS

15. En la ficha 5 Componente B Manejo de Materiales de Construcción se debe relacionar la o las empresas que realizaran el suministro de madera para cerramiento, la cual(es) debe contar con los permisos ambientales de salvoconducto de movilización de madera. Adjuntar el respectivo permiso.

R/ El cerramiento se realizará con un sistema fácilmente removible (o provisional), ya que las intervenciones en cada sitio no serán prolongadas.

292

16. En la ficha 5 componente B se solicita incluir capítulo sobre cumplimiento de la meta de circularidad de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 507 de 2023.

R/ Se relaciona lo solicitado

COMPONENTE B	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	**FICHA No. 5**
B 2 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Cumplimiento de la meta de circularidad de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 507 de 2023. En relación con la meta de circularidad establecida en los artículos 9, 32, 46 y 47 del Decreto 507 de 2023, se pretende promover el uso de materiales provenientes de la valorización de RCD. Esto se materializará, por ejemplo, en la compra de postes para cerramiento elaborados a base de plástico reutilizado.		

17. Se solicita relacionar PIN AMBIENTAL de los recuperados específicos CYL SOLUCIONES SAS y adjuntar el respectivo oficio de inscripción ante la SDA.

R/ Se relaciona lo solicitado

Residuo	Disposición	PIN	Tipo de permiso
Metal	**C Y L Soluciones empresariales S.A.S** Nit. 900.822.982-9 CL 12 No. 93-05	INSCRIPCIÓN PIN AMBIENTAL No. 17962	informe TÉCNICO No. 00941 SDA No.2020IE84600 Rad de aprobación 2020EE87532
Plástico, cartón y papel, madera a reciclar	**C Y L Soluciones empresariales S.A.S** **Nit: 900.822.982-9** **CL 12 No. 93-05**	INSCRIPCIÓN PIN AMBIENTAL No. 17962	informe TÉCnico No. 00941 SDA No 2020IE84600 Rad de aprobación 2020EE87532

18. Se solicita relacionar información y adjuntar permiso ambiental del gestor seleccionado para realizar la disposición final de residuos peligrosos a generar durante la ejecución de actividades.

R/ Se relaciona y se anexan permisos

Residuo	Disposición	Acto administrativo
RESPEL	[illegible]	[illegible]

19. Se solicita adjuntar los documentos de las volquetas SS531 y TTP848 relacionadas en el documento.

R/ Se le informa a la interventoría que la documentación de la maquinaria que se utilizará en obra será entregada antes de su ingreso para su debida aprobación. Dicha documentación será anexada en los informes mensuales.

20. Incluir en la ficha 6 componente B el listado de sitios de disposición final y/o plantas de tratamiento de RCD seleccionadas para realizar la gestión de los RCD a generar durante la ejecución del contrato. Adjuntar los respectivos permisos ambientales e inscripción ante la Autoridad Ambiental Competente.

R/ Se le recuerda a la interventoría que el requerimiento ya fue incluido en la Ficha 1. En cumplimiento de su solicitud, la información se presenta nuevamente a continuación.



21. Incluir en la ficha 6 componente B los indicadores de manejo de RCD de la resolución 1257 de 2021.

R/ Aclaramos que el proyecto se enmarca en el Decreto 507 de 2023, norma que no contempla indicadores. No obstante, con el fin de garantizar una pronta aprobación del documento, se relaciona la información requerida.



22. Incluir en la ficha 6 componente B indicador de aprovechamiento de RCD.

R/ Se da respuesta con el punto 21.

23. En la ficha 7 componente B se solicita incluir horario de ejecución de actividades técnicas.

R/ Se relaciona lo solicitado

Control de emisiones de ruido:

Se propenderá por realizar las actividades de obra en horario diurno para evitar generar molestias. Lunes de 7:00 am hasta 4:00 pm y martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm.

En caso de tener que adelantar trabajos nocturnos, se hará la solicitud del respectivo permiso ante la Alcaldía Local, en todo caso, la realización de trabajos nocturnos cumplirá con los niveles sonoros permisibles establecidos en la legislación (Resolución 627 de 2006) para periodos nocturnos. De igual forma, en este tipo de trabajos no se utilizará equipo ruidoso como compresores, taladros o vibro compactadores.

24. En la Ficha 8 componente B se debe relacionar la empresa seleccionada para el suministro de agua industrial mediante carrotanque a utilizar durante las actividades de demolición, la cual debe contar con el permiso de concesión de aguas y/o los que apliquen a su actividad económica. Adjuntar dicha documentación.

R/ Se le informa a la interventoria que esta es la propuesta inicial para la actividad. En el caso de que esta se ejecute y se requiera el uso de agua, los permisos correspondientes serán entregados para su aprobación antes del inicio de la actividad y se anexarán en los informes mensuales.

25. En la ficha 8 componente B se debe incluir indicador de consumo de agua para actividades técnicas.

R/ Se relaciona lo solicitado



protegid os	evitar afectos ambient ales	hasta da ofrez ca de surtido s existent es en el frente de obra = 180	subsuelos identificados deben estar protegidos	
Consumo de agua	Consumo de agua para actividades constructivas	Consumo m³/ periodo m3	% consumo de agua en el periodo	Mensual

26. En la ficha 9 componente B se debe incluir indicador sobre control de posibles derrames.

R/ Se relaciona lo solicitado, además se indica que este indicador se relacionó en la ficha **15.**



		generado/ n° 100%	con permiso autorizado	
Control de derrames	Atender todos los derrames que se presenten en el obra	Derrames presentados /Derrames atendidos	Atender el 100% de los derrames	Mensual

27. Incluir capítulo sobre manejo de sustancias químicas, con sus respectivos indicadores de control.

R/ La información sobre el manejo de las sustancias químicas durante la ejecución del contrato se detalla en el numeral 11.2.8. Asimismo, se describe de manera específica en el numeral 16 dentro del componente de SST.

28. En la ficha 12 componente B se solicita incluir medidas de manejo en caso que se requiere tramitar algún permiso silvicultural ante la Autoridad Ambiental Competente.

R/ De acuerdo con las visitas realizadas por el contratista en los diferentes puntos y en línea con el objeto del contrato, no se requiere tramitar permiso silvicultural. Por esta razón, la especificación se deja consignada en el documento.

29. Verificar datos y periodicidad de inspección relacionada en el FORMATO DE INSPECCION AMBIENTAL.

R/ Se revisa el formato

30. Verificar información suministrada en los formatos de control e inspección ambiental.

R/ Se revisó el formato

31. Se solicita que para la verificación y trazabilidad mensual de la gestión de residuos de construcción y demolición se acoja el formato FOAC-55 del IDU.

R/ Se informa a la interventoría que la trazabilidad se realizará mediante el formato SDA A-07-ANEXO 6. CONTROL DIARIO TRANSPORTE RCD, el cual será cargado al aplicativo de la SDA.



32. Se solicita que para la verificación y trazabilidad de manejo de zonas verdes se acoja el formato FOAC-51 y FOAC-37 del IDU.

R/ Se informa a la interventoría que, según los recorridos realizados por el área ambiental en los puntos a intervenir, no existen zonas verdes a afectar.

Asimismo, dado que la entidad IDIGER maneja sus propios formatos, solicitamos trasladar este requerimiento a la supervisión ambiental para que nos suministre el formato necesario para dicha actividad. Se relaciona el formato solicitado por la interventoría.

33. En el formato de control de sumideros se debe incluir columna donde se adjunte registro fotográfico del estado de los sumideros.

R/ Se le informa a la interventoría que este formato forma parte de la gestión documental del IDIGER; por lo tanto, es dicha entidad la responsable de realizar cualquier modificación. Se propone incluir el registro fotográfico en la pestaña siguiente, mientras el requerimiento se traslada a la entidad.

34. Se solicita incluir formato de control de individuos arbóreos.

R/ Se reitera a la interventoría que de acuerdo con las visitas realizadas por el contratista en los diferentes puntos y en línea con el objeto del contrato, no se evidencian individuos arbóreos que interfieran con la ejecución de las actividades de demolición de viviendas.

35. Influir formato de control de vehículos tipo volqueta donde se pueda llevar la trazabilidad de los datos de la placa, PIN ambiental, la tarjeta profesional, SOAT y tecno mecánica.

R/ Se relaciona formato

36. Con respecto al PMARCD ANEXO I, se surten las siguientes observaciones

R/ Se atendieron con comunicado OFC-CVB-05-2025 del 17 de octubre de 2025.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Plan de Gestión Ambiental

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 20 de 2025 **OFC-CVB-07-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. 005.25-DEM–GTC DE ASUNTO: observaciones Plan SG-SST del Contrato de Obra No. 088-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio citado en la referencia, se hace entrega del documento SGSST.

https://drive.google.com/drive/folders/1fGvErB9TehqfjY6jc1fexkhcYFOOjVI?usp=drive_link

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 23 de 2025 **OFC-CVB-08-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. 009.25-DEM–GTC Observaciones Plan de Gestión Ambiental del Contrato de Obra No. 088-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio citado en la referencia, se informa lo siguiente:

1. La información suministrada en la ficha 6 componente B sobre el gestor de RESPEL no concuerda con el propuesto en el ANEXO I del PMARCD.

R/ Se relaciona

2. Se reitera que el gestor CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P- CGR SA no se encuentra en el listado actualizado de gestores de RCD en la página oficial de la SDA, por lo tanto, se solicita aclarar y/o ajustar la información relacionada en la ficha 1 componente A.

R/ En respuesta a su observación, le informamos que el gestor se encuentra aprobado y está incluido en el listado de gestores de la CAR, con fecha de actualización del 15 de octubre de 2015.

16	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P- CGR SA ESP	ACTIVO 22/08/2023	900681204-6	BOGOTA RURAL	Cra 4 N° 74 A 01 Sur	4.8 4.8 4.8	TRATAMIENTO
17	MAURICIO	ACTIVO 23/08/2023	79208672-5	GENERAL	Predio El Jardín / Vereda Tunjuelo	4.8 4.8	EL TAUCO CAT. INTERMEDIO

Aclaramos que este gestor no aparece en el listado de la SDA debido a que, según el concepto emitido por esta entidad (radicado 2025EE00465 del 02 de enero de 2025), se encuentra fuera del perímetro urbano de Bogotá. Por tal razón, la autoridad ambiental (SDA) procedió a realizar la asignación del PIN-TRATA 26743 exclusivamente para la planta localizada en Bogotá - Rural, carrera 4 # 74 – 01 Sur.

Además, en dicho concepto, la SDA también expresa que el PIN asignado como gestor fuera del perímetro urbano no equivale a un permiso, licencia o autorización de carácter ambiental. Simplemente corresponde al mecanismo mediante el cual el Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. E.S.P. deberá reportar la gestión de los residuos que se generen en la ciudad de Bogotá D.C. y se gestionen a su cargo, bajo la aprobación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca como autoridad ambiental competente, y bajo el registro gestor 56.

Esperamos haber dado respuesta a su requerimiento.

3. El cronograma de gestión ambiental y de capacitaciones presentado no es válido ya que el cronograma inicio con mes de enero sin determinar el año, además se extiende por 12 meses lo cual no es realista con los tiempos tentativos de inicio y ejecución del contrato. Se solicita iniciar trazabilidad con el mes y año probable de inicio del contrato y consecuentemente con los meses siguientes de ejecución hasta la fecha probable de culminación.

R/ Se especifican los años a los cuales corresponden los meses relacionados. El cronograma no indica que la ejecución de las actividades del proyecto deba ser de 12 meses. Es evidente que las actividades están marcadas desde octubre de 2025 hasta abril de 2026.

4. Se reitera relacionar en la ficha 5 Componente B Manejo de Materiales de Construcción la o las empresas que realizaran el suministro de madera para cerramiento provisional, la cual(es) debe contar con los permisos ambientales de salvoconducto de movilización de madera. Adjuntar el respectivo permiso. En caso tal que no se contemple el uso de este material se solicita aclarar.

R/ Tal como se expresó anteriormente y como se dejó consignado en la ficha 18, Manejo de señalización de seguridad, se prevé instalar el cerramiento con un sistema fácilmente removible o provisional, dado que las intervenciones en cada sitio no serán prolongadas. Esto indica que no se realizará la instalación de varas rollizas, por lo tanto, no se contempla el uso de madera durante la ejecución del contrato.

5. Relacionar la o las empresas que realizaran el suministro de madera para cerramiento permanente que se implementara al finalizar las obras para la entrega de los predios a la entidad, la cual(es) debe contar con los permisos ambientales de salvoconducto de movilización de madera y adjuntar el respectivo permiso. En caso tal, que se tenga previsto utilizar otro material para el desarrollo de esta actividad se solicita aclarar en la ficha 5 componente B.

R/ En respuesta a su requerimiento, recordamos a la interventoria las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, las cuales incluyen: demolición de edificaciones, retiro y disposición final de escombros, conformación y perfilado de terreno, empradización y cerramiento con postes fabricados en plástico reciclado (según especificación IDIGER) y alambre de púas.

Por lo anteriormente expresado, no se requiere madera para un cerramiento permanente.

6. No se evidencia en el anexo 6 la documentación de los permisos ambientales del gestor Maquinas Amarillas.

R/ Se relacionan los permisos

7. No se evidencia formato de control de vehículos en obra.

R/ Se relaciona formato

8. Se solicita incluir formato interno de control de residuos de construcción y demolición de origen pétreo ya que en el formato AN-IDIGER-071 no contempla la trazabilidad de estos. En dicho formato se debe diligenciar mensualmente donde se lleve la trazabilidad de fecha de retiro, remisiones (vales), cantidad en peso y volumen de los residuos gestionados, sitio de disposición, frente de obra, volqueta de trasporte y demás información pertinente que contemple el seguimiento a la actividad de gestión, transporte y disposición final de escombros.

R/ El formato AN-IDIGER-071 que cita la interventoría no es el que se indicó para llevar el control. El formato correcto corresponde al A-07-ANEXO 6. CONTROL DIARIO TRANSPORTE RCD. No obstante, se crea otro formato de acuerdo con lo solicitado.

9. Conforme a lo descrito en la ficha 5 del componente B referente al cumplimiento de la meta de circularidad se deben relacionar los proveedores de materiales valorizados a incorporar los cuales deben estar debidamente inscritos en el Eco directorio de Bogotá Construcción Sostenible. Adicionalmente, se debe relacionar la proyección de cantidades de acuerdo a la meta establecida en el artículo 46.

R/ Informamos a la interventoría que a la fecha no se relacionan los proveedores debido a que el área de compras se encuentra en el proceso de realizar acercamientos con diferentes empresas. El objetivo es verificar que cumplan con todas las especificaciones solicitadas por la entidad para, posteriormente, proceder con acuerdos económicos y formalizar la compra. Por este motivo, aún no se tiene definido un proveedor, por lo que no es posible incluir dicha relación en este momento.

Por lo anterior, esta información se incluirá en los informes mensuales.
Respecto a la proyección de las cantidades, se relacionan las cantidades.

10. Conforme a lo anterior, se solicita incluir en el ANEXO I en la tabla de relación Cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD las cantidades de materiales valorizados a usar en obra.

R/ Se relacionan

11. Incluir en el ANEXO I PMARCD, en la ficha 6 componente B y en la ficha 5 componente B se solicita incluir cálculo proyectado de los indicadores de aprovechamiento de RCD y meta de circularidad

R/ Se relaciona lo solicitado

12. En el ANEXO I del PMARCD se solicita incluir fecha de inicio y terminación del contrato de obra.

R/ A la fecha, aún no se tiene definida la fecha de inicio del contrato, ya que no se ha firmado el acta de inicio.

13. En el ANEXO I del PMARCD se solicita incluir de manera separa la información de la entidad contratante y el contratista de obra.

R/ Se separa la información

14. Se solicita aclarar al gestor seleccionado para la disposición final de residuos peligrosos ya que no concuerda la información suministrada en el PMA y en el ANEXO I del PMARCD.

R/ Se dio respuesta a la observación con la No. 1

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Plan de Gestión Ambiental

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 24 de 2025 **OFC-CVB-08-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE DEMOLICIONES HYD S.A.S

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se hace entrega de la documentación del personal que se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo
Nelson Mora Rodríguez	Auxiliar de Obra
Barris Dylan Ureña Parra	Auxiliar de obra
Eliece Yesid Mora Alarcón	Auxiliar de obra
Angelmiro Nontoa Salamanca	Oficial de demolición
Rafael Humberto Hernández Pulido	Auxiliar de Obra
Jefferson Stiven Vargas Feliciano	Oficial de Obra

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación Personal HYD

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 27 de 2025 **OFC-CVB-010-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN VOLQUETAS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se hace entrega de la documentación de las volquetas que se relacionan a continuación.

Placa	PIN
SZO372	931
SRO141	926
KNZ482	26916
SPX064	3203
SZX462	14409
TTO253	3844
WGO995	7992
SZT342	19031
THX556	796
TTP336	4464

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación volquetas

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 27 de 2025 **OFC-CVB-011-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN MAQUINARIA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se hace entrega de la documentación de la maquinaria que se relaciona a continuación:

Maquina
HITACHI 120-1
HITACHI 120-2
HITACHI 135

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación Maquinaria

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 28 de 2025 **OFC-CVB-12-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN PERSONAL

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se hace entrega de la documentación correspondiente a Cedula, Contrato Laboral, Planillas, Afiliaciones (EPS,ARL,AFP), Exámenes médicos ocupacionales del personal que se relaciona acontinuación:

Nombre	Cargo
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA	DIRECTOR DE OBRA
FROILAN ANDRES COLORADO	INGENIERO RESIDENTE
YENNY YULISA CUESTA PALACIOS	RESIDENTE AMBIENTAL Y RESIDENTE SST
JOSE MISAEL ANGARITA	PROFESIONAL PMT
GUSTAVO ALBERTO LÓPEZ DUQUE	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ	INGENIERA RESIDENTE
SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO	TRABAJADORA SOCIA
JOSE RODRIGO GRANADA PALACIO	INSPECTOR DE SST
ANDRES FELIPE LOPEZ SUA	AUXILIAR SOCIAL DE INGENIERIA
JOSE RODRIGO GRANADA PALACIO	INSPECTOR DE SST

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación Personal Consorcio VB adecuaciones

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., octubre 29 de 2025 **OFC-CVB-13-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRAFICO POR EMERGENCIAS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se hace entrega del Plan de Manejo de Trafico por emergencias para los barrios de Nueva Gloria y Fucha.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación PMT por emergencias

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 11 de 2025 **OFC-CVB-14-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ALCANCE PROGRAMA GESTIÓN DE RCD

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento con lo solicitado por la Interventoría en comité de obra No. 3 se hace entrega del Programa de Gestión de Residuos de Construcción y demolición

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 12 de 2025 **OFC-CVB-15-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO 019- 25-DEM–GTC OBSERVACIONES MAQUINARIA Y OPERADORES.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se da respuesta a las observaciones emitidas por la interventoria en comunicado referenciado en el asunto:

OBSERVACIONES	RESPUESTA
Comunicación OFC-CVB-011-2025, no coinciden los datos de los documentos adjuntos, se requiere modificar y/o aclarar.	Los documentos que se enviaron corresponden a las retroexcavadoras HITACHI ZX120-3 HITACHI EX120-5E HITACHI ZX135US-3 Se corrigen los nombres referenciados en el en comunicado OFC-CVB-011-2025.
HITACHI XZ 120-3- Los documentos tarjeta registro de maquinaria, Serie: HCMM1R100K00090707, Motor: 4JJ1-151521 No se encuentra en la Comunicación OFC-CVB-011-2025,	Se revisa la documentación enviada a la interventoria y se evidencia que la maquinaria referenciada si se encuentra 
OPERADOR. Juan Camilo Castro Borja cedula 1005 743.034 Tolima Certificado de idoneidad, Sena, vencido. No se encuentra contrato y pendiente cláusula de indemnidad	Respecto al certificado de idoneidad, se informa que el operario se encuentra asistiendo al curso para la renovación del mismo, el cual tiene una intensidad de un mes.

CALLE 105 A No 14 - 92 OFICINA 615 CEL: 321 3757097
email: consorcio.vbadecuaciones@gmail.com

310

	Mientras tanto, se adjunta una certificación de la empresa contratante donde se expresa la idoneidad y experiencia del operario con el manejo de este tipo de maquinaria, así como su tiempo de permanencia en la empresa. También se adjunta el contrato. Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que, para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Por lo anterior, no se realizará la adición de dicha cláusula a los contratos. La póliza se anexa al presente documento
HITACHI FX 120-5E modelo 1999 serie: 1E8P055810 No de registro MC031569 No se encuentra en la Comunicación OFC-CVB-011- 2025	Una vez revisada la documentación enviada a la interventoría, se evidencia que esta sí se encuentra referenciada como HITACHI EX120-5E. 
OPERADOR. Samuel Alejandro Mesa Rodriguez C.C 80101895, Curso de alturas no se encuentra valido en el ministerio de trabajo Pendiente cláusula de indemnidad contractual al contrato adjunto	Se realizó la revisión en la página del Ministerio de Trabajo y se evidencia que el curso sí está relacionado. Por favor, verifica mejor la información antes de emitir una observación.  PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A: SAMUEL ALEJANDRO MESA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CC. N° 80101895 CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE: TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 40 HORAS Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que,

	para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Por lo anterior, no se realizará la adición de dicha cláusula a los contratos. La póliza se anexa al presente documento
EXCAVADORA HITACHI ZX135US-3 USADA MOD2012-352022000176358-8-2013-. SERIAL: HCM1R400E0008747 Certificado excavadora importadora Casa Colombia no coincide con los datos de la maquina Test evaluación de equipos no pertenece a la maquinaria mencionada	Una vez revisada la documentación enviada a la interventoría, se evidencia que esta sí se encuentra referenciada como HITACHI ZX135US-3  Se Cambia el certificado por el correspondiente a la maquinaria Se retira Test
OPERADOR. González Vivas, John Jairo C.C 80851438 Pendiente cláusula de indemnidad contractual al contrato adjunto Revisar clausula Quinta contractual, modificar, aclarar	Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que, para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Se corrige clausula quinta del contrato del trabajador.

Se relaciona enlace donde se puede evidenciar los documentos de la maquinaria

https://drive.google.com/drive/folders/1bqZaWtHto7sNASMKDreWiMwI665OwGad?usp=drive_link

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación Maquinaria y Operadores

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 12 de 2025 **OFC-CVB-016-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO OBSERVACIONES MANO DE OBRA NO CALIFICADA- SUBCONTRATISTA DEMOLICIONES HYD

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se da respuesta a las observaciones referenciadas en comunicado del asunto:

NELSON MORA RODRIGUEZ- 79724837- AYUDANTE DE OBRA Certificado EPS, No se encontró Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos- no se encuentra Inducción SST No se encontró	Una vez revisada la información, se evidencia que el certificado de la EPS-SURA se encuentra en la documentación entregada a la interventoría.  Se relaciona el contrato del trabajador con la empresa DEMOLICIONES HYD Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que, para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Por lo anterior, no se realizará la adición de dicha cláusula a los contratos. La póliza se anexa al presente comunicado.

	Se adjuntan los registros de inducción, notificación de riesgos y entrega de EPP (Equipos de Protección Personal) tanto del subcontratista como de la inducción que realiza el CONSORCIO VB ADECUACIONES antes del ingreso del personal a obra.
JEFERSON STIVEN VARGAS FELICIANO-10003907928- AYUDANTE DE OBRA Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos Inducción SST No se encontró	Se relaciona el contrato del trabajador con la empresa DEMOLICIONES HYD Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que, para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Por lo anterior, no se realizará la adición de dicha cláusula a los contratos. La póliza se anexa al presente comunicado. Se adjuntan los registros de inducción, notificación de riesgos y entrega de EPP (Equipos de Protección Personal) tanto del subcontratista como de la inducción que realiza el CONSORCIO VB ADECUACIONES antes del ingreso del personal a obra.
BARRIS DYLAN URUEÑA PARRA, 1015440737, AYUDANTE DE OBRA ALTURAS-BASICO Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos Inducción SST No se encontró	Se relaciona el contrato del trabajador con la empresa DEMOLICIONES HYD Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que, para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Por lo anterior, no se realizará la adición de dicha cláusula a los contratos. La póliza se anexa al presente comunicado. Se adjuntan los registros de inducción, notificación de riesgos y entrega de EPP (Equipos de Protección Personal) tanto del subcontratista como de la inducción que realiza el CONSORCIO VB

	ADECUACIONES antes del ingreso del personal a obra.
ELIECER YESID MORA ALARCON, AYUDANTE DE OBRA, 1026274539- ALTURAS-BASICO Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos- no se encuentra Inducción SST No se encontró	Se relaciona el contrato del trabajador con la empresa DEMOLICIONES HYD Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que, para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Por lo anterior, no se realizará la adición de dicha cláusula a los contratos. La póliza se anexa al presente comunicado. Se adjuntan los registros de inducción, notificación de riesgos y entrega de EPP (Equipos de Protección Personal) tanto del subcontratista como de la inducción que realiza el CONSORCIO VB ADECUACIONES antes del ingreso del personal a obra.
ANGELMIRO NONTOA SALAMANCA – 9534921- AYUDANTE DE OBRA Certificado de EPS Famisanar no se encuentra Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos- no se encuentra Inducción SST No se encontró	Una vez revisada la información, se evidencia que el formulario de afiliación a la EPS- FAMISANAR se encuentra en la documentación entregada a la interventoría y ese corresponde al que se soportara inicialmente, así mismo se informa que ya se encuentra la planilla correspondiente al mes de octubre 2025.  Se relaciona el contrato del trabajador con la empresa DEMOLICIONES HYD Respecto a su requerimiento de agregar la cláusula de indemnidad, se informa que, para este tipo de situaciones, el CONSORCIO VB ADECUACIONES solicitó al contratista HYD DEMOLICIONES la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).

	Por lo anterior, no se realizará la adición de dicha cláusula a los contratos. La póliza se anexa al presente comunicado. Se adjuntan los registros de inducción, notificación de riesgos y entrega de EPP (Equipos de Protección Personal) tanto del subcontratista como de la inducción que realiza el CONSORCIO VB ADECUACIONES antes del ingreso del personal a obra.
RAFAEL HUMBERTO HERNÁNDEZ PULIDO. AYUDANTE DE OBRA Se relaciona en la comunicación del contratista, pero no se encuentra documentación aclarar/modificar o complementar la información.	Se reitera a la interventoría que la documentación del señor fue enviada inicialmente por el subcontratista para su ingreso. Por tal razón, la información se remitió a la interventoria con comunicado del día 24 de octubre. Sin embargo, a la fecha de inicio de las actividades constructivas, el señor ya habia renunciado a la empresa, por lo cual no se relaciona en la base de personal. Se realizó el retiro de la documentación del trabajador y se le informó a la interventoría en la mesa de trabajo del día 07 de noviembre
CERTIFICADO CORDINADOR DE ALTURAS (Resolución 4272 del 2021). Para los permisos de trabajo en alturas se requiere el coordinador de alturas remitir certificado de acuerdo a la normativa legal, de la persona asignada.	Respecto a su requerimiento, se informa que en la documentación enviada para el personal mínimo requerido se adjuntan los certificados de los cursos de Trabajo Seguro en Alturas (Coordinador) de los profesionales Yenny Cuesta y José Granada  JOSE RODRIGO GRANADA PALACIO



Así mismo, en la documentación cargada al drive de la profesional Fernanda Sánchez también se relaciona el certificado de Coordinador para trabajos en alturas



Complementario a las respuestas dadas, se relaciona a continuación el personal que se encuentra en obra por parte del Subcontratista DEMOLICIONES HYD, los cuales corresponden a trece (13) personas:

No.1	Nombre	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso
1	PAOLA FERNANDA SANCHEZ BAYONA	1000621968	INSPECTOR SST	4/11/2025
2	ELIECE YESID MORA ALARACON	1026274539	AYUDANTE DE OBRA	4/11/2025
3	ANGELMIRO NONTOA SALAMANCA	9534921	AYUDANTE DE OBRA	4/11/2025
4	MANUEL ALFONSO VENTURA	80372995	AYUDANTE DE OBRA	4/11/2025
5	HENRY URUEÑA TOVAR	12127642	REPRESENTANTE LEGAL	4/11/2025
6	JEFERSON STIVEN VARGAS FELICIANO	10003907928	AYUDANTE DE OBRA	4/11/2025
7	NELSON MORA RODRIGUEZ	79724837	AYUDANTE DE OBRA	4/11/2025
8	BARRIS DYLAN URUEÑA PARRA	1015440737	AYUDANTE DE OBRA	4/11/2025
9	JOSE ALEXIS CURVO CUERVO	80063858	AYUDANTE DE OBRA	4/11/2025
10	LUIS ALBERTO LARA SANCHEZ	80813423	AYUDANTE DE OBRA	10/11/2025
11	JUAN CAMILO CASTRO BORJA	1005743034	OPERADOR	4/11/2025
12	SAMUEL ALEJANDRO MESA RODRIGUEZ	80101895	OPERADOR	4/11/2025
13	JHON JAIRO GONZALEZ VIVAS	80851438	OPERADOR	4/11/2025

La documentación de este personal, correspondiente a contratos, afiliaciones (EPS, ARL, AFP), exámenes médicos ocupacionales, certificaciones de cursos de alturas, registro de inducción, notificación de riesgos y entrega de EPP, se encuentra consolidada en el formato VB-FT-SGI-003 Control de ingresos y pagos de seguridad social.

Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación de todo el personal, el cual fue socializada a la profesional Ambiental y SST de interventoria en mesa de trabajo llevada a cabo el día 07 de noviembre de 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1Fg0tEd9n6iXZpe4uoo4U5ZAA7hpDBIlZ?usp=drive_link

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación Personal HYD
https://drive.google.com/drive/folders/1Fg0tEd9n6iXZpe4uoo4U5ZAA7hpDBIlZ?usp=drive_link

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2025 **OFC-CVB-017-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO 024.25 - DEM – GTC OBSERVACIONES DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA – (CONTRATO, CERTIFICADOS ARL, EPS, AFP Y EXAMEN MÉDICO)

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se da respuesta a las observaciones referenciadas en comunicado del asunto:

DIRECTOR DE OBRA No se encuentra contrato en los documentos enviados	Se relaciona contrato
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Angie Katherine Pardo- 100% no coincide con el valor de salario en la oferta económica	De acuerdo con el ajuste salarial realizado a la propuesta económica (Sueldos de trabajadores), el salario de la profesional corresponde al referenciado en su contrato laboral. Por lo tanto, se adjunta la propuesta económica ajustada y el otro sí correspondiente al contrato de la profesional.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS No se encuentra contrato en los documentos enviados	Se relaciona contrato (Orden de servicio)
PROFESIONAL PMT No se encuentra contrato en los documentos enviados	Se relaciona contrato (Orden de Servicio)
PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST Se envía el contrato como ingeniera ambiental y el contrato firmado solicita profesional SST-A se solicita ajustar el cargo de acuerdo a las necesidades contractuales.	Se relaciona OTRO SÍ de acuerdo con el cargo contratado

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Complementario a las respuestas dadas, se relaciona a continuación el personal que se encuentra en obra por parte del contratista CONSORCIO VB ADECUACIONES:

No.1	Nombre	Cedula	Cargo	Fecha de ingreso
1	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA	79.410.219	DIRECTOR DE OBRA	23/10/2025
2	FROILAN ANDRES COLORADO BECERRA	86.066.629	INGENIERO RESIDENTE	23/10/2025
3	ANDRES FELIPE LOPEZ SUA	1.010.234.991	INGENIERO AUXILIAR - SOCIAL	23/10/2025
4	ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ	1.018.453.666	INGENIERA RESIDENTE	23/10/2025
5	SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO	52.330.248	RESIDENTE SOCIAL	23/10/2025
6	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS	1.077.435.248	RESIDENTE AMBIENTAL-SST	23/10/2025
7	JOSE RODRIGO GRANADA PALACIO	3.186.298	INSPECTOR SST	23/10/2025
8	GUSTAVO ALBERTO LOPEZ DUQUE	80.720.331	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	23/10/2025
9	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	4.207.582	ESPECIALISTA PMT	23/10/2025
10	BRANDON HERNAN QUINTERO SAMACA	1.000.515.115	CONDUCTOR	28/10/2025
11	BENJAMIN RAFAEL RAMOS GOMEZ	85.203.986	BOAL	4/11/2025
12	JHONATAN DAVID RAMOS ROJAS	1.085.036.903	AYUDANTE DE TRAFICO	4/11/2025

La documentación de este personal, correspondiente a contratos, afiliaciones (EPS, ARL, AFP), exámenes médicos ocupacionales, certificaciones de cursos de alturas, registro de inducción, notificación de riesgos y entrega de EPP, se encuentra consolidada en el formato VB-FT-SGI-003 Control de ingresos y pagos de seguridad social.

Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación de todo el personal, el cual fue socializada a la profesional Ambiental y SST de interventoría en mesa de trabajo llevada a cabo el día 07 de noviembre de 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1Fg0tEd9n6iXZpe4uoo4U5ZAA7hpDBIlZ?usp=drive_link

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación Personal VB adecuaciones
https://drive.google.com/drive/folders/1Fg0tEd9n6iXZpe4uoo4U5ZAA7hpDBIlZ?usp=drive_link

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2025 **OFC-CVB-018-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO 021.25 -DEM–GTC –RESPUESTA OFC-CVB-010-2025, ENTREGA DOCUMENTACIÓN VOLQUETAS

En respuesta a su solicitud, le informamos lo siguiente:

Inicialmente se envió la documentación correspondiente a las volquetas proyectadas para ingresar (27 de octubre de 2025). Sin embargo, una vez iniciadas las obras (04 de noviembre de 2025), no ingresó la totalidad de las volquetas inicialmente documentadas, ya que estas fueron requeridas en otro proyecto. Entre ellas se encuentra la volqueta con placa SZO372.

Debido a lo anterior, no es posible adjuntar la documentación solicitada para las volquetas que no ingresaron.

A continuación, se relaciona el enlace donde se puede consultar la documentación de las volquetas que han ingresado a la fecha a la obra, junto con el formato FT-SGA-002 Relación Maquinaria y Vehículos en obra.

https://drive.google.com/drive/folders/1bqZaWtHto7sNASMKDreWiMwl665OwGad?usp=drive_link

MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	PLACA	SERIE	MODELO	MOTOR	TÉCNICO MECÁNICO	SOAT	TARJETA DE PROPIEDAD	PIN AMBIENTAL
EXCAVADORA	N/A	ZX120-3	2013	MC503937	N/A	N/A	SI	N/A
RETROEXCAVADORA	N/A	EX120-5E	1999	MC031569	N/A	N/A	SI	N/A
EXCAVADORA	N/A	ZX135US-3	2012	MC503938	N/A	N/A	SI	N/A
VOLQUETA	SRD141	N/A	2006	36205525	6/01/2025	7/10/2025	SI	926
VOLQUETA	SZT342	N/A	2012	35260132	26/08/2025	25/09/2025	SI	19001
VOLQUETA	TI-0826	N/A	2013	35269419	25/08/2025	25/9/2025	SI	796
CAMIONETA	GSN610	WV1ZZZ2HZLA00 1444	2020	CNF112162	11/12/2024	9/03/2025	SI	NA
VOLQUETA	EYY559	NA	2020	BHK1-225352	24/06/2025	14/09/2025	SI	23587
VOLQUETA	TH-0810	NA	2013	9089800948467.00	21/06/2025	6/06/2025	SI	6735
VOLQUETA	SST120	NA	2013	35301196	7/03/2025	24/10/2025	SI	25136
VOLQUETA	SMN644	249052	2009	35190027	12/01/2025	11/01/2026	SI	16385

Esta carpeta se actualizará con la documentación de las nuevas volquetas que ingresen al sitio de obra.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Documentación Volquetas

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 18 de 2025 **OFC-CVB-019-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO 023.25-DEM–GTC–OBSERVACIONES PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se da respuesta a las observaciones referenciadas en comunicado del asunto:

Anexo 16 Plan de emergencias Enfocarlo al contrato firmado y el personal mínimo mencionado está incompleto	Se corrige el documento
El Contratista presenta el "Panoramas de factores de riesgo. Requisitos mínimos para su elaboración. Matriz indicar las actividades que aplican al contrato	Se atiende lo solicitado
Se presentan por cada profesional una carpeta donde incluye las afiliaciones a salud, pensión y ARL de acuerdo con la dedicación pactada con IDIGER. Indicar aclarar y complementar carpeta de SSS e implementar anexo	Esta documentación no está incluida en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Inicial. Se entrega a la interventoría para su revisión y aprobación. Dicha documentación se anexa al Informe Mensual No. 1. En los informes subsiguientes, se entregará de acuerdo con el ingreso de personal a la ejecución del contrato.

Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación correspondiente al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

https://drive.google.com/drive/folders/1aUXrMhncx51OSETWd6lQratHnx01Ojff?usp=drive_link

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2025 **OFC-CVB-020-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: SOLICITUD TRÁMITE ACTA DE MAYORES Y MENORES

Cordial Saludo,

1. **Sustento Técnico:**

Con fundamento en la revisión técnica del contrato, a las mediciones realizadas en campo y el control de ejecución, se evidencia que:

1. Las cantidades de obra inicialmente previstas requieren ajustes internos por condiciones reales en campo, optimización de procesos constructivos o redistribución de cantidades en algunos ítems.

2. Las variaciones no generan incremento del valor total del contrato ni afectan su plazo.

3. La elaboración del Acta de Mayores y Menores permite ajustar cantidades reales, mantener trazabilidad técnica y asegurar la correcta liquidación del contrato.

Por lo tanto, es necesaria la formalización del Acta de Mayores y Menores sin adición como mecanismo de control técnico, administrativo y financiero.

2. Sustento Jurídico:

La solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993 – Art. 25: La administración debe asegurar la adecuada ejecución del contrato.
- Ley 1150 de 2007 – Art. 5 y Decreto 1082 de 2015: Permiten ajustes en cantidades de obra sin modificar el objeto ni el valor del contrato.
- Ley 1474 de 2011: Exige control y trazabilidad en la ejecución contractual.
- Principios de transparencia y publicidad: La formalización del acta asegura registro y claridad.
- Ley 80 de 1993 – Art. 60: La liquidación debe reflejar la ejecución real del contrato.

3. Conclusiones:

- Segú las mediciones hechas en campo y las proyecciones en los predios donde no fue posible medir al interior de los predios, Se tienen Mayores Cantidades para los ítems:

PRESUPUESTO DE OBRA CANTIDADES TOTALES, CANTIDAD DE PREDIOS			MAYORES Y MENORES			PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MAYOR	MENOR	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	15.666,22		$ 376.175.868,52	16.631,22	$ 399.563.819,00
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	1.847,44		$ 427.196.483,28	2.181,30	$ 504.397.268,00
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	108,04		$ 35.415.944,16	648,24	$ 212.495.665,00
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	4.499,09		$ 42.671.828,81	7.475,09	$ 71.230.133,00
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	500		$ 3.207.000,00	992,10	$ 6.363.309,00
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	4.767,09		$ 80.516.150,10	7.475,09	$ 126.254.270,00
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	1.621,57		$ 2.956.122,11	4.368,97	$ 7.964.632,00
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	1.621,57		$ 8.247.365,02	4.368,97	$ 22.220.581,00

ZLG

- Para las cantidades que disminuyeron, se tiene lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MAYOR	MENOR	VALOR
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2		- 3,000,00	-$ 100.506.000,00
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2		- 22.708,14	-$ 724.911.639,25
5	**CERRAMIENTO**		**$**		**284.953.222,00**
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML		-500	-$ 41.230.500,00
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2		- 34.036,56	-$ 109.938.102,70

- Para las siguientes actividades, las cantidades proyectadas se mantuvieron según el tope de las cantidades Iniciales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MAYOR	MENOR	VALOR
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2			$ 0,00
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2			$ 0,00
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, anchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3			$ 0,00
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3-KM			$ 0,00
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND			$ 0,00
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND			$ 0,00
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML			$ 0,00
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND			$ 0,00
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)	M2			$ 0,00

Mencionado lo anterior, se hace perentorio el balanceo de las cantidades del contrato, esto con el fin de poder cumplir con el alance contractual para el cual fuimos contratados. Se reitera que las cantidades finales para esta acta son proyectadas dentro de un margen de proporción aterrizado.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Andrés Colorado
Anexos: Acta mayores y menores con Soportes

BOGOTÁ

ACTA DE MAYORES Y MENORES

CÓDIGO:	
CÓDIGO DOCUMENTAL:	

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

IDIGER

PRESUPUESTO DE OBRA CANTIDADES TOTALES, CANTIDAD DE PREDIOS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT TOTAL	VR. UNITARIO	VR TOTAL CONTRACTUAL
1					$ 537.021.422,00
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	1.732,15	$ 16.710,00	$ 28.944.227,00
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	589,00	$ 13.246,00	$ 7.536.974,00
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y traslego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	1.520,38	$ 60.719,00	$ 92.315.953,00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	935,00	$ 23.966,00	$ 22.408.210,00
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	3.926,20	$ 33.502,00	$ 131.535.552,00
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	333,88	$ 231.237,00	$ 77.200.765,00
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	540,20	$ 327.804,00	$ 177.079.721,00
2					$ 96.856.976,00
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2.976,00	$ 9.529,00	$ 28.358.304,00
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	492,10	$ 6.414,00	$ 3.156.329,00
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	2.709,00	$ 16.890,00	$ 45.738.120,00
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3-KM	11.607,00	$ 1.689,00	$ 19.604.223,00
3					$ 10.981.786,00
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	2.747,40	$ 1.823,00	$ 5.008.510,00
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	2.747,40	$ 5.086,00	$ 13.973.276,00
4					$ 915.211.979,00
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	28.669,36	$ 31.923,00	$ 915.211.979,00
5	CERRAMIENTO				$ 336.183.722,00

MAYORES Y MENORES			PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
MAYOR	MENOR	VALOR	CANTIDAD	VALOR
$				1.275.303.458,00
		$ 0,00	1.732,15	$ 28.944.227,00
		$ 0,00	589,00	$ 7.536.974,00
		$ 0,00	1.520,38	$ 92.315.953,00
15.696,22		$ 376.175.606,52	16.631,22	$ 398.583.819,00
	- 3.000,00	-$ 100.506.000,00	926,20	$ 31.029.552,00
1.847,44		$ 427.196.483,28	2.181,30	$ 504.397.268,00
108,04		$ 35.415.944,16	648,24	$ 212.486.685,00
$				223.451.355,00
4.499,09		$ 42.871.828,61	7.475,09	$ 71.230.133,00
500		$ 3.207.000,00	992,10	$ 6.363.329,00
4.767,09		$ 80.516.150,10	7.475,09	$ 126.254.270,00
		$ 0,00	11.607,00	$ 19.604.223,00
$				39.185.213,00
1.621,57		$ 2.956.122,11	4.368,97	$ 7.964.632,00
1.621,57		$ 8.247.305,02	4.368,97	$ 22.220.581,00
$				198.308.140,00
	- 22.708,14	-$ 724.911.639,20	5.961,22	$ 190.300.140,00
$				284.953.222,00

IDIGER

PRESUPUESTO DE OBRA CANTIDADES TOTALES, CANTIDAD DE PREDIOS						MAYORES Y MENORES			PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT TOTAL	VR. UNITARIO	VR TOTAL CONTRACTUAL	MAYOR	MENOR	VALOR	CANTIDAD	VALOR
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	3.087,25	$ 82.461,00	$ 254.577.722,00		-500	-$ 41.230.500,00	2.587,25	$ 213.347.222,00
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450,00	$ 72.024,00	$ 32.410.800,00			$ 0,00	450,00	$ 32.410.800,00
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450,00	$ 46.976,00	$ 21.139.200,00			$ 0,00	450,00	$ 21.139.200,00
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PUAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	8.000,00	$ 2.257,00	$ 18.056.000,00			$ 0,00	8.000,00	$ 18.056.000,00
6	SEÑALIZACIÓN				$ 3.873.312,00	$				$ 3.873.312,00
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	144,00	$ 26.898,00	$ 3.873.312,00			$ 0,00	144,00	$ 3.873.312,00
7	MANTENIMIENTO				$ 241.324.212,00					$ 131.386.109,00
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	65.166,40	$ 3.230,00	$ 210.487.472,00		- 34.036,56	-$ 109.936.102,70	31.129,84	$ 100.549.369,00
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)	M2	26.066,56	$ 1.163,00	$ 30.836.740,00			$ 0,00	26.066,56	$ 30.836.740,00
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$ 2.139.453.409			$ 0		$ 2.139.453.409
				Administración	28,06% $ 600.330.627,00			$ 0,00		$ 600.330.627,00
				Imprevistos	1,00% $ 21.394.534,00			$ 0,00		$ 21.394.534,00
				Utilidad	4,34% $ 92.852.278,00			$ 0,00		$ 92.852.278,00
A - TOTAL COMPONENTE DE OBRA					$ 2.854.030.848,00			$ 0,00		$ 2.854.030.848,00
B - VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST					$ 114.913.442,00			$ 0,00		$ 114.913.442,00
C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL					$ 65.424.787,00			$ 0,00		$ 65.424.787,00
D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT					$ 45.472.317,00			$ 0,00		$ 45.472.317,00
TOTAL PRESUPUESTO (A+B+C+D)					$ 3.079.841.394,00			$ 0,00		$ 3.079.841.394,00

CONTRATISTA:

ING. CESAR OSPINA
Representante Legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA:

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

IDIGER:

ING. MARIO CASTRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
IDIGER

ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
Supervisora del Contrato
IDIGER

LISTADO DE PREDIOS

PREDIO	No. PISOS	ÁREA LOTE (M2)	ÁREA CONSTRUÍDA	VANDALIZADO	NO VANDALIZADO
D001	2	99,1	198,2		X
D002	2	72	144		X
D003	2	118,5	237	X	
D004	1	356,1	356,1		X
D005	2	72	144		X
D006	2	126,92	253,84	X	
D007	3	60	180		X
D008	3	70	210		X
D009	1	162,18	162,18	X	
D010	2	117	234		X
D011	3	102	306	X	
D012	2	216	432	X	
D013	2	128,48	256,96	X	
D014	1	127	127		X
D015	2	29,8	59,6		X
D016	2	72	144		
D017	3	120	360		X
D018	2	117,3	234,6		X
D019	3	129,1	387,3		
D020	3	120	360		X
D021	3	90,2	270,6		
D022	2	90,2	180,4		X
D023	2	72	144	X	
D024	2	29,8	59,6	X	
D025	2	87,7	175,4	X	
D026	3	87,7	263,1	X	
D027	3	113,5	340,5		X
D028	2	115,5	231	X	
D029	3	65,3	195,9		
D030	2	103,2	206,4	X	

PREDIO	No. PISOS	ÁREA LOTE (M2)	ÁREA CONSTRUÍDA	VANDALIZADO	NO VANDALIZADO
D031	2	65,3	130,6		
D032	6	127	762		
D033	3	54	162		X
D034	2	65,3	130,6	X	
D035	2	127	254		X
D036	3	70	210		X
D037	3	123,22	369,66		X
D038	3	130	390		X
D039	1	400	400		
D040	2	111,6	223,2		X
D041	2	73,2	146,4		X
D042	3	140	420		
D043	3	119	357		
D044	3	119	357		
D045	1	99,7	99,7	X	
D046	3	139,5	418,5		X
D047	2	81,9	163,8		
D048	2	153,9	307,8		X
D049	2	140	280		X

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRAT1-71 Versión: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2020

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RASP:	AAA120DA AAA
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	TV 23 sur # 69 33b 58
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	50S-1231535679
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (X, Y):	4.567.551,99(N) ; 74.1.487.241,60(E)
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. FONDECUN 598-2020
1.8 - PAREDAO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (DG/PP O CVP):	10049
1.9 - FECHA DE INICIO (AAAA/MM/DD):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	98,1 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIVAFC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	KENNY YULIEA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORRO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye cortes en cualquier material)
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, mechones y/o recubrimiento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA en E.Tolete (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA en E.Tolete (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y Traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CARGUE Y RETIRO DE MANUAL DE PENDIENTE O SITIO DE UBICACIÓN DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
2.2	CARGUE DE RCDs NO ORGANICOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PISONEO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PISONEO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PISONEO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	SEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE SIEMBRA PERIL 10 CM DE PROFUNDIDAD, INCLINACION Y SIEMBRA DE PASTO Y UN AÑO Y MEDIO DE MANTENIMIENTO)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud, con capacho en pilastra reventado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro del elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capacho en pilastra reventado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3	CAMBIO DE MALLA (incluye retiro del elemento deteriorado y suministro e instalación de Rollo de Tortuga metálica en pilastra reventada sección transversal (108 mm Calibre) 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro del elemento deteriorado e instalación del elemento nuevo.
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye costo de comercialización de 0,25m x 0,25m (0,06 M2). La señal es suministrada por el IDIGER)
7	MANTENIMIENTO
7.1	COSTO DE CERCO Y LIMPIEZA DE MALEZA (hasta 40 cm de altura. Incluye cargue. No incluye retiro del material sino operación)
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

2.9 COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje sobre directo	AIU OFERTADO
Administración	18,00%	
Imprevistos	1,00%	
Utilidad	4,34%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
2.9.2 SOCIAL	B. VALOR TOTAL COMPONENTE AMBIENTAL	
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR CAPRA	
2.9.4 COMPONENTE PMF	D. VALOR CUENCA	
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	

3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Hombre	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
M2	142,59	$ 14.110,00	$ -
M2	0,00	$ 13.240,00	$ -
M2	14,81	$ 60.110,00	$ 890.229,91
M2	219,79	$ 22.940,00	$ 5.065.787,15
M2	0,00	$ 30.200,00	$ -
M2	46,91	$ 159.220,00	$ 15.047.531,72
M2	0,00	$ 107.300,00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	122,04	$ 9.529,00	$ 1.162.939,69
M3	0,00	$ 6.000,00	$ -
M3	122,04	$ 16.890,00	$ 2.061.291,99
M3-KM	0,00	$ 1.680,00	$ -
3 CONFORMACION Y PISONEO DE TERRENO			
M2	40,00	$ 1.600,00	$ 72.960,40
M2	0,00	$ 1.350,00	$ -
4. EMPRADIZACION			
M2	40,00	$ 30.800,00	$ 1.377.440,55
5 CERRAMIENTO			
ML	78,67	$ 40.441,00	$ 1.670.048,76
UND	0,00	$ 70.000,00	$ -
UND	0,00	$ 46.870,00	$ -
ML	0,00	$ 8.200,00	$ -
6 SEÑALIZACION			
UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 2.100,00	$ -
M2	80,94	$ 1.160,00	$ 94.821,19
$			23.264.904,12
$			6.529.020,00
$			200.640,00
$			1.209.671,00
$			31.034.946,12
$			1.241.573,48
$			711.431,80
$			494.467,84
$			33.690.321,72

Nota: El actual documento es una copia no controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional de la Dirección del Hábitat y Control Catastral.

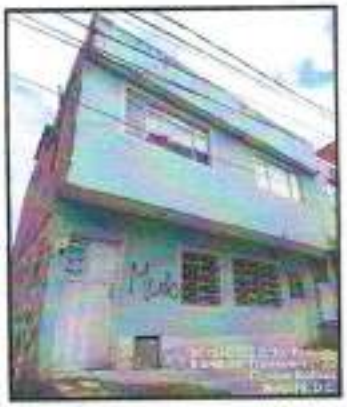
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRY-F-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 12/10/2022

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ASOCIADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTORIZADOS

5. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO - OBSERVACIÓN

Antes	Durante	Después
		

7. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 16/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAZ MAE:	AAA0155NKCP
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DIGNIFICADA:	CRA 17 68D BIS 20-09
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	20124-0150-0073
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (P. M):	4.341.025.61N, -74.151.025.64E
1.7 - N° CONVENIO O/O CONTRATO:	No. 1126 DE 2024 DE 2025
1.8 - PERIODO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (DIGER O CVP):	DIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENTORÍA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	72 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VB/MC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	ERIKA YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORRAS
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESMONTE DE CUBIERTA (Incluye estructura de cubierta en madera)
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.6	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADA (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL DE ESCOMBROS A SITIOS DE ACOPIO, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2	CARGUE DE RCDs NO APROVECHABLES POR EL CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	Siembra de GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FRITA, 10 CM DE PROFUNDIDAD, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y MANTENCIÓN.)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud, con capota en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud, con capota en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)
5.3	CAMBIO DE TIPO DE ANCLO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de tipo de Anclaje metálico en plástico reciclado, sección transversal (0.08 m x 0.08m) 3.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PUAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye costo de construcción de 0.22m x0.22m x0.2m), La señal es suministrada por ATENCIÓN.
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y BARRIDA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado)
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESINFECCIÓN DE BAÑOS EL BASURAS Y DESINFECCIÓN)
8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFRECIDO
	Administración	10.00%	
	Imprevistos	1.00%	
	Utilidad	4.24%	
9.1			9. TOTAL COMPONENTE DE OBRA
9.2			9. VALOR TOTAL COMPONENTE ADMINISTRACIÓN
9.3			C. PRECIO OFERTADO
9.4	COMPONENTE SOCIAL		B. VALOR PROPUESTO
9.5	COMPONENTE PMT		
9.10			TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)

6. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
M2	3,00	$ 44.719,00	$ -
M2	0,00	$ 33.294,00	$ -
M2	10,18	$ 46.219,00	$ 617.558,97
M3	159,63	$ 29.966,00	$ 3.824.169,87
M2	3,00	$ 33.600,00	$ -
M2	34,08	$ 224.337,00	$ 7.881.134,72
M3	0,00	$ 307.894,00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	88,67	$ 9.529,00	$ 844.922,87
M3	0,00	$ 4.114,00	$ -
M3	88,67	$ 16.899,00	$ 1.497.608,71
M3-KM	0,00	$ 1.488,00	$ -
3. CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	39,88	$ 1.802,00	$ 53.051,06
M2	0,00	$ 5.886,00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	29,00	$ 31.420,00	$ 928.233,76
5. CERRAMIENTO			
ML	14,79	$ 80.461,00	$ 1.190.481,44
UND	0,00	$ 70.636,00	$ -
UND	0,00	$ 60.975,00	$ -
ML	0,00	$ 7.277,00	$ -
6. SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 3.200,00	$ -
M2	58,75	$ 1.168,00	$ 68.596,80
$			16.902.566,06
$			4.140.860,00
$			169.276,00
$			735.571,00
$			22.948.053,18
$			907.865,63
$			514.892,84
$			859.230,15
$			24.332.019,81

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

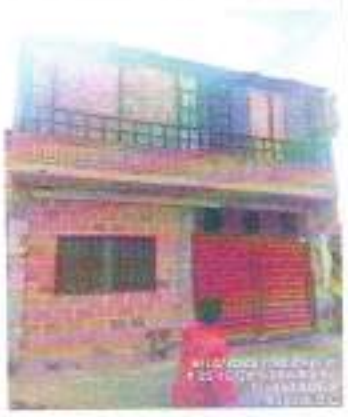
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRAT-37 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 19/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES A EJECUTARSE	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

5. FIRMAS

Gestora	Apoyo Coordinación	Auxiliar de Intervención	Vobo DICSS
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

6. REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

7. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRAFICO

Aldo DICSS

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta diligenciada de manera impresa se considera Copia no Controlada. La versión vigente actualizada se encuentra en el sitio web del Instituto Distrital de la Cerámica del Bienestar y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-21 Versión: 5 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACION DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN CRISTOBAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAP MAP:	AAAYYYYPP.H
1.4 - DIRECCION ACTUAL O ORDENAMIENTO/CASA:	CL 10 SUR # 1A - 08 ESTE
1.5 - N° IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E-N):	4.07419306E6 - 7.457634445E6
1.7 - N° CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. CONDICIÓN 088-2022
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO (ENCRM O CVP):	ENCRM
1.9 - FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	57 M2
Constructor:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoria:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEINTE
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YELISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	DONA DEL SOCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye retiro total de cubiertas metálicas)
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (retiro, demolición Placa de Contrapiso, enchape, pisos incrementado (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros))
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e>0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e>0.10m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CARGUE Y BARRIDO MANUAL DE ESCOMBROS O SOBRANTES DE DEMOLICIÓN, ACOPIO DE MANGUERAS, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KMS)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KMS)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	EMBRADIZACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE SEMILLAS, SUELO DE REPOSICIÓN, NIVELACIÓN Y BRUÑIDA DE PISO Y SALADO Y NIVELACIÓN)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2.4 m de longitud (con rejilla en platina metálica, pintura e instalación de postes e suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con rejilla en platina metálica, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro de elementos deteriorados y suministro e instalación de Pie de Amigo, marco en platina metálica, malla eslabonada (0.08 m x 0.08m) 2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN NUDO ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑALES INSTITUCIONALES DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye costo de comercialización de 0.03m x 0.03m), la señal es suministrada por el IDIGER.
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (Incluye cargue, No incluye retiro de material o alto rendimiento)
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESRATIZAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)
8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje sobre directo	AIU OFERTADO
	Administración:	20.00%	
	Imprevistos:	1.00%	
	Utilidad:	4.34%	
9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		
9.2	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL*		
9.3	C. VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL*		
9.4	D. VALOR GLOBAL COMPONENTE SST*		
9.5	COMPONENTE FINANCIERO		
9.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)		

5- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	V. Unitario	VI - TOTAL
M2	0.00	$	$ -
M2	0.00	$	$ -
M2	41.16	$	$ 2.491.116,84
M3	645.67	$	$ 18.472.928,92
M2	0.00	$	$ -
M2	137,84	$	$ 31.815.317,41
M3	0.00	$	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	358,41	$	$ 3.417.194,69
M3	0,00	$	$ -
M3	358,41	$	$ 6.096.922,59
MOLIDA	0,00	$	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	117,60	$	$ 214.384,80
M2	0,00	$	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	117,60	$	$ 3.764.144,80
5 CERRAMIENTO			
ML	27,80	$	$ 4.166.245,60
UND	0,00	$	$ -
UND	0,00	$	$ -
ML	0,00	$	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$	$ 26.999,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$	$ -
M2	205,20	$	$ 378.241,60
$			68.368.672,94
$			11.162.006,00
$			960.457,00
$			2.956.850,00
$			91.318.187,94
$			3.471.760,37
$			2.890.479,00
$			1.452.948,73
$			98.468.207,04

Nota: El acta aquí expedida se encuentra impresa se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el link web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

337

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRIT-FT- Revisión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

7. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AUTORIZADAS	8. OBSERVACIONES DE LOS VANOS FACTURADOS

9. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Visto IDICSP
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

11. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto IDICSP

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta documento de encuentro impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 12/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	HORMIGA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE BASE:	AAAYYMMDD
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	CL 67 A SUR # 1 L B - 39 ES
1.5 - Nº IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:	0004-A-11171
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.5448346050, -74.0994903584
1.7 - Nº CERTIFICADO TRADICIÓN:	No. 110-69E2JF366 2021
1.8 - ESTADO DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (DISPONIBLE O OTRO):	DISPONIBLE
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Año del Info:	2021
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VB2021
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YULIETH CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORTO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)
1.2	DESMONTE DE CIELORRASO METÁLICO O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento) (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)
1.7	CARGUE Y BOTADO MANUAL DE ESCOMBROS O SITIOS DE DEPÓS. ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONSTRUCTOR DE OBRA.
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	SIEMBRA DE GRAMAS (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, SI CON ESTA EXPUESTA, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y ENLACE Y NIVELACIÓN)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes inactivos de 2.5 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro del elemento deteriorado y suministro de postes inactivos de 2.5 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro del elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo inactivo en plástico reciclado sección transversal (0.08 m x 0.08m) 2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACION HILO ALAMBRE DE PUAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de señal en lámina de 0.25m*0.25m*0.2m). La señal es suministrada por el IDIGER
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado)
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANDAMIOS, BARRAS Y MEDIACOCHA)
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Periodo	Cantidad	Vr UNITARIO	Vr - TOTAL
M2	0.00	$ 14.710,00	$ -
M2	0.00	$ 13.264,00	$ -
M2	7.33	$ 60.731,00	$ 437.330,00
M3	170,09	$ 20.966,00	$ 3.565.168,41
M2	0.00	$ 33.403,00	$ -
M2	224,21	$ 20.237,00	$ 4.537.199,00
M3	0,00	$ 327.904,00	$ -
3. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	65,09	$ 8.021,00	$ 525.042,39
M3	0,00	$ 6.411,00	$ -
M3	65,09	$ 16.890,00	$ 1.157.871,63
M3-KM	0,00	$ 1.481,00	$ -
3. CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	21,31	$ 1.855,00	$ 39.215,33
M2	0,00	$ 3.866,00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	21,31	$ 31.920,00	$ 680.674,20
5. CERRAMIENTO			
ML	10,57	$ 59.461,00	$ 871.759,64
UND	0,00	$ 79.054,00	$ -
UND	0,00	$ 46.913,00	$ -
ML	0,00	$ 2.257,00	$ -
6. SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 24.898,00	$ 24.898,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 2.000,00	$ -
M2	63,00	$ 1.900,00	$ 80.893,44
$			12.503.916,10

3.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	VALOR OFERTADO
	Administración	20,00%	
	Imprevistos	1,00%	
	Utilidad	4,00%	
3.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		
3.9.2	B. APIQUE LICENCIA COMPONENTE AMBIENTAL Y		
3.9.3	C. CASETA OBRERO		
3.9.4	D. CONTINGENCIAS SOCIAL		
3.9.5	E. CONTINGENCIA PMT		
3.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		

$	3.008.599,00
$	125.059,00
$	240.470,00
$	16.680.326,19
$	671.605,00
$	382.070,34
$	265.340,44
$	17.999.962,41

Nota: El acta documento es encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web dentro de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRAT-171 Versión: 3 Página: 1 de 1 Vigente desde: 19/10/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ASOCIADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACILITADOS

7. FIRMAS

(Usuario)	Ajustó (Contratista)	Aprobó (Interventoría)	Vo.Bo. (IDIGER)
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vo.Bo. IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: Este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 12/11/2020

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VIORAMA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAZ BASE:	AAAB [illegible]
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE NOMENCLATURA:	KR 17 A BIS # 47 A - 05 SUR
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	0059-4-11158
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.644705,6513 ; -74.079402,0992
1.7 - N° CONTRATO Y/O CONVENIO:	IDU-1240/2022 (OBRA 5233)
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (ENTREVISTACIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
2- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	78 M2
Contratista:	CONSORCIO VS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ ROMERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DEMOLICIONES DE CERRAMIENTOS (Incluye estructura de cualquier material)
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye adecuación física del Contratista, encerrado con mantenimiento, (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
2.2	CARGUE DE RCDs NO GENERADOS POR EL CONCESIONARIO DE OBRA.
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICO)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	GRAMA DE GRAMA (KIKUYO LIVE Suministro Y RIEGO DE SEMBRADO EN PLANO, 12 Cm DE ESPESOR, INCLUYENDO Y GRAMA DE PASTO P SIU 4050 Y NIVELACIÓN.)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, Incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuchón en plástico reciclado), pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. Todo acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico
5.2	CAMBIO DE POST (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuchón en plástico reciclado), pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.
5.3	CAMBIO DE MALLA DE ANCLA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Tela de Amarre reciclada en plástico reciclado sección transversal (0.08 m x 0.08m) 20 m de longitud. De acuerdo a ficha específica técnica del Anexo Técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DE PREDIO EN AUTO ADHESIVO (Incluye diseño de orientación de 0.25mx0.35mx0.2cm). La artículo suministrado por el IDIGER.
7	MANTENIMIENTO
7.1	COSTO DE COSTO Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material o sitio autorizado)
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, RATAS Y DESINFECCIÓN)
7.3	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

7.4	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ASI OTORGADO
	Administración:	28.00%	
	Imprevistos:	1.00%	
	Utilidad:	4.34%	
7.5		A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
7.6		B. VALOR COSTOS COMPONENTE ANIMALES	
7.7		C. VALOR COSTOS	
7.8		D. VALOR COSTOS	
7.9		TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)	

6- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
M2	0,00	$ [illegible]	$ -
M2	0,00	$ [illegible]	$ -
M2	78,18	$ [illegible]	$ 617.556,97
M3	155,63	$ [illegible]	$ 7.825.392,87
M2	0,00	$ [illegible]	$ -
M2	34,08	$ [illegible]	$ 7.851.156,12
M3	0,00	$ [illegible]	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	86,67	$ [illegible]	$ 844.920,67
M3	0,00	$ [illegible]	$ -
M3	86,67	$ [illegible]	$ 1.697.688,71
M3-KM	0,00	$ [illegible]	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	29,08	$ [illegible]	$ 53.057,36
M2	0,00	$ [illegible]	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	29,08	$ [illegible]	$ 108.333,70
5 CERRAMIENTO			
ML	14,29	$ [illegible]	$ 1.170.451,44
UND	0,00	$ [illegible]	$ -
UND	0,00	$ [illegible]	$ -
ML	0,00	$ [illegible]	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ [illegible]	$ 26.896,80
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ [illegible]	$ -
M2	58,15	$ [illegible]	$ 48.794,82
$			14.902.564,06
$			4.742.465,00
$			148.024,00
$			733.321,00
$			22.948.023,19
$			907.063,62
$			514.883,06
$			308.280,19
$			24.332.019,81

8. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	9. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

301

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GIVT-F-21 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2023

7. FIRMAS

Revisó	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-21 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/7/2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALTAMIRA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RAÍZ:	AAA0004CUJF
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	CL 47a SUR CRA 5a ESE
1.5 - NP (IDENTIFICADOR DEL PREDIO):	20151201 10006
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E,N):	4.123.009[illegible], -74.084[illegible]
1.7 - NP CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. PO[illegible]-038-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO: (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	139 M2
Contratista:	CONSORCIO VS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY TERESA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	LONGA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye embalajes de cualquier material)
1.2	DESMONTE DE CIELORRASO MONOLÍTICO DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición, Retiro de Escombros, enchaque y/o almacenamiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CARGUE Y RETIRADO MANUAL DE ESCOMBROS DE OBRAS DE DEMOLICIÓN, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 5KM, AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 10KM, AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	SEMBRADO
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FRTIL 10 CM DE ESPESOR, NIVELACION Y SIEMBRA DE PASTO KIKUYO Y MANTENIMIENTO)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye el suministro de postes rectos de 2.5 m de longitud (con impulso) en plástico reciclado, pintura o nivelación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes rectos de 2.5 m de longitud (con impulso en plástico reciclado, pintura o instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico
5.3	CAMBIO DE HILO DE AMIGO incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de hilo de Amigo macho en plástico reciclado calibre intermedio (0.08 m x 0.28m) 200 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación del alambre nuevo.
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMACIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño en convinación de 0.2cm+0.2cm+0.1cm). La señal es suministrada por el IDIGER.
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y MAleza DE MALEZA (hasta 40 cm de altura, (incluye recolección. No incluye retiro del material a sitio autorizado).
7.2	FUMIGACIÓN CONTRA DE PLAGAS (INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE enseres EX, EMPAQUES Y DESMPACICIONES)
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	
101	
102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	
117	
118	
119	
120	
121	
122	
123	
124	
125	
126	
127	
128	
129	
130	
131	
132	
133	
134	
135	
136	
137	
138	
139	
140	
141	
142	
143	
144	
145	
146	
147	
148	
149	
150	
151	
152	
153	
154	
155	
156	
157	
158	
159	
160	
161	
162	
163	
164	
165	
166	
167	
168	
169	
170	
171	
172	
173	
174	
175	
176	
177	
178	
179	
180	
181	
182	
183	
184	
185	
186	
187	
188	
189	
190	
191	
192	
193	
194	
195	
196	
197	
198	
199	
200	
201	
202	
203	
204	
205	
206	
207	
208	
209	
210	
211	
212	
213	
214	
215	
216	
217	
218	
219	
220	
221	
222	
223	
224	
225	
226	
227	
228	
229	
230	
231	
232	
233	
234	
235	
236	
237	
238	
239	
240	
241	
242	
243	
244	
245	
246	
247	
248	
249	
250	
251	
252	
253	
254	
255	
256	
257	
258	
259	
260	
261	
262	
263	
264	
265	
266	
267	
268	
269	
270	
271	
272	
273	
274	
275	
276	
277	
278	
279	
280	
281	
282	
283	
284	
285	
286	
287	
288	
289	
290	
291	
292	
293	
294	
295	
296	
297	
298	
299	
300	
301	
302	
303	
304	
305	
306	
307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	
314	
315	
316	
317	
318	
319	
320	
321	
322	
323	
324	
325	
326	
327	
328	
329	
330	
331	
332	
333	
334	
335	
336	
337	
338	
339	
340	
341	
342	
343	
344	
345	
346	
347	
348	
349	
350	
351	
352	
353	
354	
355	
356	
357	
358	
359	
360	
361	
362	
363	
364	
365	
366	
367	
368	
369	
370	
371	
372	
373	
374	
375	
376	
377	
378	
379	
380	
381	
382	
383	
384	
385	
386	
387	
388	
389	
390	
391	
392	
393	
394	
395	
396	
397	
398	
399	
400	
401	
402	
403	
404	
405	
406	
407	
408	
409	
410	
411	
412	
413	
414	
415	
416	
417	
418	
419	
420	
421	
422	
423	
424	
425	
426	
427	
428	
429	
430	
431	
432	
433	
434	
435	
436	
437	
438	
439	
440	
441	
442	
443	
444	
445	
446	
447	
448	
449	
450	
451	
452	
453	
454	
455	
456	
457	
458	
459	
460	
461	
462	
463	
464	
465	
466	
467	
468	
469	
470	
471	
472	
473	
474	
475	
476	
477	
478	
479	
480	
481	
482	
483	
484	
485	
486	
487	
488	
489	
490	
491	
492	
493	
494	
495	
496	
497	
498	
499	
500	
501	
502	
503	
504	
505	
506	
507	
508	
509	
510	
511	
512	
513	
514	
515	
516	
517	
518	
519	
520	
521	
522	
523	
524	
525	
526	
527	
528	
529	
530	
531	
532	
533	
534	
535	
536	
537	
538	
539	
540	
541	
542	
543	
544	
545	
546	
547	
548	
549	
550	
551	
552	
553	
554	
555	
556	
557	
558	
559	
560	
561	
562	
563	
564	
565	
566	
567	
568	
569	
570	
571	
572	
573	
574	
575	
576	
577	
578	
579	
580	
581	
582	
583	
584	
585	
586	
587	
588	
589	
590	
591	
592	
593	
594	
595	
596	
597	
598	
599	
600	
601	
602	
603	
604	
605	
606	
607	
608	
609	
610	
611	
612	
613	
614	
615	
616	
617	
618	
619	
620	
621	
622	
623	
624	
625	
626	
627	
628	
629	
630	
631	
632	
633	
634	
635	
636	
637	
638	
639	
640	
641	
642	
643	
644	
645	
646	
647	
648	
649	
650	
651	
652	
653	
654	
655	
656	
657	
658	
659	
660	
661	
662	
663	
664	
665	
666	
667	
668	
669	
670	
671	
672	
673	
674	
675	
676	
677	
678	
679	
680	
681	
682	
683	
684	
685	
686	
687	
688	
689	
690	
691	
692	
693	
694	
695	
696	
697	
698	
699	
700	
701	
702	
703	
704	
705	
706	
707	
708	
709	
710	
711	
712	
713	
714	
715	
716	
717	
718	
719	
720	
721	
722	
723	
724	
725	
726	
727	
728	
729	
730	
731	
732	
733	
734	
735	
736	
737	
738	
739	
740	
741	
742	
743	
744	
745	
746	
747	
748	
749	
750	
751	
752	
753	
754	
755	
756	
757	
758	
759	
760	
761	
762	
763	
764	
765	
766	
767	
768	
769	
770	
771	
772	
773	
774	
775	
776	
777	
778	
779	
780	
781	
782	
783	
784	
785	
786	
787	
788	
789	
790	
791	
792	
793	
794	
795	
796	
797	
798	
799	
800	
801	
802	
803	
804	
805	
806	
807	
808	
809	
810	
811	
812	
813	
814	
815	
816	
817	
818	
819	
820	
821	
822	
823	
824	
825	
826	
827	
828	
829	
830	
831	
832	
833	
834	
835	
836	
837	
838	
839	
840	
841	
842	
843	
844	
845	
846	
847	
848	
849	
850	
851	
852	
853	
854	
855	
856	
857	
858	
859	
860	
861	
862	
863	
864	
865	
866	
867	
868	
869	
870	
871	
872	
873	
874	
875	
876	
877	
878	
879	
880	
881	
882	
883	
884	
885	
886	
887	
888	
889	
890	
891	
892	
893	
894	
895	
896	
897	
898	
899	
900	
901	
902	
903	
904	
905	
906	
907	
908	
909	
910	
911	
912	
913	
914	
915	
916	
917	
918	
919	
920	
921	
922	
923	
924	
925	
926	
927	
928	
929	
930	
931	
932	
933	
934	
935	
936	
937	
938	
939	
940	
941	
942	
943	
944	
945	
946	
947	
948	
949	
950	
951	
952	
953	
954	
955	
956	
957	
958	
959	
960	
961	
962	
963	
964	
965	
966	
967	
968	
969	
970	
971	
972	
973	
974	
975	
976	
977	
978	
979	
980	
981	
982	
983	
984	
985	
986	
987	
988	
989	
990	
991	
992	
993	
994	
995	
996	
997	
998	
999	
1000	

3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
M3	0.00	$ 75.710,00	$ -
MT	0.00	$ 12.244,00	$ -
M3	25.39	$ 69.711,00	$ 1.541.048,22
M3	217.41	$ 29.966,00	$ 5.114.384,06
M2	0.00	$ 30.900,00	$ -
M2	2.40	$ 23.207,00	$ 681.343,06
M3	77,68	$ 317.809,00	$ 25.362.125,92
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	77,68	$ 9.600,00	$ 745.671,47
M3	0,00	$ 6.410,00	$ -
M3	77,68	$ 16.959,00	$ 1.317.552,20
M2-Est	0,00	$ 1.687,00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	126,92	$ 1.603,00	$ 231.376,16
M3	0,00	$ 1.784,00	$ -
4. SEMBRADO			
M2	126,92	$ 31.753,00	$ 4.031.467,16
5 CERRAMIENTO			
ML	31,30	$ 85.411,00	$ 2.673.559,30
UND	0,00	$ 75.934,00	$ -
UND	0,00	$ 46.976,00	$ -
ML	0,00	$ 7.737,00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 26.888,00	$ 26.888,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 3.200,00	$ -
M2	126,92	$ 1.185,00	$ 150.364,20
$			43.930.097,44
$			11.278.809,00
$			419.731,00
$			1.821.632,00
$			55.980.189,44
$			2.354.280,60
$			1.283.451,49
$			893.036,78
$			60.417.885,35

2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA		
2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU CONTRATO
	Administración	3.50%	
	Imprevistos	1.00%	
	Utilidad	4.00%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		
	B. MANEJO SOCIAL, COMPONENTE AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		
	C. TRANSPORTE		
	D. COSTO FINANCIERO		
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		

Nota: El acta documento se encuentra bajo responsabilidad Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GIU-T-21 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Técnico	Apoyo(s) Contratista	Apoyo(s) Interventoría	Vo.Bo. IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vo.Bo. IDIGER

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 12/11/2020

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CASA DE TEJA (ACUEDUCTO)
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RAM:	ALAMEDA BAJA
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE REFERENCIACIÓN:	CL 77 SUR 14F 40
1.5 - N°. ESTRUCTURA DEL PREDIO:	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.5309748,00 , -74.1560555,00
1.7 - N°. CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. CONDICIONES 008-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENTORÍA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
0- INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES	
Área del Lote:	80 M2
Contratista:	CONSORCIO HB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO EDIFICACIÓN VELHOC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	TIFFANY YULISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ POVEDA
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESCAPOTE DE CESPED M2 (Incluye suministro de cascajo para relleno)
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchapes y/o pavimentos, Incluye cargue y Traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.1 ml (Incluye cargue y Traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.2ml (Incluye cargue y Traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y Traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CARGUE Y TRASEGO MANUAL EN PENDIENTE O SECA DE ZAPOL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
2.2	CARGUE DE RCDs NO SEMEJADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (DESCAMÓN)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	EMPRADIZACIÓN DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA VEGETAL) (Con DISPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (Incluye el suministro de postes metálicos de 3.0 m de longitud (con soporte en plástico reciclado, pintura e instalación de alambre de púas. Se excluyen los especificaciones del Anexo técnico
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de alambre de púas existente y suministro de postes metálicos de 3.0 m de longitud (con soporte en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3	CAMBIO DE MALLA ESLABONADA (Incluye retiro de alambre deteriorado y suministro e instalación de malla eslabonada calibre 12 (2.65 mm x 0.08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de cimentación de 0.20m x0.20x1.80m) La señal es suministrada por el IDIGER.
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material o disposición final)
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE FUMIGAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)
7.3	
7.4	
7.5	
7.6	
7.7	
7.8	
7.9	
7.10	

3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Modelo	Cantidad	VI-UNITARIO	VI - TOTAL
M2	0,00	$ 14.713,00	$ -
M2	0,00	$ 13.244,00	$ -
M2	12,12	$ 46.119,00	$ 772.424,97
M3	199,54	$ 23.942,00	$ 4.792.212,34
M2	0,00	$ 16.680,00	$ -
M2	40,40	$ 23.139,00	$ 934.446,15
M3	0,00	$ 327.864,00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	110,84	$ 9.591,00	$ 1.056.151,09
M3	0,00	$ 6.713,00	$ -
M3	113,84	$ 14.369,00	$ 1.673.010,69
M3-KM	0,00	$ 1.439,00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	36,35	$ 1.820,00	$ 66.211,00
M2	0,00	$ 1.596,00	$ -
4- EMPRADIZACIÓN			
M2	36,35	$ 31.920,00	$ 1.160.292,00
5-CERRAMIENTO			
ML	17,84	$ 85.442,00	$ 1.473.101,80
UND	0,00	$ 77.014,00	$ -
UND	0,00	$ 46.915,00	$ -
ML	0,00	$ 3.297,00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 34.890,00	$ 34.890,00
7 - MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 2.730,00	$ -
M2	73,69	$ 1.260,00	$ 66.996,00
$			21.128.207,57
$			5.703.515,00
$			211.280,00
$			704.160,00
$			28.165.026,19
$			1.134.629,40
$			644.153,57
$			467.063,63
$			30.410.024,77

3.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ADJUDICADO
	Administración	10,00%	
	Imprevistos	1,00%	
	Utilidad	4,34%	
3.9.1		A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
3.9.2		B. VALOR COSTOS COMPONENTE AMBIENTAL	
3.9.3		C. VALOR COSTOS	
3.9.4		D. VALOR COSTOS	
3.9.5			
3.10		TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

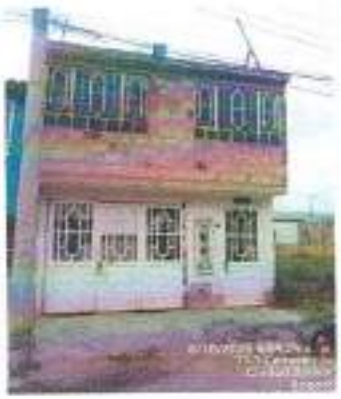
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GM-F-171 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2022

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AFECTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Abogado	Apoyo Contratista	Apoyo Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta documental es una conformidad impresa de contenido Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web destinado Control de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-31 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/7/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RAÍZ:	AAA0070BWH
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	Carrera 20C 1a 64 SUR
1.5 - Nº ZONIFICACIÓN DEL PREDIO:	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.0605008043, -74.1415700955
1.7 - Nº CONTRATO VIGENTE:	No. FONDECUN-068-2020
1.8 - PARTIDA DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (ORQUÍDEA O CHIPU):	ORQUÍDEA
1.9 - FICHA DE NACIÓN (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FICHA DE TIPOLOGÍA(S):	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	70 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VISMIC
Supervisor:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YULIETH CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

	2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CONCRETO (Incluye estructura de cualquier material)	M3	0,00	$ 51.710,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 13.340,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y Trituración, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M2	14,84	$ 66.710,00	$ 989.856,40
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA en LADRILLO (Incluye cargue y Trituración, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	232,55	$ 51.710,00	$ 12.029.240,50
1.5	DEMOLICIÓN MUROS en MAMPOSTERÍA en BLOQUE (Incluye cargue y Trituración, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M2	0,00	$ 53.540,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y Trituración, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M2	45,70	$ 251.250,00	$ 11.483.250,00
1.7	CARGUE Y TRANSPORTE MANUAL DE MATERIALES O RESIDUOS DE OBRA ACEPTADO DE ALMACENAMIENTO, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 107.890,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA SVIDAS AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	129,01	$ 9.520,00	$ 1.228.175,20
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 4.410,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)	M3	129,01	$ 14.850,00	$ 1.916.012,71
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3 KM	0,00	$ 1.485,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3.CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	M2	62,40	$ 1.820,00	$ 77.355,73
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M3	0,00	$ 6.886,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE PRIMA PERÍODO 15 DÍAS DE RIEGO), INCLUYE PODA Y SIEMBRA EN PASTO SINTÉTICO Y NIVELACIÓN)	M2	62,40	$ 31.920,00	$ 1.363.676,06
5	CERRAMIENTO	5.CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (incluye un cerramiento de panel metálico de 2,5 m de longitud, poste metálico rectangular, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	20,84	$ 80.465,00	$ 1.716.439,77
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capacho) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UNID	0,00	$ 99.990,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en plástico reciclado sección rectangular (0,08 m x 0,08m) 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UNID	0,00	$ 64.970,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo).	ML	0,00	$ 3.707,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6.SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RELIEVE (incluye dados de cimentación de 0,25m x0,25m x0,25m). La versiones suministrada por el IDIGER.	UNID	1,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y BARRIDA DE MALEZA (hasta 40 cm de altura) (Incluye cargue, No incluye retiro herramental o sitio suministro).	M2	0,00	$ 2.730,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE TRATAMIENTO DE Anisoptera, Rastreras Y DESINFECCIÓN)	M2	84,81	$ 1.190,00	$ 100.929,79

2.9	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA		$	24.449.575,80
2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU CALCULADO	
	Administración	30,00%		$ 8.716.671,20
	Imprevistos	1,00%		$ 345.496,00
	Utilidad	4,34%		$ 1.049.792,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$	32.883.532,80
	B. COSTOS SOCIALES		$	1.323.967,87
	C. COSTOS ECONÓMICOS		$	753.787,38
	D. COSTOS AMBIENTALES		$	525.956,39
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)		$	35.484.195,04

Nota: El ante documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-F-1-Fr
		Versión: 3
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 10/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ASOCIADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Grabó	Aprobó Comercial	Aprobó Administrativo	Vobo GGZB
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo GGZB

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-17 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - CÓDIGO BASE	CVE-MEJ-BOL-MAP
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL	SAN FRANCISCO D
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAT MAT.	AAA0000UAB
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN	Carrera 36 a#C 20 Sur
1.5 - N° ESTABLECIDO DEL PREDIO	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (X, Y)	4.626.888.000 ,75.150.267.787
1.7 - N° CONTRATO O CONVENIO	No. FOMDEGR 086 2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO (EMDPR O CVP)	EMDPR
1.9 - FECHA DE SUCIO (INTERVENCIÓN)	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4.- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote	162.18 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIALMC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YUDITH CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL SOCIO CÁRDENAS FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3.- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO (Incluye estructuras de cualquier material)	M2	0,00	$ 16.111,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 12.296,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, con hierro y/o reforzamiento) (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte a disposición final de sobrantes).	M2	7,88	$ 46.111,00	$ 456.346,30
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0,15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	117,89	$ 33.444,00	$ 3.825.314,36
1.5	DEMOLICIÓN MUROS en MAMPOSTERÍA e=0,30m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0,00	$ 44.444,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	24,17	$ 231.250,00	$ 5.589.255,50
1.7	CARGUE Y RETIRO DE MANUAL DE ESCOMBROS O SIMILARES, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 357.456,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)	M3	65,46	$ 9.429,00	$ 623.170,51
2.2	CARGUE DE RCDs NO APROVECHABLES POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.444,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	65,46	$ 16.889,00	$ 1.105.176,28
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0,00	$ 1.889,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	M2	21,47	$ 1.833,00	$ 39.146,15
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 2.056,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4 EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA PARTE DE CVP DE REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO ESTANDAR Y AMPLIACIÓN)	M2	21,47	$ 17.933,00	$ 385.491,01
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capuchón en plástico) instalados, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)	ML	10,55	$ 80.444,00	$ 870.334,00
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capuchón) en plástico incluidos pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)	UND	0,00	$ 70.000,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PM DE ANGULO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo incluye en plástico incluido sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)	UND	0,00	$ 44.972,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MEDIO ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación del alambre nuevo).	ML	0,00	$ 2.222,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN RIESGO (Incluye poste de convencional (Cal.and.Cam), La entidad suministrará por el EDCA)	UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA (hasta 40 cm de altura, Incluye cargue. No incluye retiro (aprovechable o sitio autorizado)	M2	0,00	$ 2.700,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE MANTENIMIENTO DE ARBOLES EN RAMPAS Y DESARROLLOS)	M2	42,55	$ 1.180,00	$ 50.206,90
3.6	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			12.483.480,11

3.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO		
	Administración	28,00%		$	3.495.369,43
	Imprevistos	1,00%		$	124.834,80
	Utilidad	4,34%		$	541.749,00
3.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	16.651.428,51
3.9.2	B. VALOR GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL Y PREDIAL			$	470.470,04
3.9.3	C. VALOR GESTIÓN SOCIAL			$	381.714,08
3.9.4	D. VALOR GESTIÓN AMBIENTAL			$	(82.304,65)
3.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)			$	17.969.103,17

Nota: El acta documento se encuentra impreso en condición Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-F-1-(*) Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 12/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ALMACENADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Revisó Gestor Predial	Aprobó Intervención	Vo.Bo. IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vo.Bo. IDIGER

Nombre:

Cargo:

Nota: El señor documento se encuentra impreso en condición Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Codigo: GR-FT-17 Version: 3 Pagina: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y EXISTENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CAMILO D CUBA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MASP:	MANRECOM
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DESCRIPCIÓN EXACTA DEL PREDIO:	Carrera 11 Este # 17 Sur
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.946.667m/E, -74.091.555m/S
1.7 - N° CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. 1124/2022-V-000 2022
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (DADEP O CVP):	IDADEP
1.9 - FICHA DE PAGO (IMPRESIÓN):	
1.10 - FICHA DE TRAMITACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	117 m2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoria:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VILLAVC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YULIETH CUBITA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	EDWIN DEL SOCIO SÁNCHEZ PORRO
Prof. Ambiental de Interventoria:	
Prof. Social de Interventoria:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento) (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0.15m (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e>0.25m (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CORTE Y RETIRO DE ANDAMIOS, PERCHAS O SIMILARES DE OFICIO ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (N. 5280 AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)
2.2	CARGUE DE RCDs (NO GENERADOS POR EL COMBINADOR DE OBRA)
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	GRADEO DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA 10 CM DE ESPESOR, NIVELACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SUCADO Y MANTENIMIENTO)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, e suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro del elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro del elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de amigo metálico en plástico reciclado sección transversal (208 mm x 208m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA O ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro del alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)
6	ESTABILIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE BIOMANTA ENTRETEJIDA DE FIBRA DE ALTO RENDIMIENTO (Incluye anclaje de conexión de 0.50m x0.20m x0.10m) (La cantidad es correspondiente a un METRO CUADRADO)
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y MALEZAS DE MALEZA (hasta 40 cm de altura. Incluye riego. No incluye retiro del material a sitio autorizado)
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

2.9 COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFRECIDO
Administración	18,00%	
Imprevistos	1,00%	
Utilidad	4,34%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
2.9.2	B. PRECIO GLOBAL COMPLEMENTO TERRENO (1	
2.9.3	C. FOTOGRAFIAS	
Componente social	D. VARIOS (OTROS)	
Componente final		
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	

5. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
M2	0,00	$ 16.710,00	$ -
M2	0,00	$ 12.236,00	$ -
M3	11,20	$ 60.119,00	$ 669.434,97
M3	173,64	$ 33.184,00	$ 4.144.384,03
M2	0,00	$ 30.465,00	$ -
M2	36,92	$ 224.221,00	$ 8.327.717,12
M3	0,00	$ 127.850,00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	96,06	$ 9.569,00	$ 919.350,94
M3	0,00	$ 8.419,00	$ -
M3	74,06	$ 10.895,00	$ 1.422.409,44
M3-KM	0,00	$ 1.687,00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	31,50	$ 1.893,00	$ 59.626,19
M2	0,00	$ 3.084,00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	31,50	$ 31.953,00	$ 1.006.586,57
5 CERRAMIENTO			
ML	15,40	$ 89.441,00	$ 1.376.688,75
UND	0,00	$ 73.026,00	$ -
UND	0,00	$ 46.975,00	$ -
ML	0,00	$ 2.327,00	$ -
6 ESTABILIZACIÓN			
UND	1,00	$ 26.898,00	$ 26.898,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 2.180,00	$ -
M2	60,90	$ 1.180,00	$ 71.839,98
$			18.311.113,23
$			2.120.090,00
$			183.111,80
$			754.500,80
$			24.427.003,13
$			980.516,99
$			889.906,40
$			889.167,60
$			26.359.680,13

Nota: El acta documentada se encuentra impresa se considera Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GA41-11 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMA

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo DACGR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo DACGR

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 19/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y RESIDENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MOCHUELO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE BASE:	MANZ17CASA1
1.4 - DIRECCION ACTUAL O GEOREFERENCIACION:	Calle 76A Bis Sur 16J 21
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N)	4.539.483,13668; -74. 126.621, 0763
1.7 - Nº CONTRATO SDD-CONTRATO:	No. FONDIGER-086-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
A- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	72 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEINTE
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	FENNY TUESA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORRO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr-UNITARIO	Vr - TOTAL
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 16.774,00	$ -
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 13.045,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	30,40	$ 40.111,00	$ 1.219.447,60
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.12m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	100,41	$ 33.166,00	$ 4.329.726,06
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.23m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0,00	$ 37.870,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	4,37	$ 231.257,00	$ 1.011.346,09
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL DE ESCOMBROS O SOBRANTES DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 37.908,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	97,99	$ 7.629,00	$ 933.746,71
2.2	CARGUE DE RCDs NO DOMICILIARIOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	30,60	$ 6.413,00	$ 196.268,40
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE MAYOR 10 KM)	M3	97,99	$ 16.880,00	$ 1.655.051,12
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0,00	$ 1.689,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3.CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	102,00	$ 1.820,00	$ 185.640,00
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 1.966,00	$ -
4	ENPRADIZACIÓN	4.ENPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, TD CULTIVO DE SEMILLAS, REFALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y MALEZAS Y NIVELACION)	M2	102,00	$ 31.925,00	$ 3.256.146,00
5	CERRAMIENTO	5.CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con zapata) en platina reciclada, pintura e instalación de postes, el suministro e instalación de cerchas de guías. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico).	ML	21,30	$ 80.461,00	$ 1.738.927,13
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con zapata) en platina reciclada, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico).	UND	0,00	$ 70.024,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en platina reciclada sección transversal (0,08 m x 0,08m), 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico).	UND	0,00	$ 46.916,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de elemento deteriorado e instalación del elemento nuevo).	ML	0,00	$ 7.227,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6.SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de comunicación de 0,03mx0,03mx3,0m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 36.899,00	$ 36.899,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DE CERCO Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 48 meses ubicua. (Incluye cargue. No incluye retiro del material o sitio autorizado)	M2	0,00	$ 2.236,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, RASTREO Y DESINFECCIÓN)	M2	100,00	$ 1.168,00	$ 120.464,00
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$ 14.688.569,23

2.9 COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OTORGADO	
Administración	28,06%		$ 4.121.413,00
Imprevistos	1,00%		$ 146.896,00
Utilidad	4,24%		$ 1.158.320,00
2.9.1	A. SUBTOTAL COMPONENTE DE OBRA		$ 20.115.093,23
2.9.2 SG-SST	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y		$ 809.644,87
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL		$ 461.276,83
2.9.4 COMPONENTE BIM	D. VALOR GLOBAL		$ 330.463,16
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$ 21.704.978,08

Nota: El acta documento se encuentra impresa en controlada. Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el link web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Codigo: GR-I-I-21 Version: 3 Pagina: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Visitante	Ejecutor Contratista	Ejecutor Interventoria	Visto IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Despues
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Profesional DACCSR

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 12/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN CRISTOBAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RASA:	AAAA0001001A
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	CL 131A BIS # 1 A - 10 ESTE
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.578.131,29m27, -74.015.010,09m
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	PRJ. FONDIGER-1088-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE AVALÚO/AVALÚO (IDIGER O CAPS):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	174 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELEZ
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENIRY PAOLA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

	2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
		Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	1 DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES			
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	111,28	$ 16.179,00	$ 1.809.466,80
1.2	DEMOLICIÓN DE CAMPANERIA METÁLICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 15.534,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye: demolición Placa en Contrapiso, enchape y/o revestimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	77,90	$ 60.174,00	$ 4.730.610,60
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA (e=0,1) (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	673,84	$ 23.946,00	$ 16.429.569,44
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA (e=0,25) (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	0,00	$ 33.620,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	4,56	$ 231.231,00	$ 1.052.128,24
1.7	CORTE Y RETIRO MANUAL DE TERMINALES O ENCE DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 327.404,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	242,49	$ 13.911,00	$ 3.373.457,31
2.2	CARGUE DE RCDs NO APROVECHADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 4.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)	M3	242,49	$ 16.870,00	$ 4.090.464,30
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km)	M3-KM	0,00	$ 1.685,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	111,65	$ 1.933,00	$ 214.384,80
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 5.686,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FRTIL 10 Cm DE ESPESOR, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y LAVADO Y MANTENIDOS)	M2	111,65	$ 51.103,00	$ 5.704.144,80
5	CERRAMIENTO	5-CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes inertes de 2,5 m de longitud (con ranuras) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púa. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	ML	33,80	$ 85.441,00	$ 2.787.181,80
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes inertes de 2,5 m de longitud (con ranuras) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 93.034,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de amigo inerte en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) y 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 46.974,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MICRO ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)	ML	0,00	$ 1.977,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de nomenclatura en 0,22m*0,28m*0,01E, los cuales serán suministrados por el IDIGER)	UND	1,00	$ 66.899,00	$ 66.899,00
7	MANTENIMIENTO	7- MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material vía autorizada).	M2	0,00	$ 3.150,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BAJARAS Y DESINFECCION)	M2	222,56	$ 1.680,00	$ 363.398,40
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			27.722.427,88

2.9	COSTOS ADMINISTACIÓN	Porcentaje sobre directo	ASI OFRECIDO	
	Administración:	19,0%		$ 15.064.914,00
	Imprevistos:	1,0%		$ 277.224,00
	Utilidad:	6,0%		$ 1.607.134,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 44.321.731,88
IVA	B. IVA DE COSTOS COMPONENTE ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD			$ 2.826.137,07
CPO	C. PROPOSICIONAL			$ 1.103.517,46
COMPONENTE SOCIAL	D. VARIOS			$ 801.758,29
COMPONENTE PMT				$
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 54.303.180,70

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional (Sistema de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático).

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-I-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 15/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AUSCULTADAS	6. OBSERVACIONES DE SOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/10/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN CRISTOBAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RAGF:	AAA0000TWVN
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	CL 10 SUR # 1A - 26 ESTE
1.5 - Nº IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:	49074
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.675.620.017,70 - 114.374.477,697
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	Rad. 1-2024-22-SUP-0000
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENTORÍA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	276.3 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELEZ
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY TELLEZ CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	EDNEA DEL SOCCO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Actividad	Cantidad	V. Unitario	VT - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0.00	$ 16.710,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0.00	$ 12.540,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye afirmado/en Placa de Contrapiso, enchapado y/o revestimiento) (Incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	95,69	$ 40.710,00	$ 3.674.618,31
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.3 (en (incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	805,34	$ 23.940,00	$ 19.202.949,44
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0.00	$ 18.900,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN REMANTES DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	67,63	$ 231.210,00	$ 15.638.787,55
1.7	CHAQUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0.00	$ 167.364,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (A SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE).	M3	379,61	$ 9.207,00	$ 3.845.543,67
2.2	CARGUE DE ESCOMBROS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	M3	0.00	$ 4.710,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	379,61	$ 13.890,00	$ 5.272.212,90
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3/KM	0.00	$ 1.487,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	247,00	$ 1.820,00	$ 449.620,00
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE SUELOS (MANUAL)	M2	0.00	$ 1.260,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4 EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA negra, 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE ACCION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION.)	M2	247,00	$ 33.930,00	$ 8.378.433,00
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (Incluye: el suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con capuchón en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	ML	452,65	$ 89.441,00	$ 5.317.938,65
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con capuchón en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0.00	$ 70.064,00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA DE AMDO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Ma. de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal de (0.08 m x 0.08m) (12) m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0.00	$ 48.974,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0.00	$ 3.127,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE PREVENTIVA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20 (Incluye poste de concentración de 0.30m x 0.30m x 0.04). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1.00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	0.00	$ 2.520,00	$ -
7.2	REINSTALACIÓN CONTROL DE FLUJOS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANDAMIOS, BARRAS Y DESMONTAJE)	M2	360,17	$ 1.260,00	$ 453.290,17
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$ 62.018.618,30

2.9	COSTOS ADMINISTACIÓN	Porcentaje costo directo	ASI OFRECIDO	
	Administración	28,0%		$ 17.405.423,05
	Imprevistos	1,00%		$ 670.186,05
	Utilidad	4,04%		$ 2.691.608,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 82.782.832,39
2.9.2	B. [illegible]			$ 5.331.118,34
2.9.3	C. PRESUPUESTO			$ 1.876.107,99
2.9.4	D. PRESUPUESTO			$ 1.318.154,49
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 89.378.643,00

Nota: El acta documental se encuentra impresa en carretera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

372

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ABECUMBO	Código: GRLF 1-7-1 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 18/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Apoyo Contratista	Apoyo Interventoría	Vobo EIICJR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo EIICJR

Nombre:

Cargo:

Nota: Este documento al encontrarse impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-PT-01 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 16/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA VÍA (KR/CL):	AVENIDA [illegible]
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DESCRIPCIÓN:	Carrera 20C #4-54 Sur
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	0
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.5650983,-74.1473153[illegible]
1.7 - N° CONTRATO Y/O CONSECIO:	[illegible]
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FICHA DE NUDO (REINTERVENCIÓN):	
1.10 - FICHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	35 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VB/IDIGER
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YOLIDA CUBILLOS PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		5- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
		Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - Total $
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)	m2	0,00	$ 14.110,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CUBIERTERIA METÁLICA O DE MADERA	m2	0,00	$ 13.240,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes))	m3	14,84	$ 60.810,00	$ 901.940,40
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	m2	232,80	$ 23.662,00	$ 5.507.241,60
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	m2	0,00	$ 30.830,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN PARAMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	m3	49,70	$ 236.220,00	$ 11.740.134,00
1.7	CARGUE Y RASGADO MANUAL EN PARAMENTOS O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	m3	0,00	$ 307.664,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS SIN SERD AUTORIZADO PTAR LA MYSEDU AMBIENTAL COMPETENTE.	m3	729,31	$ 1.527,00	$ 1.113.774,37
2.2	CARGUE DE RCDs NO PÉTREOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	m3	0,00	$ 4.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	m3	729,31	$ 14.995,00	$ 2.194.013,71
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	m3-KM	0,00	$ 1.495,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	m2	42,40	$ 1.823,00	$ 77.303,13
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	m2	0,00	$ 1.056,00	$ -
4	ENTRADEADORA	4 ENTRADEADORA			
4.1	ENTRADA DE OBRA (INCLUYE SUMINISTRO Y MANEJO DE OBRA, INCLUYE 10 CM DE REPISON, NIVELACION Y BRAMPA DE PASO, PLACAS Y NIVELACION)	m2	42,40	$ 31.933,00	$ 1.353.674,13
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (incluye el suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con topada) en pública y excavada, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. Se acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	39,84	$ 80.481,00	$ 1.718.428,77
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con topada) en pública excavada, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 70.064,00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla Amiga tejida en pública excavada ancho transversal (0,08 m a 0,08m) 2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 46.710,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro del alambre deteriorado e instalación del alambre nuevo.	ML	0,00	$ 2.257,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de nomenclatura de 0.20mx0.30mx0.2m). La señalización suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y MALEZA DE MALLA (entre 40 cm de altura) (Incluye manguera, No incluye retiro del material de otras actividades)	m2	0,00	$ 2.200,00	$ -
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE SUMINISTRO DE INSUMOS, ENQUIPO Y DESINFECCION)	m2	84,81	$ 1.190,00	$ 100.928,70
8.0	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			24.649.876,93

9.0	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU CONTRATO		
	Administración	18,00%		$	8.956.571,00
	Imprevistos	1,00%		$	386.494,00
	Utilidad	4,24%		$	1.669.293,00
9.0.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	33.663.133,93
9.0.2	B. VALOR GESTIÓN SOCIOPREDIAL, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN			$	1.223.947,07
9.0.3	C. VALOR GESTIÓN PREDIAL			$	153.181,39
9.0.4	D. VALOR GESTIÓN SOCIAL			$	583.966,39
9.1.0	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	35.484.195,64

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Codigo: GR-F1-71 Version: 3 Pagina: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Visitante	Ejecutor Contratista	Ejecutor Fortalecimiento	Vobo EPCHB
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRAFICO

Vobo EPCHB

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web institucional Gestión Documental de la Gestión del Riesgo y Control Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-(*) Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2020

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - VEREDA(S):	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE BASE:	AAAXXXXAAA1
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE REFERENCIACIÓN (*):	CL 68 Lot 70 1 E
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	111467
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4567493.9161, -74.1494443331
1.7 - Nº CONTRATO CCO-CONTRATO:	No. 1124-2020 SDP 2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROYECTO DE REASENTAMIENTO (IDIGEP O CVP):	IDIGEP
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENTORÍA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	21.8 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VISUREC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YERMY YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ ROMERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA					6 - VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				Unidad/Medición	Cantidad	Vr Unitario	Vr. TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)				M2	0.00	$ 16,710.00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA				M2	0.00	$ 13,266.00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enmortaje y/o escombrerio (incluye cargue y traslago, no incluye transporte y disposición final de escombros)				M2	3.91	$ 60,719.00	$ 237,490.29
1.4	DEMOLICIÓN MAMPOSTERIA e=0.15m (incluye cargue y traslago, no incluye transporte y disposición final de escombros)				M3	61.36	$ 23,760.00	$ 1,470,240.63
1.5	DEMOLICIÓN MURO MAMPOSTERIA e=0.30m (incluye cargue y traslago, no incluye transporte y disposición final de escombros)				M3	0.00	$ 35,640.00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (incluye cargue y traslago, no incluye transporte y disposición final de escombros)				M3	13.10	$ 251,237.00	$ 3,228,925.43
1.7	CHEQUEO Y TRASLADO MANUAL DE ESCOMBROS O DESCOLGADO DE ESCOMBROS, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN				M3	0.00	$ 327,894.00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (en SITIO AUTORIZADO POR LA UNIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE)				M3	34.08	$ 9,537.00	$ 324,924.33
2.2	CARGUE DE RCDs NO DOMICILIARIOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA				M3	0.00	$ 6,414.00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 20KM AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTES HASTA 10 Km)				M3	34.08	$ 11,691.00	$ 373,569.06
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 30KM AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTES ADICIONAL A 10 KM)				M3/KM	0.00	$ 1,489.00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO				3 CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	EXCAVACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)				M2	11.18	$ 1,855.00	$ 20,372.27
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)				M2	0.00	$ 3,186.00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN				4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, ESCAVACIÓN MANUAL Y SIEMBRA DE PASTO Y GRAMA O NIVELACIÓN)				M2	11.18	$ 31,111.00	$ 316,740.79
5	CERRAMIENTO				5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (Incluye: el suministro de postes metálicos de 3.0 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)				ML	5.48	$ 85,461.00	$ 462,930.28
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 3.0 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)				UND	0.00	$ 70,004.00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla de Amigo metálica en plástico reciclado sección trapezoidal (0.30 m x 0.80m) 30 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico)				UND	0.00	$ 40,874.00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MURO ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)				ML	0.00	$ 2,297.00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN				6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN AL RECURSO (Incluye poste de comunicación de 3.0mx0.20mx0.04). La señal es suministrada por el IDIGEP.				UND	1.00	$ 26,898.09	$ 26,898.09
7	MANTENIMIENTO				7. MANTENIMIENTO			
7.1	COSTA DEL COPETE Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material de vía nacional)				m3	0.00	$ 2,120.00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTRA DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)				m2	22.55	$ 1,149.00	$ 26,440.27
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$			4,496,585.41

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ASI GENERADO		
	Administración:	20.54%		$	1,923,953.30
	Imprevistos:	1.00%		$	93,761.09
	Utilidad:	4.34%		$	281,930.00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	6,665,777.96
2.9.2	B. VALOR LEGAL COMPENSACIÓN AMBIENTAL			$	548,918.07
2.9.3	C. VALOR SOCIAL			$	198,661.20
2.9.4	D. TRASLADOS			$	138,048.94
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	9,381,412.17

Nota: Este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-F-71 Versión: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 13/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Ejecutó	Ajustó Contratista	Ajustó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el Life web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-01 Versión: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLA DEL SUMAPAZ
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE BASE:	AAA001Y1000
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE IDENTIFICACIÓN:	CL 69 BIS SUR 13R 24
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	111106
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.532.852.875, -74.135.661.677
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. CONDICION 088 2022
1.8 - PARCIAS DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (ENGTF O C.V.P.):	ENGTF
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del lote:	72 m2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoria:	CONSORCIO DEMOLICION VIEJO
Supervisión:	PROF. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	PERMIT YULIDA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL SOCIO SÁNCHEZ PORENO
Prof. Ambiental de Interventoria:	
Prof. Social de Interventoria:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		4- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr unitario	Vr - TOTAL
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 46.000,00	$ -
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 13.000,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o acabamientos (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros))	M2	9,00	$ 85.000,00	$ 828.989,04
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	144,28	$ 22.000,00	$ 3.460.299,47
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	0,00	$ 30.000,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	30,60	$ 231.000,00	$ 7.128.280,39
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION	M3	0,00	$ 107.000,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	85,20	$ 9.000,00	$ 766.356,77
2.2	CARGUE DE RCDS NO PELIGROSOS PARA CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 8.000,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	85,20	$ 15.000,00	$ 1.354.544,26
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3/KM	0,00	$ 1.000,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	26,20	$ 1.800,00	$ 47.546,10
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 3.886,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4 EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FRITE 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION.)	M2	26,20	$ 61.700,00	$ 829.560,83
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye el suministro de postes metálicos de 3.5 m de longitud (con capuzo en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púa 3hs de acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	10,90	$ 150.461,00	$ 1.865.900,77
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 3.5 m de longitud (con capuzo en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	0,00	$ 70.074,00	$ -
5.3	CAMBIO DE TRI DE MALLA Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de tela de Amigo malla en plástico reciclado sección transversal (0.05m x 0.08m) 10 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 46.674,00	$ -
5.4	CAMBIO O INSTALACIÓN HILO ALAMBRE DE PUAS incluye retiro de elemento deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0,00	$ 2.597,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de concreto de 0.2(ancho)x0.2(ancho)x3m) - La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 20.999,00	$ 20.999,00
7	MANTENIMIENTO	7 MANTENIMIENTO			
7.1	CERCO DE CERRO Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado)	M2	0,00	$ 2.100,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTRA LOS PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)	M2	82,60	$ 1.168,00	$ 82.234,76
2.0	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			15.287.887,77

3.1	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ASI OBTENIDO		
	Administración	28,00%		$	4.280.188,58
	Imprevistos	1,00%		$	153.079,00
	Utilidad	4,34%		$	663.484,08
3.1.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	20.384.842,55
3.1.2	B. VALOR DE LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL			$	891.156,74
3.1.3	C. VALOR GESTIÓN			$	467.806,77
3.1.4	D. VALOR ADICIONAL			$	324.920,44
3.1.5	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	22.067.616,28

Nota: Si este documento se encuentra impreso no corresponde Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GA-F-11 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigencia desde: 10/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Apoyo Contractual	Apoyo Mantenimiento	Vobo DACER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo DACER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O VEREDA (CABILDO):	LA CUEVA OCCIDENTAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE BASE:	AAA10238TSP
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	KR 19 0ST 409-29 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:	40937
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.547.680001 72, -74.0981 17 1.03
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. FONDO/GR-686-2025
1.8 - AVALUO DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (DEBERÍA CUPI):	109.0 M
1.9 - FICHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FICHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	126 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DISMOLICIÓN VECINOS
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY PALOMA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	ZONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ POVEDA
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVADOS (EJECUTADA) - MANO DE OBRA			
		Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 16.710,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 10.044,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO incluye: demolición Placa de Contrapiso, enchapes y/o recubrimientos (incluye cargue a mano, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	22,75	$ 65.717,00	$ 1.441.829,54
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0,1 en (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	372,48	$ 23.904,00	$ 8.906.796,31
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0,2en (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	0,00	$ 33.695,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN PAVIMENTOS EN CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	75,53	$ 21.131,00	$ 10.389.764,25
1.7	CARGUE Y RETIRO MANUAL DE ESCOMBROS O RESTOS DE OBRA, ACCESO DE MADERAMBA, Y/O/A ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M2	0,00	$ 167.004,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA UNIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	356,89	$ 5.324,00	$ 1.871.402,00
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	209,89	$ 16.999,00	$ 3.474.429,33
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0,00	$ 1.687,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y RELLENO DE TERRENO	3-CONFORMACIÓN Y RELLENO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y RELLENO DE TERRENO (MECANICA)	M2	67,80	$ 1.815,00	$ 123.080,00
3.2	CONFORMACIÓN Y RELLENO DE TERRENO (MANUAL)	M3	0,00	$ 5.061,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4-EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE SIEMBRA PARTE TOCHA DE GRAMA INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	67,80	$ 51.933,00	$ 3.520.976,64
5	CERRAMIENTO	5-CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye: el suministro de poste metálico de 2,5 m de longitud, con capota en lámina metálica, pintura e instalación de postes, el suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	30,00	$ 90.443,00	$ 2.749.790,00
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye: retiro del elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capota) en lámina metálica, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 70.604,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO incluye: retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo hecho en platina rectangular sección mínima 0,08 m x 0,06m y 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 46.975,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0,00	$ 2.297,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6-SEÑALIZACION			
6.1	INSTALACION DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (incluye poste de cimentación de 0,25m*0,25m*2,5m). La señal es suministrada por el EDESP.	UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO	7- MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DE COSTO Y LIMPIEZA DE MALEZA (corte de maleza, incluye cargue, no incluye retiro material o sitio autorizado)	M2	0,00	$ 3.139,00	$ -
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARRAS Y DESINFECCION)	M2	133,69	$ 1.183,00	$ 182.326,92
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			29.439.220,81

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	A/S OFERTADO	
	Administración	38,00%		$ 11.216.673,00
	Imprevistos	1,00%		$ 294.392,00
	Utilidad	4,50%		$ 1.311.662,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 32.615.287,81
2.9.2	B. VALOR COSTOS CONSTRUCTIVOS PREVENTIVOS Y			$ 2.110.340,59
2.9.3	C. VALOR COSTOS AIU			$ 1.326.560,00
2.9.4	D. VALOR COSTOS SOCIALES			$ 608.550,50
2.9.5	COMPONENTE EMT			
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$	36.774.712,90

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-F-77 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Enlace	Apoyo(s) Contratista(s)	Apoyo(s) Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-01 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NUEVA COLONIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MAN:	AAAB004HFOH
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	Cr 4F Cll# De 7 a 8 Este
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	40077
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.642.044,972; -74.070.272,9168
1.7 - N° CONVENIO O/O CONTRATO:	No. FONDECUN 088-2024
1.8 - ENTIDAD DEL PROYECTO DE ARRENDAMIENTO (ESSAP O CVP):	ESSAP
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	137,3 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	TERRY YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	ZONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA					3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES							
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cubierta en madera)				Unidad/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor TOTAL
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA				M2	0,00	$ 16.719,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape) sin escombros (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).				M2	0,00	$ 13.341,00	$ -
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0,15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).				M2	10,47	$ 80.119,00	$ 838.612,56
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0,25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).				M3	242,73	$ 24.144,00	$ 5.861.279,44
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).				M2	0,00	$ 36.468,00	$ -
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN				M2	61,80	$ 251.251,00	$ 17.953.735,72
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				M3	0,00	$ 327.424,00	$ -
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA UNIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE.				2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA				M3	154,83	$ 9.051,00	$ 1.384.749,33
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)				M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)				M3	154,83	$ 14.895,00	$ 2.277.197,28
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO				M3-KM	0,00	$ 1.469,00	$ -
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)				3-CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)				M2	44,21	$ 1.803,00	$ 80.481,48
4	EMPRADIZACIÓN				M2	0,00	$ 5.084,00	$ -
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, 10 CM DE ESPESOR, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y MANTENCIÓN)				4- EMPRADIZACIÓN			
5	CERRAMIENTO				M2	44,21	$ 31.700,00	$ 1.401.630,91
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE: Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con capacidad en plástico reciclado, perforo e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico				5-CERRAMIENTO			
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con capacidad en plástico reciclado, perforo e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.				ML	21,75	$ 80.441,00	$ 1.781.846,00
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 x 0,08m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.				UND	0,00	$ 73.074,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MLO ALAMBRE DE PÚAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.				UND	0,00	$ 46.476,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN				ML	0,00	$ 3.337,00	$ -
6.1	INSTALACIÓN VALLA INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye datos de Urbanización de 0,2mx0,125mx4Cal H), las señales suministradas por ESSAP E.S.P.				6-SEÑALIZACIÓN			
7	MANTENIMIENTO				UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7.1	COSTO DE CORTE Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado).				7- MANTENIMIENTO			
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)				M2	0,00	$ 3.595,00	$ -
					M2	90,43	$ 1.163,00	$ 104.609,59
2.5	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$			25.701.290,72

2.6	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ASI OFRECIDO		
	Administración	10,0%		$	2.311.780,00
	Imprevistos	1,0%		$	257.013,00
	Utilidad	4,0%		$	1.110.438,00
2.7.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	34.380.521,91
2.7.2	B. VALOR LEGAL CONTRATOS ANTERIORES Y			$	1.380.457,17
2.7.3	C. VALOR COBRO			$	550.949,10
2.7.4	D. VALOR OTROS			$	546.259,73
2.7.5	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	36.998.187,91

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web institucional Central de la Oficina Jurídica y Control Disciplinario.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-F-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Operativo	Aprobó Interventoría	Visto IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 18/11/2020

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALTAMIRA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA DMC (MZ): (Manzana/Lote)	MANZANA LOTE
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	CL 47A SUR 13C 64 ESTE
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	451156
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.621.917,94 N/ -74.084.849,07
1.7 - N° CONTRATO O/O CONTRATO:	No. PCM-ESDIR-008-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	129,1 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YESSA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO LÁNCHES FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METÁLICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o revestimiento) (Incluye cargue y Retiro, no incluye transporte y disposición final de escombros).
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA (e=0.12m) (Incluye cargue y Retiro, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA (e=0.20m) (Incluye cargue y Retiro, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y Retiro, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CHEQUEO Y TRASLADO MANUAL HASTA BOTADERO O SITIO DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2	CARGUE DE RCDs NO ORGANICOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE SEMBRADO, INCLUYE DISPOSICIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE, incluye el suministro de postes metálicos de 3,0 m de longitud (con capuzo) en tubo cuadrado, pintura y fundación de postes, el suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 3,0 m de longitud (con capuzo) en tubo cuadrado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3	CAMBIO DE MALLA incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla Eslabonada en tubo cuadrado (con capuzo) en tubo cuadrado (0.08 m x 0.08m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO EMBARGO (Incluye poste de cimentación de 0,20m*0,20m*3,0m). La señal es suministrada por el IDIGER
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA HASTA 40 CM DE ALTURA. (Incluye cargue. No incluye retiro del material o sitio autorizado)
7.2	RAMEADO DE CERROS DE PLANTAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALITO, RAMEADO Y DISPOSITIVO CON)

6- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medición	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
M3	0,00	$ 16.710,00	$ -
M2	0,00	$ 13.076,07	$ -
M2	25,55	$ 60.710,00	$ 1.551.010,95
M3	259,52	$ 23.964,00	$ 6.966.106,12
M2	0,00	$ 23.652,00	$ -
M2	1,33	$ 23.227,00	$ 307.740,66
M3	86,91	$ 317.890,00	$ 25.689.683,64
2. RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS			
M3	86,91	$ 9.520,00	$ 928.165,39
M3	0,00	$ 6.510,00	$ -
M3	86,91	$ 16.680,00	$ 1.447.200,90
MANA	0,00	$ 1.487,00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	126,92	$ 1.833,00	$ 232.673,16
M2	0,00	$ 1.886,00	$ -
4 EMPRADIZACIÓN			
M2	126,92	$ 31.783,00	$ 4.031.667,16
5 CERRAMIENTO			
ML	21,90	$ 60.441,00	$ 1.323.505,90
UND	0,00	$ 75.024,00	$ -
UND	0,00	$ 40.775,00	$ -
ML	0,00	$ 0,00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 0,00	$ -
M2	125,23	$ 1.190,00	$ 149.070,75
$			46.168.795,52
$			12.924.944,00
$			461.688,00
$			2.000.726,00
$			61.581.173,52
$			2.479.789,28
$			1.411.840,39
$			869.379,64
$			66.462.100,84

2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA		
2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ASIS OFERTADO
	Administración	20,00%	
	Imprevistos	1,00%	
	Utilidad	4,00%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		
2.9.2	B. PAGOS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIO (PARQUEADEROS)		
2.9.3	C. VALOR EQUIPOS		
2.9.4	D. COSTOS OTROS		
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		

Nota: El texto documento se encuentra impreso no controlado. Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

2 de 9

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-T-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ADICIONALES	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta documental se encuentra original en custodia Digital no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web institucional Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CAÑADA O QUIRA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MAP:	AAABB0001AJE
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE CONFIRMACIÓN:	CL 46A SUR # CL 28 F27
1.5 - N° CONSECUTIVO DEL PREDIO:	401211
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.047.938,9940, -74.077.944,5774
1.7 - N° CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. FONDECOR-048-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del lote:	125 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIGENTE
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	FREDY TULSA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORRO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA					5- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CIMIENTOS (Incluye estructura de cualquier material)				M2	0,00	$ 41.710,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA				M2	0,00	$ 13.250,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO incluso perforación Placa de Contrapiso, enchape y/o revestimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros).				M2	23,75	$ 60.719,00	$ 1.441.802,50
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA (e=0,1) sin incluir cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).				M3	2,72,48	$ 33.600,00	$ 8.934.774,37
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA (e>0,2)sin (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).				M2	0,00	$ 33.600,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).				M2	78,53	$ 251.230,00	$ 19.389.364,20
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION				M3	0,00	$ 107.854,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)				M3	256,89	$ 5.331,00	$ 1.371.480,09
2.2	CARGUE DE RCDS NO PELIGROSOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA				M3	0,00	$ 4.914,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)				M3	256,89	$ 13.995,00	$ 3.594.420,33
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)				M3*KM	0,00	$ 1.680,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO				3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)				M2	67,80	$ 1.863,00	$ (22.680,00)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)				M2	0,00	$ 3.084,00	$ -
4	ENPRADIZACIÓN				4 ENPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE 3000A 5000L/DIA) (CM DE ESPESOR, NIVELACION Y SIEMBRA DE TACO Y LAVADO Y NIVELACION)				M2	67,80	$ 21.423,00	$ 2.166.078,64
5	CERRAMIENTO				5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capuza) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, e suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico.				M	55,56	$ 60.441,00	$ 3.749.790,03
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capuza) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.				UND	0,00	$ 70.539,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PAL DE MADERA (incluye retiro del elemento deteriorado y suministro e instalación de PAL de Antiguo madera en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m), 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.				UND	0,00	$ 46.972,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACION MALLA O ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.				ML	0,00	$ 2.291,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN				6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMACIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye costo de comercialización de CODENSA (SEÑALES). La señal es suministrada por el IDIGER				UND	1,00	$ 34.899,00	$ 34.899,00
7	MANTENIMIENTO				7 MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye retiro). No incluye retiro del material o sitio autorizado.				M2	0,00	$ 3.730,00	$ -
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESPARAMENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCION)				M2	135,69	$ 1.180,00	$ 160.105,92
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$			29.459.320,81

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje sobre directo	A/S OFERTADO
	Administración	25,0%	
	Imprevistos	1,0%	
	Utilidad	4,0%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$ 11.044.620,00
2.9.2	B. VALOR COSTOS COMPONENTE AMBIENTAL *		$ 294.390,00
2.9.3	C. VALOR COSTOS SST		$ 1.211.667,00
2.9.4	COMPONENTE SOCIAL	D. VALOR GLOBAL	$ 52.612.864,89
2.9.5	COMPONENTE ENTE		$ 2.116.346,59
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$ 1.204.560,00
			$ 836.593,25
			$ 56.774.712,93

Nota: El acta documento de ejecución impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GA-I-1-Ft Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Gestor(a)	Apoyo(a) Contratista	Apoyo(a) Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 5 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLAS DEL CENTRO
1.3 - DIRECCIÓN EN LA BASE BASE:	AAAA0156CJCP
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	CL 46 A No 0A-x -0 ESTE
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	40003
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.648570333N, -74.09132033W
1.7 - Nº CONVENIO U/O CONTRATO:	No. 1CW.OBICAP-098-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROYECTO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FICHA DE PREDIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	95.2 m2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoria:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VISMIC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	ROBERT YULIEN COSTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FONSECA
Prof. Ambiental de Interventoria:	
Prof. Social de Interventoria:	

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA					5- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				Unidad/Medida	Cantidad	V. unitario	V. TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)				M2	0.00	$ 52,000.00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA				M2	0.00	$ 13,000.00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa en Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes))				M2	21.73	$ 46,000.00	$ 1,000,000.00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0.15m (Incluye cargue e traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)				M3	340.00	$ 33,000.00	$ 11,187,000.00
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0.25m (Incluye cargue e traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)				M2	0.00	$ 30,000.00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte o disposición final de sobrantes)				M3	72.78	$ 231,250.00	$ 16,830,193.47
1.7	CHEQUEO Y TRASLADO MANUAL DE ESCOMBROS O RIPIOS EN SITIO, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN				M3	0.00	$ 247,854.00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.				M3	189.35	$ 9,509.91	$ 1,800,324.75
2.2	CARGUE DE RCDs NO APROVECHADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA.				M3	0.00	$ 4,419.59	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).				M3	189.35	$ 10,999.00	$ 2,082,740.65
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).				M3-Km	0.00	$ 1,489.00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO				3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)				M2	42.09	$ 1,663.59	$ 113,198.18
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)				M2	0.00	$ 1,056.00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN				4 EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE SIEMBRA MIXTO (3 CM DE ESPESOR, NIVELACION Y SIEMBRA DE PASTO TAPIZADO Y NIVELACION)				M2	42.09	$ 31,559.00	$ 1,550,241.13
5	CERRAMIENTO				5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (Incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capota) en tubería galvanizada, pintura e instalación de postes, e suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)				ML	30.00	$ 80,461.00	$ 2,413,845.66
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de poste metálico de 2.5 m de longitud (con capota) en tubería galvanizada, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)				UND	0.00	$ 70,264.00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla Antiescalo (incluye en plástico reciclado recubierto con Polivinilo (PVC) e = 0.45mm) de 2.0 m de longitud, De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)				UND	0.00	$ 46,875.00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)				ML	0.00	$ 2,227.00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN				6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye costos de construcción de 0.22m x0.28m x0.2m), La señal es suministrada por el IDIGER.				UND	1.00	$ 26,899.00	$ 26,899.00
7	MANTENIMIENTO				7. MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DE CERCO Y BARRERA DE VALLAS hasta 4h cm de altura. (Incluye cargue. No Incluye retiro (deterioro) o otro sobrante)				M2	0.00	$ 3,000.00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESARRAIGO DE ANIMALES, BARRAS Y ESPANTACOSAS)				M2	134.19	$ 1,350.00	$ 46,915.47
3.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$			36.095.394,58

3.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje sobre directo	AIU OFERTADO
	Administración	10.00%	
	Imprevistos	1.00%	
	Utilidad	4.00%	
3.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$
3.9.2	B. VALOR COSTOS COMPARTIDOS, ANEXO No. 1		$
3.9.3	C. VALOR COSTOS ADICIONALES		$
3.9.4	D. VALOR OTRAS		$
3.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$

$	40.128.348,00
$	360.954,00
$	1.366.040,00
$	48.101.361,00
$	1.935.741,00
$	1.705.892,26
$	747.177,93
$	51.960.977,59

Nota: Si este documento es un documento impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRI-1-F1 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 12/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Revisó Contratista	Revisó Interventoría	Vobo EPCAR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo EPCAR

Nombre:

Cargo:

Nota: El only documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada, La versión vigente está publicada en el sitio web del Subsidio Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-21 Versión: 3 Página: 1 de 7 Vigente desde: 02/01/2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NUEVA GLORIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RMD:	AAA0220RFR2
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	DG 47 SUR 19 53 0181
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	400618
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4329799.0393, -74.0864111.62
1.7 - N° CONTRATO Y/O CONVENIO:	Ant. FONDIGER-IVM-2025-
1.8 - EVIDENCIA DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (DRIVE O CVH):	EVIDEN
1.9 - FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4.- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	90.2 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - AVANCE DE OBRA		3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - AVANCE DE OBRA			
		Unidad/Semana	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 46.700,00	$ -
1.2	DESMONTE DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA	M2	16,07	$ 14.240,00	$ 228.880,00
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (incluya cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	15,23	$ 60.710,00	$ 924.750,57
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	378,40	$ 33.566,00	$ 9.014.014,72
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0,00	$ 88.000,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	38,91	$ 231.000,00	$ 8.987.004,91
1.7	CARGUE Y TRANSPORTE MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 237.500,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	144,21	$ 9.500,00	$ 1.370.177,09
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.914,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DE 0 HASTA 10 KM)	M3	144,21	$ 16.950,00	$ 2.445.456,90
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DE 0 HASTA 10 KM) DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM	M3/KM	0,00	$ 1.500,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3. CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DEL TERRENO (MECÁNICA)	M2	76,14	$ 1.825,00	$ 138.955,23
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DEL TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 3.086,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, 10 CM DE PROFUNDIDAD, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y DALADO Y NIVELACIÓN.)	M2	76,14	$ 31.800,00	$ 2.420.617,22
5	CERRAMIENTO	5. CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES: Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con esperas) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	17,50	$ 82.460,00	$ 1.443.047,50
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con esperas) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 79.004,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0.08 m x 0.08m) 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 46.474,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO DE ALAMBRE DE PÚAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0,00	$ 2.150,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6. SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de características de 0.20m x 0.20m x 2.5m), La señal es suministrada por el IDIGER	UNID	1,00	$ 76.999,00	$ 76.999,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	0,00	$ 2.200,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESENTAMIENTO DE ANIMALES, SATADIZ Y DESINFECCIÓN).	M2	286,74	$ 1.100,00	$ 291.893,42
8		SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA			$ 27.360.465,47

9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje Costo Directo	AIU CALCULADO	
	Administración:	30,00%		$ 7.617.347,00
	Imprevistos:	1,00%		$ 273.605,00
	Utilidad:	4,54%		$ 1.207.444,00
9.1		A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$ 36.458.861,47
9.2		B. VALOR COSTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y PSI		$ 1.469.574,10
9.3		C. VALOR COSTOS COMPLEMENTARIOS		$ 856.484,31
9.4		D. VALOR GESTIONES		$ 601.324,10
9.10		TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)		$ 39.386.444,60

Nota: El acta documento se encuentra impreso en cuarenta (40) folios No Contratista. La versión vigente está publicada en el sitio web destinado Contratista Dirección del Riesgo y Cambio Climático.

375

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-F1-01 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ANTECEDENTES	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Visto IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

Nota: El único documento de encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Mapa de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 19/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y EXISTENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLA DEL DIAMANTE
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAE MAÑ:	AAA000TWO
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DESCRIPCIÓN:	CL 69 BS Cra 18B 32
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	79155
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (X, Y):	4.602.913.042,7 - 74.132.107,19
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. FDR-ORDEN-1586-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del lote:	72 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIGIAIC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	KENNY PARRA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORRO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		5. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CIMIENTOS (Incluye estructura de cualquier naturaleza)	M2	0.00	$ 14.110,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METÁLICA O DE MADERA	M2	0.00	$ 13.836,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO incluye remoción Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento. (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	8.00	$ 80.719,00	$ 558.907,04
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (e=0,15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	144,36	$ 23.052,00	$ 3.447.299,47
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA (e=0,25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0.00	$ 30.069,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	80,63	$ 231.157,00	$ 7.128.280,39
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	m3	0.00	$ 127.974,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)	m3	80,20	$ 9.529,00	$ 764.206,77
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	m3	0.00	$ 6.914,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HACIA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	m3	80,20	$ 16.800,00	$ 1.354.344,24
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HACIA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0.00	$ 1.488,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICO)	M2	24,30	$ 1.800,00	$ 47.744,10
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0.00	$ 1.556,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACION			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 Cm DE ESPESOR, INCLUYENDO Y SIEMBRA DE PASTO Y GRAMA DE PASTO Y GRAMA DE PASTO)	M2	24,30	$ 31.000,00	$ 829.560,83
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES: Incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púa. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	M	12,65	$ 85.441,00	$ 1.065.900,77
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de poste metálico de 2,5 m de longitud (con soporte en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0.00	$ 72.004,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en pletina reciclado sección transversal (0,05 m x 0,05m) 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0.00	$ 40.472,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro de elemento deteriorado e instalación de elemento nuevo)	ML	0.00	$ 3.557,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACION			
6.1	SEÑALIZACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de conversación de 0,50mx0,50mx0,5m). La señal se suministrará por el IDIGER.	UND	1.00	$ 26.898,00	$ 26.898,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	COREL DE COPEO Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado)	M2	0.00	$ 3.500,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESARROLLO DE ANIMALES, INSECTOS Y ROEDORES)	M2	52,63	$ 1.190,00	$ 62.634,76
7.3	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$ 12.287.667,77

8	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
	Administración	18,00%		$ 4.269.781,20
	Imprevistos	1,00%		$ 122.879,00
	Utilidad	4,00%		$ 663.491,00
8.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 22.294.943,33
8.2	B. VALOR COSTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			$ 891.136,74
8.3	C. VALOR COSTOS SOCIALES			$ 667.305,77
8.4	D. VALOR GESTIÓN PREDIAL			$ 324.931,44
8.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 22.007.616,38

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

372

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: [illegible] Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES A DESARROLLAR	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Visto EIDOP
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo. EIDOP

Nombre:

Cargo:

Nota: El único documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlado. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRUPT-71 Versión: 3 Página: 1 de 7 Vigente desde: 12/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAZ SAZ:	MANZANA 11
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE IDENTIFICACIÓN:	CL 68 20F 23 57
1.5 - N° ADQUISICIÓN DEL PREDIO:	191440
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.641.074 MS - 74.147 MSTM 94
1.7 - N° CONTRATO Y/O CONVENIO:	IDU-1709-2019 (OP 009-2021)
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (IDU/IPES/ CVP):	IDU/PI
1.9 - FICHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE ENAJENACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
8- DEFORMACIÓN DE LOS PROVISIONALES	
Area del Lote:	29.8 M2
Contratista:	CONSORCIO KB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	TANNY TRICIA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	EDWIN DEL SOCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA					3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS – MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				Unidad/Medición	Cantidad	Vr Unitario	Vr TOTAL
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)				M2	0,00	$ 76.115,00	$ -
1.2	DESMONTE DE CERRAMIENTO METÁLICO O DE MADERA				M3	0,00	$ 12.296,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye: demolición, Picado de Contrapiso, cargue y/o retrocargue (trabajo manual y trabajo mecanizado, transporte y disposición final en botaderos).				M2	6,79	$ 48.111,00	$ 280.645,70
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN AMAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trabajo, no incluye transporte y disposición final en botaderos).				M2	76,00	$ 22.962,00	$ 1.745.424,24
1.5	DEMOLICIÓN MUROS AMAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trabajo, no incluye transporte y disposición final en botaderos).				M2	0,00	$ 32.472,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trabajo, no incluye transporte y disposición final en botaderos).				M2	16,00	$ 121.231,00	$ 1.756.871,64
1.7	CARGUE Y RETIRO MANUAL EN ESCOMBROS O SITIO DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN				M3	0,00	$ 127.899,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA SVIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.				M3	41,70	$ 9.509,00	$ 397.455,30
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA				M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).				M3	41,70	$ 16.895,00	$ 704.794,50
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).				M3-KM	0,00	$ 1.489,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO				3-CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)				M2	13,68	$ 1.823,00	$ 24.930,05
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)				M2	0,00	$ 1.696,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN				4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, TOCHE DE TEPESOR, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN)				M2	13,68	$ 31.103,00	$ 426.591,17
5	CERRAMIENTO				5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (Incluye el suministro de poste metrico de 2.5 m de longitud (con capuzo) en polietileno reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico				ML	6,79	$ 80.441,00	$ 554.294,74
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuzo) en polietileno reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.				UND	0,00	$ 70.026,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo, ensamble en polietileno reciclado sección frontal (0.08 m x 0.08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.				UND	0,00	$ 46.913,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)				ML	0,00	$ 3.307,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN				6-SEÑALIZACIÓN			
6.1	SEÑALIZACIÓN DE OBRA PREVENTIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye: diseño de convención de 0.25m*0.25m*0.01m). La señal es suministrada por el IDU/IPES				UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO				7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).				M2	0,00	$ 3.130,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)				M2	27,36	$ 1.163,00	$ 32.356,32
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$			7.980.857,34

2.9	COSTOS ADMINISTACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFRETADO	
	Administración	16,04%		$ 2.230.784,00
	Imprevistos	1,00%		$ 79.501,00
	Utilidad	4,34%		$ 340.032,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 10.606.376,52
2.9.2	B. VALOR GLOBAL COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL			$ 497.010,71
2.9.3	C. VALOR COSTOS			$ 243.113,09
2.9.4	D. VALOR CUSTODIA			$ 168.971,51
2.9.5	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 11.444.472,52

Nota: El acta documento es encuentra impreso no controlado. Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web administrador Sentinel de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRI-F-71 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 13/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS

4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo EAAB
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo EAAB

Nombre:

Cargo:

Nota: Si este documento es encontrado impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web dentro del Sistema de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 1 Página: 1 de 3 Vigente desde: 18/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y EVIDENCIA DEL PREDIO	
1.1 - VEREDA/MZ:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	QUIMBIQ
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE BASE:	AVENIDA CHILE
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	CL 46D SUR 1 AC 33 ESTE
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	406670
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (Y, X)	4.321894 1140, -74.061 497e804
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	PAU-FONDESUR-008 2021
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENTORÍA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	87,7 M2
Contratista:	CONSORCIO VS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIVIAN
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	FENNY YULIRA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORRO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CERRETAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 16.171,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 13.256,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye intervalúan Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento) (Incluye cargue y Hrabajo, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	14,09	$ 69.119,00	$ 855.356,65
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0,13m (Incluye cargue y Hrabajo, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	200,97	$ 33.560,00	$ 6.295.693,31
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0,25m (Incluye cargue y Hrabajo, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	0,00	$ 63.450,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN REVESTIMIENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y Hrabajo, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	47,15	$ 111.331,00	$ 10.787.187,16
1.7	CARGUE Y RETIRO DE MANUAL EN TERRENOS O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 127.654,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	132,74	$ 9.029,00	$ 1.169.545,13
2.2	CARGUE DE ESCOMBROS EXCLUSIVO POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	132,74	$ 15.895,00	$ 2.013.000,00
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3-KM	0,00	$ 1.689,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICO)	M2	40,20	$ 1.003,00	$ 73.313,64
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 1.094,00	$ -
4	ENPRADIZACIÓN	4 ENPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA VEGETAL (0,10m) DE ESPESOR, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y RAMILLADA)	M2	41,20	$ 31.103,00	$ 1.284.863,31
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (Incluye suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte) en platina recubiertos, pintura e instalación de postes y sumistro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	19,70	$ 80.441,00	$ 1.601.376,97
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte) en platina recubiertos, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 79.326,00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA ESLABONADA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla de Eslabon reciclado en plástico recubierto (calibre 12 1/2 (2,68m) x 1,50m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 46.971,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN DE CALIBRE DE PUAS (Incluye retiro de elemento deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0,00	$ 2.357,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO IMPACTO (INCLUYE BASES DE CIMENTACIÓN DE 0,20m*0,20m*0,5m), LO VALLA ES SUMINISTRADA POR IDIGER	UND	1,00	$ 33.895,00	$ 26.895,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del escombro o/o sobrantes).	M2	0,00	$ 2.128,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESRATAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)	M2	80,40	$ 1.193,00	$ 95.929,00
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			23.976.645,27

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje sobre costo directo	ASU DILIGENCIADO		
	Administración:	18,04%		$	6.363.099,00
	Imprevistos:	1,00%		$	253.766,00
	Utilidad:	4,34%		$	1.015.614,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	31.311.124,27
2.9.2	B. COSTOS GESTIÓN, COMERCIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL			$	1.316.471,00
2.9.3	C. OTROS COSTOS			$	713.473,71
2.9.4	CONTINGENCIAS SOCIAL	B. 1,00% DE COSTOS		$	997.276,39
2.9.5	CONTINGENCIA BASE				
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	33.480.844,97

Nota: El acta diligenciada se encuentra impresa en consecutivo Original no Controlado. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GN-F-71 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 19/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ANTERIORES	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Alcalde	Agente Comisionado	Agente Interventor	Vobo SACER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRAFICO

Vobo ERGH

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta debidamente diligenciada se encuentra impreso en carpetas Copia no Controlada. La versión y vigencia será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 14/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y PERTINENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NUEVA GLORIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE (UF1):	AAA0264RGMS
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	DG 47 SUR 11A 37 ESTE
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	400000
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (L 10):	4.5497E+06,-74.0676E+06
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. FONCAE/SDH-088-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	87.7 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIS.SDHC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental obr Obras:	TERRY TELESA CUESTA PALACIOS
Prof. Social obr Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental obr Interventoría:	
Prof. Social obr Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)
1.2	DEMOLICIÓN DE CIELORRASO, MEDIANERA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA en0. Uso (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS en MAMPOSTERIA e=0.03m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CARGUE Y RETIRO MANUAL DE PENDIENTE O SITIO DE OBRA ACTUAD DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (Nº SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)
2.2	CARGUE DE RCDS NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA ZONA AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DEL TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA RETE, 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2.0 m de longitud, (con zapata) en concreto reciclado, pintura e instalación de pechis, o suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.0 m de longitud (con zapata) en concreto reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3	CAMBIO DE RED DE MALLA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Rib de Malla, mocho en concreto reciclado sección trapezoidal (0.08 m x 0.08m), 2.6 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PUAS (Incluye retiro de elemento deteriorado e instalación del elemento nuevo.
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO DE ALTO RIESGO (Incluye diseño de construcción de 0.30mx0.25mx0.5m), (la señal es suministrada por el IDIGER.
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, no incluye retiro del material a sitio autorizado)
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE EVANTAMIENTO DE ARBUSTOS, RASTRAS Y DESINFECCIÓN)

3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
m3	0.00	$ 1,211,000	$ -
m2	0.00	$ 10,244.00	$ -
m2	38.75	$ 69,111.00	$ 1,744,454.97
m3	159.06	$ 20,966.00	$ 3,335,711.96
m2	134.69	$ 35,800.00	$ 4,312,284.38
m2	16.09	$ 231,227.00	$ 3,687,344.33
M3	0.00	$ 337,899.00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	127.84	$ 9,259.00	$ 1,210,377.94
M3	0.00	$ 4,414.00	$ -
M3	127.84	$ 14,890.00	$ 2,197,555.80
M3-KM	0.00	$ 1,681.00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	140.45	$ 1,553.00	$ 361,873.93
M2	0.00	$ 1,086.00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	140.45	$ 31,103.00	$ 4,369,738.93
5 CERRAMIENTO			
ML	62.30	$ 60,441.00	$ 3,486,150.30
UND	0.00	$ 72,624.00	$ -
UND	0.00	$ 46,974.00	$ -
ML	0.00	$ 9,107.00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1.00	$ 24,898.00	$ 24,898.00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0.00	$ 2,282.00	$ -
M2	209.55	$ 1,183.00	$ 248,370.90
$			25.067.834,93

2.5	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA		$ 25.067.834,93
2.6	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ASU OFERTADO
	Administración	28.0%	$ 7.034.034,00
	Imprevistos	1.00%	$ 250.670,00
	Utilidad	4.34%	$ 1.087.944,00
2.8.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$ 33.440.490,93
2.9	B. VALOR ECONOMICO COMPONENTE SOCIAL		$ 1.340.423,21
2.10	C. VALOR GESTIÓN		$ 706.577,91
2.11	COMPONENTE SOCIAL		$ 632.794,13
2.12	D. VALOR GESTIÓN		$
2.13	COMPONENTE PAT		$
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$ 36.080.290,18

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GIAU-T-31 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 18/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AUCOTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

5. FIRMAS

Profesional	Apoyo(s) Contratista	Apoyo(s) Administrativo	Vo.Bo. EICUR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

7. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vo.Bo. EICUR

Nombre:

Cargo:

Nota: Si esta documento se encuentra impreso se considera Copia No Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 10/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y EXPERIENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALVARADO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RASA:	AAA0004HHTN
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O ACTUALIZACIÓN:	KR 11 0131 sq SU SUR
1.5 - N° IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:	400805
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.542.075,4681 , -74.1088.515,29
1.7 - N° CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. CONTRATO DE OBRA 2022
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	113.6 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VILLMC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METÁLICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición, Placa de Contrapiso, mochetas y/o escalonamiento (incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de escombros))
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e>0.15m (incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e>0.25m (incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.7	CARGUE Y TRANSLADO MANUAL DE ESCOMBROS O SOBRANTES DE OBRA, ACCESO DE HASTA 30MTS, PARA ESCOMBROS PROVENIENTES DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
2.2	CARGUE DE ESCOMBROS PRODUCIDOS POR EL DESENGASE DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTES ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	SEMBRADO DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA ABONO, 10 CM DE ESPESOR, NIVELACIÓN Y GRADERIA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (incluye el suministro de postes tratados de 1.5 m de longitud (con soporte en plástico reciclado, pintura e instalación de postes y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes tratados de 1.5 m de longitud (con soporte en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo reciclado en plástico reciclado sección transversal (0.08 m x 0.08m) 3.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ACERO REFLECTIVO (incluye mano de obra especializada de 1 Operario/Ayudante) (La señal es suministrada por el IDIGER)
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado)
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESARROLLO DE ANIMALES, BACTERIAS Y DESINFECCION)
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

2.9 COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO
Administración	15.00%	
Imprevistos	1.00%	
Utilidad	4.00%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
2.9.2	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL	
2.9.3	C. VALOR SOCIAL	
2.9.4	D. VALOR SST/SHE	
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	

3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
M2	0.00	$ 45,700.00	$ -
M2	0.00	$ 12,266.00	$ -
M2	22.46	$ 60,119.00	$ 1,350,735.19
M3	552.50	$ 13,762.00	$ 8,483,261.50
M2	0.00	$ 53,500.00	$ -
M2	75.22	$ 231,231.00	$ 17,393,215.72
M3	0.00	$ 167,800.00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	195.69	$ 9,507.00	$ 1,860,690.41
M3	0.00	$ 6,418.00	$ -
M3	195.69	$ 16,890.00	$ 3,305,129.10
M3-KM	0.00	$ 1,687.00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	64.17	$ 1,803.00	$ 115,705.41
M2	0.00	$ 2,056.00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	64.17	$ 37,913.00	$ 2,348,568.21
5. CERRAMIENTO			
ML	31.84	$ 80,461.00	$ 2,562,043.07
UND	0.00	$ 70,000.00	$ -
UND	0.00	$ 46,913.00	$ -
ML	0.00	$ 5,207.00	$ -
6. SEÑALIZACIÓN			
UND	1.00	$ 26,899.00	$ 26,899.00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0.00	$ 3,185.00	$ -
M2	138.34	$ 1,183.00	$ 163,635.76
$			37,303,024.36
$			10,467,209.00
$			873,000.00
$			1,618,951.00
$			49,762,334.49
$			3,003,604.71
$			1,145,731.75
$			793,845.00
$			53,699,415.95

Nota: El auto documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Codigo: DAV-1.21 Version: 3 Pagina: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS

4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Apoyo Contratista	Apoyo Interventoría	Vobo EDOM
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo EDOM

Nombre:

Cargo:

Nota: El este documento es el resultado original de Consultoría Colombia Ltda. La versión impresa es solo publicación en el sitio web institucional Central de la Gestión Documental y Control Disciplinario

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GP-FT-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/10/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O VEREDA (CARTERA):	NUEVA GLORIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE (MR):	AAA0004KRDD
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	DG 4F SUR 11A-47 ESTE
1.5 - N°. IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	40036
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.540.897,026; -74.081.731,913
1.7 - N° CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. FONDO/PA.066-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE FINALIZACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	115.5 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMIT
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YINNY YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	JOANA DEL SOCIO SÁNCHEZ PORRO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)
1.2	DESMONTE DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape o/o recubrimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.7	CARGUE Y RETIRO DE MANUAL DE ESCOMBROS, O SACOS DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
3	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
3.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD, INCLUIDO EL CONFINAMIENTO.
3.2	CARGUE DE ICOA NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.
3.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 km)
3.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	SIEMBRA DE CÉSPED (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE SEMILLAS, ACCESO DE PERSONAL, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuza) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, e suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuza) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3	CAMBIO DE MALLA ESLABONADA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla de Alambre reciclado calibre 12 (2.68 m x 3.08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación del alambre nuevo.
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de contenido de la señal, Elaboración, Lo señal es suministrado por entidades.
7	MANTENIMIENTO
7.1	COSTA DE CÉSPED Y SIEMBRA DE MALEZA hasta 40 cms de altura. (Incluye riego). NO incluye retiro del material o disposición.
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (NO EPP) (FUMIGAMIENTO DE ANIMALES, MAQUINAS Y DESINFECCIÓN)
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA
2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA
2.9.2	B. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL
2.9.3	C. MEDIDAS SOCIALES
2.9.4	D. IMPREVISTOS
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)

Porcentaje costo directo	AIU DISEÑADO
Administración: 20.00%	
Imprevistos: 1.00%	
Utilidad: 4.00%	

3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
M2	0.00	$ 10,710.00	$ -
M2	0.00	$ 13,216.00	$ -
M2	27.63	$ 47,719.00	$ 1,318,340.97
M3	180.21	$ 23,966.00	$ 4,318,912.86
M2	49.63	$ 32,922.00	$ 1,328,694.26
M3	26.21	$ 29,329.00	$ 1,829,484.77
M3	0.00	$ 327,804.00	$ -
3. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	110.28	$ 9,549.00	$ 1,050,888.72
M3	0.00	$ 6,414.00	$ -
M3	110.28	$ 14,490.00	$ 1,596,829.20
M3-KM	0.00	$ 1,087.00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	100.14	$ 1,959.00	$ 197,175.00
M2	0.00	$ 4,086.00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	108.14	$ 32,932.00	$ 3,432,791.48
5 CERRAMIENTO			
ML	40.20	$ 99,461.00	$ 3,311,932.20
UND	0.00	$ 70,759.00	$ -
UND	0.00	$ 44,975.00	$ -
ML	0.00	$ 57,557.00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1.00	$ 26,498.00	$ 26,098.00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0.00	$ 9,550.00	$ -
M2	108.14	$ 1,166.00	$ 127,903.28
$			33.003.484.03
$			6.460.466.00
$			330.267.00
$			999.208.00
$			30.713.345.82
$			1.226.638.67
$			704.667.07
$			488.548.42
$			33.143.692.63

Nota: El este documento se encuentra impreso se considera Copia No Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web institucional dentro de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-I-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 16/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Visto DICRI
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto DICRI

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta electrónicamente es el ejemplo original no consultado. Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional identificada en su Gestión documental o Control Documental.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-17 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLA COLOMBIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RASA:	AAA0232PRH
1.4 - DIRECCION ACTUAL O DESNOMENCLADA:	KR 18 g#H 13 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	11158
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N)	4.594.031,565%, 74.157.461,950
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. FONDECUN-066-2022
1.8 - TIPO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (DG/DIR O CVP):	DGDR
1.9 - FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
6- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	65.3 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoria:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEINTE
Supervisor:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	VIBBY YULIA CUESPA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL SOCIO LÁSCHES FORERO
Prof. Ambiental de Interventoria:	
Prof. Social de Interventoria:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)	
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (incluye: cargue y fletenge, no incluye transporte y disposición final de escombros).	
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (incluye: cargue y fletenge, no incluye: transporte y disposición final de escombros).	
1.5	DEMOLICIÓN MUROS en MAMPOSTERIA e=0.10m (incluye: cargue y fletenge, no incluye: transporte y disposición final de escombros).	
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y fletenge, no incluye transporte y disposición (incluye: subterraneo).	
1.7	CARGUE Y RETIRO DE MANUAL DE TENDEROS O SITIOS DE OBRAS, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA (5TO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA (5TO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	
4	EMPRADIZACIÓN	
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (ENCLAVE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA PARA EL CESPED, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y LAVADO Y NIVELACION)	
5	CERRAMIENTO	
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (incluye el suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud, con capuchón en plástico reciclado, pintura e instalación de una (1) y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con capuchón en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0.05 m x 0.05m) 2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MLO. ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo).	
6	SEÑALIZACIÓN	
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE TRÁNSITO REFLECTIVO (incluye poste de cimentación de 0.20m*0.20m*0.6m). La señales suministrado por el CONTRATISTA.	
7	MANTENIMIENTO	
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA (hasta 40 cm de altura), (incluye cargue, no incluye retiro (escombros) o sitio autorizado).	
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE: DESARROLLO DE: ratones (R), INSECTOS Y DESINFECCIÓN)	
8		
8.1	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	

9.1	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje o valor directo	AIU OFERTADO
	Administración	30.00%	
	Imprevistos	1.00%	
	Utilidad	4.00%	
9.1.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		
9.1.2 MO-DR	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y		
9.1.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL		
9.1.4 COMPONENTE PAO	D. VALOR GLOBAL		
9.1.5	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		

5- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/Nivel(es)	Cantidad	V/ Unitario	V - TOTAL
M2	0.00	$ 14.110,00	$ -
M2	0.00	$ 17.024,00	$ -
M2	31,88	$ 60.111,00	$ 1.916.787,72
M3	600,13	$ 22.964,00	$ 13.784.725,58
M2	0,00	$ 30.900,00	$ -
M3	636,79	$ 237.221,00	$ 24.691.432,40
M3	0,00	$ 657.804,00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	277,00	$ 9.329,00	$ 2.647.712,44
M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
M3	277,00	$ 14.975,00	$ 4.491.766,44
M3-KM	0,00	$ 1.497,00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	91,10	$ 1.833,00	$ 166.972,09
M2	0,00	$ 3.080,00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	91,10	$ 22.900,00	$ 2.908.129,13
5 CERRAMIENTO			
ML	44,77	$ 80.461,00	$ 3.602.148,01
UND	0,00	$ 70.004,00	$ -
UND	0,00	$ 44.906,00	$ -
ML	0,00	$ 12.857,00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 26.898,01	$ 26.898,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 3.700,00	$ -
M2	102,00	$ 7.160,00	$ 730.508,44
$			52.955.346,77
$			14.809.242,00
$			279.537,00
$			2.398.208,00
$			70.442.209,37
$			2.844.310,40
$			1.619.398,90
$			1.725.593,05
$			76.231.508,82

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

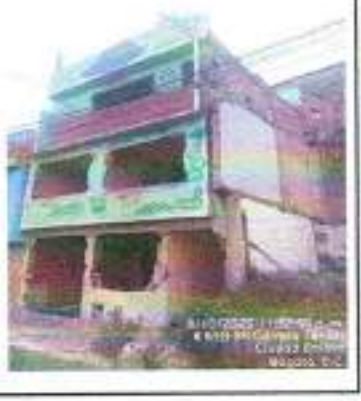
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRET-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 13/12/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AUTÓCTONAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Coordinadora	Aprobó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta documento se encuentra impreso en controlado. Copia no Controlado. La versión vigente en la publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GES-F-17 Versión: 0 Página: 1 de 1 Fecha de vigencia: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NUEVA ESCOCIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MID BASE:	SA-K0004+0017
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL (O GEORREFERENCIACIÓN):	(X) 4.7.348.114.72.1035
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	400555
1.6 - CONTRAPARTIDA DEL PREDIO (S / N):	4.540.770.001 - 14.081.661.117
1.7 - Nº CONTRATO / OC CONTRATO:	No. FCH-080-08-2023
1.8 - TIPO(S) DE PREDIO DE MANTENIMIENTO (EDOR-D-CVP):	EDOR
1.9 - FICHA DE INICIO (MANTENCIÓN):	
1.10 - FICHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES CALCULADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
2- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Zona del Lote:	UEL 2 (M)
Contratista:	CONSORCIO VB OBRAS/GOOBAS
Interventoría:	CONSORCIO OBRAS/CON VEGAS
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	ERNEY VILLEGA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		5- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA				
		Unidad constructiva	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye extracción de cualquier material)	M2	0,00	$ 14.700,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS METÁLICAS O DE MADERA	M2	0,00	$ 13.214,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición, Picado de Contrapiso, el cargue y/o escombramiento (incluye cargue y trabajo, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	20,00	$ 69.710,00	$ 1.472.467,00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS DE MAMPOSTERÍA en (L) ser (incluye cargue y trabajo, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M3	241,86	$ 33.916,00	$ 8.202.736,76
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA en (Ton) (incluye cargue y trabajo, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	0,00	$ 33.916,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y trabajo, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M3	20,61	$ 231.231,00	$ 4.767.206,00
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL EN PENDIENTE O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 107.894,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2- RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (NO SERÁ AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)	M3	188,47	$ 11.620,00	$ 1.843.139,62
2.2	CARGUE DE RCDS NO DOMICILIOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 11.620,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KMS)	M3	188,47	$ 10.894,00	$ 1.848.948,58
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	ADICIONAL	0,00	$ 1.497,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y NIVELADO DE TERRENO	3-CONFORMACIÓN Y NIVELADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y NIVELADO DE TERRENO (MECANICO)	M2	116,67	$ 1.800,00	$ 210.000,00
3.2	CONFORMACIÓN Y NIVELADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 4.900,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4- EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y MEZCLA DE TIERRA PEGA, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR ADICIONALMENTE LA GRAMA DE PISO, FUNGICIDA Y FERTILIZACIÓN)	M2	116,67	$ 11.700,00	$ 1.365.041,00
5	CERRAMIENTO	5-CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE, (Incluye el suministro de postes mayores de 2,5 m de longitud (con soporte) en concreto reforzado, pintura anticorrosiva de postes y cerramiento, la instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	ML	29,00	$ 62.461,00	$ 1.810.969,00
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes mayores de 2,5 m de longitud (con soporte) en concreto reforzado, pintura anticorrosiva. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 72.000,00	$ -
5.3	CAMBIO DE TIE DE ALAMBRE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Tie de amarre mecánico en plástico reciclado reciclado Resistencia de 30,68 a 0,58mm), 3,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 46.913,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de elemento deteriorado e instalación de elemento nuevo).	ML	0,00	$ 3.911,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6-URBANIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de valla/poste de 0,25mx0,25mx3m), la señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 36.898,00	$ 36.898,00
7	MANTENIMIENTO	7- MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DE CESPED Y LIMPIEZA DEL MALEZA PODO AO CM DE altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	0,00	$ 3.232,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESARRAIGAMIENTO DE ANIMALES, RASGOS Y DESINFECCIÓN)	M2	116,67	$ 1.153,00	$ 137.945,67
7.3					
7.4					
7.5					
7.6					
7.7					
7.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			31.640.837,26

7.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Parametrización Caja Menor	ABU DIFERIDO
	Administración	20,76%	
	Imprevistos	1,00%	
	Utilidad	4,54%	

7.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
7.9.2	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL Y	
7.9.3	C. VALOR GLOBAL COMPONENTE	
7.9.4	D. COSTO DIRECTO	
7.9.5		
7.9.6		
7.9.7		
7.9.8		
7.9.9		
7.9.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	

$	6.293.177,00
$	214.456,00
$	939.200,00
$	10.470.471,26
$	1.142.308,00
$	441.960,41
$	460.910,34
$	31.156.864,03

Nota: El valor diligenciado en cualquier espacio en contratista Cuenta en Contratista, La variable dispuesta está habilitada en modo solo del Instituto Distrital de los Cuerpos Santiagos y Cuerpos Obligados.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRAT-01 Versión: 1 Página: 1 de 2 Reporte diario: 10/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS FACTORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Visto Bueno
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Nodo SIGUR

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El uso, diligenciamiento en concordancia con el Instructivo Cargue de Condiciones, Uso y control vigente está publicado en el sitio web del Archivo Documental de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAZ MAZ:	AAA0200VLAW
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	CL 68F SS SUR 70 24
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	111222
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.567.199.529,84 - 74.132.767,4356
1.7 - Nº CONTRATO (O CONVENIO):	Nro. CONTRATO 208-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE RELACIONAMIENTO (DADEP O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	453 M2
Constructor:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICION VIS/NS
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YULIDA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA					5. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				Unidad/medición	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)				M2	0,00	$ 14.110,00	$ -
1.2	DESMONTE DE CUBIERTERIA METALICA O DE MADERA				M2	0,00	$ 10.294,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye descapotación Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento) (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final en escombrera)				M2	10,49	$ 60.170,00	$ 631.081,71
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final en escombrera)				M2	164,63	$ 22.944,00	$ 3.740.059,34
1.5	DEMOLICIÓN MUROS en MAMPOSTERIA e=0.30m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final en escombrera)				M2	0,00	$ 35.303,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final en escombrera)				M2	55,13	$ 221.251,00	$ 8.122.775,63
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL ENTREGADO A 20 MTS DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN				M3	0,00	$ 307.904,00	$ -
3	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				3. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
3.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.				M3	91,59	$ 9.200,00	$ 870.834,37
3.2	CARGUE DE RCDs NO DOMICILIOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA				M3	0,00	$ 6.414,87	$ -
3.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)				M3	91,59	$ 14.855,00	$ 1.543.322,53
3.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)				M3-KM	0,00	$ 1.487,00	$ -
2	CONFORMACIÓN Y PISTEADO DE TERRENO				2 CONFORMACIÓN Y PISTEADO DE TERRENO			
2.1	CONFORMACION Y PISTEADO DE TERRENO (MECANICA)				M2	29,97	$ 1.833,00	$ 54.932,97
2.2	CONFORMACION Y PISTEADO DE TERRENO (MANUAL)				M2	0,00	$ 4.236,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN				4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA VEGETAL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALVADO Y NIVELACION)				M2	29,97	$ 31.400,00	$ 936.691,42
5	CERRAMIENTO				5. CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (incluye el suministro de postes metálicos de 2.2 m de longitud (con soporte) en platina calibrada, pintura e instalación de postes, el suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)				ML	14,73	$ 80.447,00	$ 1.214.611,21
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.2 m de longitud (con soporte) en platina calibrada, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)				UND	0,00	$ 93.034,00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA DE AMDO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Ma de Amigo metálica calibrada sección transversal (2.00 m x 0.08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)				UND	0,00	$ 44.474,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PUAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)				ML	0,00	$ 2.237,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN				6 SEÑALIZACION			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (incluye diseño de convencional de 0.25mx0.25mx0.2m). La señal es suministrada por el IDIGER				UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO				7 - MANTENIMIENTO			
7.1	COBTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (incluye cargue. No incluye retiro del material o sitio autorizado)				M2	0,00	$ 2.099,00	$ -
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE TRATAMIENTO DE ANIMALES, RASTRAS Y FUMIGACIÓN)				M2	58,94	$ 1.483,00	$ 87.406,99
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$			17.420.763,24

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	$ COSTO DIRECTO	
	Administración	28,00%	$ 4.888.264,00	
	Imprevistos	1,00%	$ 174.298,00	
	Utilidad	4,34%	$ 756.841,00	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$	23.320.216,22
2.9.2 HSEQ	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL		$	955.484,88
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL		$	332.739,40
2.9.4 COMPONENTE FINAL	D. VALOR GLOBAL		$	370.343,93
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$	25.077.988,44

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GAI-F-111 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 10/11/2022

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS

6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Profesional	Apoyo Contratista	Apoyo Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

Nota: Este documento es de uso interno. Los formatos Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 5 Página: 1 de 3 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLA GLORIA
1.3 - DIRECCIÓN EN LA BASE BASE:	AAA0015XHLT
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE REFERENCIACIÓN:	DG 69H SUR 69 sur 37
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	111545
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.594.949,99(E), -74.15.004,99(N)
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. 1-CONTRATO-1905-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE PREDIO (DIAN/VIGENCIA):	
1.10 - FECHA DE FORMULACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	127 m2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEINTE
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	VEINTI TUERTA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o revestimientos (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes))
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA en el. 15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)
1.5	DEMOLICIÓN MUROS en MAMPOSTERIA en el. 30m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)
1.7	CARGUE Y RETIRO MANUAL (ENTENDIENDO EL RETIRO DE OBRA EL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN)
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (en SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS (POR H) - CONTRATISTA DE OBRA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	EMBRADIZACIÓN (Cespedón) (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, 10 CM DE ESPESOR, NIVELACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALVADO Y MANTENIMIENTO)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud, (con soporte) en platinas revestidas, pintura e instalación de postes, e suministro e instalación de alambre de puas. Todo de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado e suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte) en platinas revestidas, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.
5.3	CAMBIO DE PAÑETE DE AMARRE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pañete de amarre metálico en platina revestida) sección horizontal (0,08 m x 0,08m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN RED ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo).
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ACERO GALVANIZADO (incluye costo de comercialización de 0,50m x0,50m x 0,001). La señal es suministrada por el IDIGER
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (incluye cargue). No incluye retiro de material o otro tratamiento.
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE TRATAMIENTO DE Animales, Insectos y Roedores)
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

2.9 COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	APU UTILIZADO
Administración	16,00%	
Imprevistos	1,00%	
Utilidad	4,00%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
2.9.2 EQUIPO	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y	
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL	
2.9.4 COMPONENTE PMA	D. VALOR GLOBAL PMA	
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	

3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad Medida	Cantidad	V/UNITARIO	V - TOTAL
M3	0,00	$ 16.710,00	$ -
M3	0,00	$ 12.044,00	$ -
M2	21,60	$ 90.175,00	$ 1.921.710,00
M2	496,64	$ 23.744,00	$ 11.797.447,64
M2	0,00	$ 30.560,00	$ -
M2	103,99	$ 222.221,00	$ 24.829.481,23
M3	0,00	$ 327.604,00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	275,75	$ 9.329,00	$ 2.527.297,30
M2	0,00	$ 4.414,00	$ -
M3	271,75	$ 16.899,00	$ 4.917.219,25
M3-KM	0,00	$ 1.689,00	$ -
3 CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	90,43	$ 1.833,00	$ 164.847,77
M2	0,00	$ 1.064,00	$ -
4. EMPRADIZACIÓN			
M2	90,43	$ 21.922,00	$ 2.064.469,70
5 CERRAMIENTO			
ML	90,44	$ 85.447,00	$ 5.661.970,61
UND	0,00	$ 75.024,00	$ -
UND	0,00	$ 44.476,00	$ -
ML	0,00	$ 2.317,00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 24.899,00	$ 24.899,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 2.205,00	$ -
M2	180,86	$ 1.189,00	$ 215.849,44
$			82.564.847,97
$			16.749.676,00
$			825.448,00
$			2.281.319,00
$			70.133.807,97
$			2.823.341,61
$			1.607.140,47
$			1.117.220,48
$			78.669.511,82

Nota: Si este documento se encuentra impreso no considere Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional Gestión de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

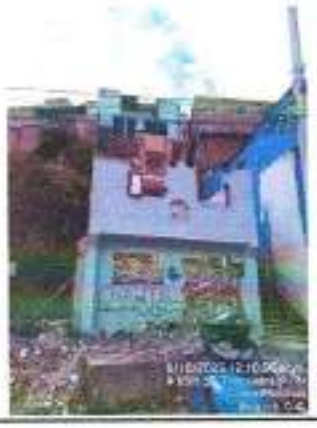
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GS-F-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Fenavipetrol	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo. IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 1 Página: 1 de 3 Vigente desde: 10/11/2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y EXPERIENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NUEVA GLORIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RAS:	AMBIENTE
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	DG 47 SUR 11A 61 ESTE
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	400557
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N)	X:4.7.1.08228 - Y:4.8.1.08799.424
1.7 - N° CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. IDU-1420-2020-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDECUT O CVP):	IDECUT
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
6- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del lote:	54 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEINTE
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (incluye estructura de madera y teja)
1.2	DEMOLICIÓN DE CHAMBRANA MAMPOSTERÍA O DE MADERA
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición placa de Contrapiso, excluye subexcavación) (incluye cargue y botenges, no incluye transporte y disposición final de escombros).
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (e=0.10m (incluye cargue y botenges, no incluye transporte y disposición final de escombros).
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0.23m (incluye cargue y botenges, no incluye transporte y disposición final de escombros)
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y botenges, no incluye transporte y disposición final de escombros).
1.7	CARGUE Y TRANSPORTE MANUAL DE ESCOMBROS DE 1ER PISO DE LA CASA, ACCESO DE MAQUINARIA PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2	CARGUE DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN POR EL CONSORCIO A LA CÁMARA
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km).
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)
4	EMPRADIZACIÓN
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA VEGETAL 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE ACEITE Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN)
5	CERRAMIENTO
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2.2m de longitud (con capuza) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes y suministro e instalación de láminas de cuos. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.2 m de longitud (con capuza) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en plástico reciclado sección transversal (0.08 m x 0.08m) 3.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ESLABONADA (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)
6	SEÑALIZACIÓN
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de dimensiones de 0.25mx0.25mx0.3m). La señal es suministrada por el IDECUT
7	MANTENIMIENTO
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE EL FUMIGAMIENTO DE AMARILLO, BAYGON Y DESRATIZACIÓN)
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA

2.9 COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO
Administración	10.00%	
Imprevistos	1.00%	
Utilidad	4.00%	
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA	
	B. VALOR COSTO COMPONENTE SOCIAL	
	C. VALOR COSTO COMPONENTE	
	D. VALOR SOCIAL	
COMPONENTE SOCIAL		
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)	

6- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
Unidad/rendim.	Cantidad	V. Unitario	V. TOTAL
M3	0.00	$ 14.710.00	$ -
M3	21.46	$ 13.041.09	$ 280.170,39
M2	11,78	$ 60.111,00	$ 715.077,01
M3	220,11	$ 25.150,00	$ 5.534.614,26
M3	17,00	$ 20.023,59	$ 340.204,94
M2	89,16	$ 228.337,00	$ 4.746.826,60
M3	0,00	$ 207.854,00	$ -
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
M3	103,63	$ 9.500,00	$ 987.490,27
M3	0,00	$ 8.911,00	$ -
M3	103,63	$ 16.880,00	$ 1.748.310,10
M3-KM	0,00	$ 1.691,00	$ -
3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
M2	58,76	$ 1.900,00	$ 137.494,08
M2	0,00	$ 2.086,00	$ -
4 EMPRADIZACIÓN			
M2	58,76	$ 31.000,00	$ 1.882.188,08
5 CERRAMIENTO			
ML	34,20	$ 76.461,00	$ 2.559.803,20
UND	0,00	$ 90.051,00	$ -
UND	0,00	$ 48.410,00	$ -
ML	0,00	$ 2.000,00	$ -
6 SEÑALIZACIÓN			
UND	1,00	$ 76.898,00	$ 76.898,00
7. MANTENIMIENTO			
M2	0,00	$ 2.000,00	$ -
M2	125,56	$ 1.200,00	$ 148.657,68
$			20.726.660,10
$			6.918.724,00
$			207.367,00
$			899.971,00
$			27.663.692,10
$			1.113.798,48
$			634.129,79
$			440.747,40
$			29.851.368,67

Nota: Si esta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-71 Versión: 2 Página: 1 de 3 Vigente desde: 10/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ALISTAMIENTO	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTIBILIDAD

7. FIRMAS

Elaboró	Apoyo Contratista	Apoyo Interventoría	Vo.Bo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vo.Bo IDIGER

Nombre:

Cargo:

Nota: Cuando documento se encuentre impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GA-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 18/1/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O PROYECTO CULTURAL:	ALTAVISTA OLIMPICA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAS BAJA:	KR 4 CON CRA 5
1.4 - DIRECCION ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	KR 1 1A CRA 7 1ª SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	400665
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.547.092,1 N 103,1 - 74.099,58 MAGNA
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	VEC-FDS-ESQUEMA-006-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (DEIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENTORÍA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Año del Lote:	48.3 m2
Contratista:	CONSORCIO VS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEC/IDIGER
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	TERRY YULIEA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ ROMERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

| 2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA | | |

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: [illegible] Versión: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

5. FIRMAS

Masora	Apoyo Comisión	Apoyo Interventoría	Vo.Bo DGDI
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

7. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vo.Bo IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El este documento es de encuentro impreso es consideró Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional (ambiente de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-01 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/10/2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MOCHUELO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE (ESTE):	AVENIDA CIRCUNVALAR
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	KR 19A BIS sur CALLE [illegible]
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	110201
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	X:924111.0344222 - Y:9.11.0.4.0.0.0.0.0.0.0.0
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	Rec. FONDICUN 696-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	127 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN SISMIC
Supervisor:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	TURIT TULIA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL SOCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/medida	Cantidad	VR UNITARIO	VR - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cubierta en madera)	M2	0,00	$ 16.210,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 10.064,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye cimentación Placa de Contrapiso, enchape y/o escalonamiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	16,75	$ 60.111,00	$ 1.017.313,29
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0,10m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	262,90	$ 23.761,00	$ 6.248.356,17
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0,20m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0,00	$ 35.641,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	56,11	$ 231.261,00	$ 12.974.718,13
1.7	CARGUE Y TRASLEDO MANUAL DE ESCOMBROS O SIMILARES DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 327.404,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	148,97	$ 9.829,00	$ 1.390.990,09
2.2	CARGUE DE RCDs NO ORGANICOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	148,97	$ 16.890,00	$ 2.469.327,68
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3/KM	0,00	$ 1.489,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y TRIPLADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y TRIPLADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y TRIPLADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	67,67	$ 1.022,00	$ 67.344,63
3.2	CONFORMACIÓN Y TRIPLADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 3.686,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, 10 Cm DE ESPESOR, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SELLADO Y NIVELACIÓN)	M2	47,67	$ 31.703,00	$ 1.028.147,73
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (incluye el suministro de postes metálicos de 3,5 m de longitud (con soporte en platina incluidas), pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	85,83	$ 85.461,00	$ 1.940.139,63
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 3,5 m de longitud (con soporte en platina incluidas, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	0,00	$ 70.064,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en platina incluidas sección transversal (0,06 m x 0,06m), 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	0,00	$ 46.914,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MICO ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo	ML	0,00	$ 2.007,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACION DE SEÑALIZACION INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO IMPACTO (Incluye costo de comercialización de 0,50mx0,25mx0,02m). La señal es suministrada por el IDIGER	UND	1,00	$ 26.999,00	$ 26.999,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DEL CERCO Y LIMPIEZA DEL MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro de material o otro escombro)	M2	0,00	$ 3.558,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE MANTENIMIENTO DE ANIMALES, BARRERAS Y DESINFECCIÓN)	M2	96,74	$ 1.160,00	$ 112.239,55
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			27.828.631,90

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFRECIDO	
	Administración	29,0%		$ 7.806.110,00
	Imprevistos	1,0%		$ 278.286,00
	Utilidad	4,8%		$ 1.307.476,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 37.130.737,90
2.10	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$ 1.494.417,42
2.11	C. VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL			$ 650.165,33
2.12	D. VALOR GLOBAL [illegible]			$ 291.402,10
2.13	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 40.067.714,10

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRU 1-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS

6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. AVALUO

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta relacionada se encuentra firmada en original bajo mi custodia. La versión impresa será publicada en el sitio web establecido dentro de la Circular 006 de 2020 y Circular Conjunta.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 16/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MZD:	AAA0255XXXC
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O (DE)NOMINACIÓN:	CL 48I SUR #70I-16
1.5 - Nº (DE)NOMINACIÓN DEL PREDIO:	130752
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.540.777.577,81 - 74.1.503.952,667
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	IDU-1-CONSULTORIA-1388-2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE ENAJENAMIENTO (ERU/EICE/CVP):	ERU/EICE
1.9 - FECHA DE PAGO (AVALÚO/NEGOCIACIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
0. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	70 M2
Contratista:	CONSORCIO VS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	TENNY YELISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CIMIENTOS (Incluye extracción de cualquier material)	M2	0,00	$ 16.710,00	$ -
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 13.240,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye: demolición Piso de Concreto, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y fletage), no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	14,84	$ 68.019,00	$ 701.160,46
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.12m (Incluye cargue y fletage, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	232,89	$ 22.964,00	$ 5.579.247,73
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y fletage, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0,00	$ 32.600,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y fletage, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	68,72	$ 161.257,00	$ 11.083.292,48
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL DE ESCOMBROS O DESECHOS DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 227.956,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD HABILITADO COMPETENTE.	M3	126,31	$ 9.509,00	$ 1.200.774,29
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.610,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	129,31	$ 16.885,00	$ 2.184.012,71
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3-KM	0,00	$ 1.449,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3. CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	42,40	$ 1.820,00	$ 77.168,00
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 3.286,00	$ -
4	ENPRADIZACIÓN	4. ENPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA PARA 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO FINALIZADO Y MANTENIDO)	M2	42,40	$ 31.453,00	$ 1.333.674,19
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye excavación de pozos mínimo de 2,5 m de longitud con capacho en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	M1	20,84	$ 85.461,00	$ 1.778.618,77
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes nuevos de 2,4 m de longitud (con capacho en plástico reciclado, pintado e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 77.074,00	$ -
5.3	CAMBIO DE TEJA DE AMIDO INCluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Teja de Amigo metálica en plástico reciclado calibre trapezoidal (0,028 m x 0,08m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 46.916,00	$ -
5.4	CAMBIO O REVISACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro del alambre deteriorado e instalación del alambre nuevo).	ML	0,00	$ 2.227,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye costo de conversión de 0.22m2 (0.47m0.47m), La señales suministradas por el IDIGER.	UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DE COSTO Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material de sitio autorizado).		0,00	$ 3.150,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTRA DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDA Y DESINFECCIÓN)	M2	84,81	$ 1.160,00	$ 100.209,91
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			26.649.575,50

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje Costo Directo	AIU OFERTADO		
	Administración	10,00%		$	6.914.601,00
	Imprevistos	1,00%		$	746.496,00
	Utilidad	4,34%		$	1.069.799,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	33.882.433,50
2.9.2 SG-SST	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$	1.023.947,57
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL			$	793.787,00
2.9.4 COMERCIALIZAR	D. VALOR GLOBAL			$	333.706,29
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)			$	36.484.196,56

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-F1-71 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 18/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ALRCITARIAS



6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Habero	Aprobó Comisión	Aprobó Interventoría	Visto DICOI
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto DICOI

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta documento se encuentra impreso en controlado. Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 18/11/2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA GLORIA OCCIDENTAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MAGC:	AVENIDA 1
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE REFERENCIACIÓN:	KR 7 1C 59 400 62 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	4010317
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (X, Y):	4.644.120,8214 , -74.077.400,417
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. CONCESIÓN 086-2022
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (DISTRITO O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (IMPRIMIR/DD/M):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del lote:	125,22 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEJ
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL SOCIO SÁNCHEZ FONSECA
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cubiertas metálicas)	M2	0,00	$ 16.110,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CUBIERTERIA METÁLICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 17.244,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enrelleno y/o mejoramiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	17,40	$ 46.019,00	$ 1.037.033,60
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0,15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	2,73,19	$ 23.565,00	$ 6.347.380,80
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0,30m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	0,00	$ 32.000,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	58,30	$ 231.231,00	$ 13.482.723,00
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTE O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 37.999,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	181,75	$ 9.009,00	$ 1.448.998,05
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	M3	0,00	$ 6.210,00	$ -
2.5	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	181,75	$ 19.899,00	$ 3.562.990,71
2.6	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0,00	$ 1.689,00	$ -
5	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	5 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
5.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	49,74	$ 1.809,00	$ 90.717,07
5.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 4.886,00	$ -
6	EMPRADIZACIÓN	6 EMPRADIZACIÓN			
6.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, 10 CM DE ESPESOR, NIVELACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y ENCALADO Y FERTILIZACIÓN.)	M2	49,74	$ 31.103,00	$ 1.368.560,54
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 3,5 m de longitud (con soporte) en tubo cuadrado, pintura e instalación de alambre, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	ML	76,46	$ 89.441,00	$ 6.216.840,86
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de alambre deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte en tubo cuadrado, pintura e instalación. De acuerdo con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 72.034,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro de alambre deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en tubo cuadrado sección transversal (0,05 m x 0,05 m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 44.974,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ESLABÓN DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0,00	$ 9.297,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA, DE PREVENTIVA O DE ALTO RIESGO (Incluye poste de dimensión de 0,2m*0,2m*3,0 m), La señal es suministrada por el IDIGER)	UND	1,00	$ 24.898,00	$ 24.898,00
7	MANTENIMIENTO	7 MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye mal guia. No incluye retiro del material vía autorizada).	M2	0,00	$ 3.105,00	$ -
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LIMPIA MANUAL Y QUIMICA DE ARVENSES, BASURA Y DESINFECCION)	M2	99,33	$ 1.183,00	$ 117.538,72
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA			$	28.926.863,75

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFRECIDO	
	Administración	28,00%		$ 8.119.879,00
	Imprevistos	1,00%		$ 289.269,00
	Utilidad	4,34%		$ 1.255.426,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 38.591.434,34
2.9.2 VD-SST	B. VALOR SOCIAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$ 1.865.957,82
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL			$ 884.187,66
2.9.4 CONDICIONES ESPECIALES	D. VALOR GLOBAL			$ 614.816,67
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 41.641.548,35

Nota: El acta documento se encuentra impresa se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRA 1-01 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Interventoría	Aprobó Fiduprevisora	Visto BoBGR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto BBGR

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: IDPET-F1
		Versión: 3
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 10/01/2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	ENA CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	NUEVA GLORIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE (MB):	AAA0083RWH
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	KR 47 SUR 12 31 ESTE
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	405643
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.645.626,91 m - 10.084.170,72 m
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	Nro. FONDECIEN-088-2025
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (IMPLEMENTACIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	130 [M2]
Contratista:	CONSORCIO VR DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA						
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES					
1.1	DEMONTE DE CUBIERTAS (Incluye extracción de cualquier material)	m2	0,00	$	-	$ -
1.2	DESMONTE DE CIELORRASO NO FIJO O DE MADERA	m2	3,44	$	12.234,00	$ 42.328,24
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	m2	16,73	$	60.717,00	$ 1.015.828,87
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	m2	291,64	$	13.946,00	$ 4.032.504,24
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	m2	0,00	$	68.000,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	m2	39,36	$	191.237,00	$ 8.190.505,56
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL DE ESCOMBROS (Incluye cargue a brazo, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	m3	0,00	$	357.000,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS					
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	m3	112,23	$	9.259,00	$ 1.039.409,67
2.2	CARGUE DE MATERIALES PÉTREOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	m3	0,00	$	6.910,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 20 KM)	m3	112,23	$	14.809,00	$ 1.661.564,70
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	m3-KM	0,00	$	1.481,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO					
3.1	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	m2	83,66	$	1.650,00	$ 138.039,00
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	m2	0,00	$	3.086,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN					
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA VEGETAL 10 CM DE ESPESOR, NIVELACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	m2	83,66	$	21.000,00	$ 2.670.678,18
5	CERRAMIENTO					
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo a las especificaciones del Anexo Técnico	ML	8,98	$	80.461,00	$ 722.902,98
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de poste metálico de 2,5 m de longitud (con soporte en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$	79.851,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en plástico reciclado sección transversal (0,05 m x 0,05m) 0,9 m de longitud. Tto acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$	44.916,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo	ML	0,00	$	3.357,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN					
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de dimensiones de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal en cumplimiento por RESOLUCIÓN	UND	1,00	$	76.893,00	$ 76.893,00
7	MANTENIMIENTO					
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA (retiro de cercas vivas). (Incluye cargue. No incluye retiro del material vía autorizada).	m2	0,00	$	3.000,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESARAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)	m2	162,42	$	1.183,00	$ 192.379,46
8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA					$ 21.722.534,00

9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFRECIDO	
	Administración	20,00%		$ 4.095.340,00
	Imprevistos	1,00%		$ 217.225,00
	Utilidad	4,34%		$ 943.758,00
9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 26.977.860,00
10.1	B. VALOR COSTOS COMPONENTE AMBIENTE Y SST			$ 1.166.751,80
10.2	C. VALOR COSTOS COMPONENTE SOCIAL			$ 664.278,10
10.3	B. VALOR GESTOR			$ 461.699,53
11	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 31.270.594,48

6. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA						
Descripción/Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL			
1. DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES						
m2	0,00	$	14.744,00	$	-	
m2	3,44	$	12.234,00	$	42.328,24	
m2	16,73	$	60.717,00	$	1.015.828,87	
m2	291,64	$	13.946,00	$	4.032.504,24	
m2	0,00	$	68.000,00	$	-	
m2	39,36	$	191.237,00	$	8.190.505,56	
m3	0,00	$	357.000,00	$	-	
2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS						
m3	112,23	$	9.259,00	$	1.039.409,67	
m3	0,00	$	6.910,00	$	-	
m3	112,23	$	14.809,00	$	1.661.564,70	
m3-KM	0,00	$	1.481,00	$	-	
3. CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO						
m2	83,66	$	1.650,00	$	138.039,00	
m2	0,00	$	3.086,00	$	-	
4. EMPRADIZACIÓN						
m2	83,66	$	21.000,00	$	2.670.678,18	
5. CERRAMIENTO						
ML	8,98	$	80.461,00	$	722.902,98	
UND	0,00	$	79.851,00	$	-	
UND	0,00	$	44.916,00	$	-	
ML	0,00	$	3.357,00	$	-	
6. SEÑALIZACIÓN						
UND	1,00	$	76.893,00	$	76.893,00	
7. MANTENIMIENTO						
m2	0,00	$	3.000,00	$	-	
m2	162,42	$	1.183,00	$	192.379,46	

Nota: El este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

407

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GN41-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2020

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Reporó	Ajustó Contratista	Aprobó Interventoría	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta documentada en encuentro impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRUPT-24 Versión: 3 Página: 1 de 1 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SUMA
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN PEDRO SUR
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RASS:	AVAS MANZOT
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	KR 18 POT 91 24 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	00000
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4326512.0000 N, -74.08669.9894
1.7 - Nº CONVENIO O/O CONTRATO:	IVIC-FONDEQUIP-068-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4.- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	400 M2
Constructor:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELEZ
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	TEMMY YULIDA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ POMBO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cubierta en madera)	M2	0.00	$ 16,710.00	$ -
1.2	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	0.00	$ 33,844.00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye excavación Placa en Contrapiso, enchape y/o revestimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes))	M2	31.66	$ 60,777.00	$ 1,922,678.82
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (e>0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes))	M3	478.44	$ 22,844.00	$ 11,002,375.16
1.5	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (e<0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes))	M2	0.00	$ 30,360.00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	106.00	$ 229,214.00	$ 24,297,192.38
1.7	CARGUE Y ENSERRO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DIFÍCILES, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0.00	$ 307,864.00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	375.84	$ 9,591.00	$ 3,605,043.44
2.2	CARGUE DE RCDs HOMOGÉNEOS POR EL CONVENCIONAL	M3	0.00	$ 6,414.00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10KM)	M3	375.84	$ 16,395.00	$ 4,659,227.31
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0.00	$ 1,481.00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3.CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	M2	90.46	$ 1,823.00	$ 164,913.58
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0.00	$ 5,154.00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (MIX) CPF SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PANCA PERÚ, 10 CM DE ESPESOR, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALVADO Y HIMPLACIÓN)	M2	90.46	$ 77,777.00	$ 7,037,038.18
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE Incluye excavación de postes macizos de 2.5 m de longitud (con soporte) en pilastra revestidos, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	44.46	$ 77,777.00	$ 3,444,394.71
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con soporte) en pilastra revestidos, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0.00	$ 70,564.00	$ -
5.3	CAMBIO DE TELA DE MALLA Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Tela de Antigo macizo en pilastra revestidos sección transversal (0.08 m x 0.08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0.00	$ 46,976.00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo	ML	0.00	$ 7,197.00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de concreción de 0.30mx0.30mx0.60m), La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1.00	$ 26,898.00	$ 26,898.00
7	ALISTAMIENTO	7. ALISTAMIENTO			
7.1	COSTA DE CERCOS Y CUARTOS DE MADERA hasta 40 cm de altura. (Incluye recargue, No incluye retiro de material o alta recuperación).	M2	0.00	$ 3,190.00	$ -
7.2	DEMOLICIÓN CONCRETO DE PLACAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANDADAS, BARRAS Y ESTRUCTURAS)	M3	180.92	$ 1,168.00	$ 211,434.56

2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA			$ 52.585.741,87
2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	Alli OPERADO	
	Administración	28.00%		$ 14.730.165,00
	Imprevistos	1.00%		$ 373.008,00
	Utilidad	4.00%		$ 1.280.223,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 70.169.466,45
2.9.2 SG-SST	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$ 2.924.464,77
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL			$ 1.408.079,99
2.9.4 COMPONENTE PMA	D. VALOR GLOBAL			$ 1.317.666,97
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 75.699.677,20

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional Central de la Cuenta del Riesgo y Cambio Climático.

A10

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRI-F-71 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Gestor(a)	Apoyo(a) Comercial(es)	Apoyo(a) Ambiental(es)	Visto (GICSR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto (GRGF)

Nombre: _____

Cargo: _____

	FICHA TÉCNICA - PRECIO ADECUADO	Código: GRAT-F1 Versión: 5 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2022

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PRECIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	QUIBA I
1.3 - DIRECCIÓN (DF) A BASE BASE:	AVENTRIDA
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	DG 74D SUR # 8 71
1.5 - Nº IDENTIFICACIÓN DEL PRECIO:	199493
1.6 - COORDENADAS DEL PRECIO (E, N):	4.540.179.971,03 ; -74.1.479.811,939
1.7 - Nº CONTRATO O CONVENIO:	No. 1.594-2022 DE 2022
1.8 - PREDIO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (SDHT O CVP):	SDHT
1.9 - FICHA DE MICRO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE ELABORACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PRECIO	
II. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	111.6 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIS/BIC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ POSSO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA						III. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES								
1.1	DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO (Incluye estructura en cualquier material)					M2	0,00	$ 16.710,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CUBIERTA EN TEJA DE ARCILLA O DE MADERA					M2	0,00	$ 33.240,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye afirmado en Placa de Contrapiso, enchape y/o revestimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).					M2	13,77	$ 69.710,00	$ 959.856,96
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).					M3	241,48	$ 33.240,00	$ 8.029.343,21
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).					M2	0,00	$ 33.240,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).					M2	58,62	$ 231.210,00	$ 13.555.990,20
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL EN PENDIENTE O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAMPOSTERIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN					M3	0,00	$ 227.304,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS					2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS No SIRO AUTORIZADO POR LA PARTE(S) AMBIENTAL COMPETENTE					M3	137,44	$ 9.509,00	$ 1.389.627,24
2.2	CARGUE DE PETA NO DOMICILIARIOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA					M3	0,00	$ 4.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)					M3	137,44	$ 16.899,00	$ 2.321.393,56
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)					M3-KM	0,00	$ 1.689,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO					3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)					M2	40,07	$ 1.800,00	$ 82.162,19
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)					M2	0,00	$ 3.386,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN					4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	BRAMBA DE GRAMA (BAHIA) LVT (sembrado y riego de tierra negra 10 cm de espesor, instalación y siembra de pasto y cuidado y mantención)					M2	40,07	$ 31.709,00	$ 1.406.762,24
5	CERRAMIENTO					5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye excavación de postes mínimo de 0.3 m de longitud (con concreto en cilíndrico inclinado, pintura e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.					ML	29,15	$ 85.461,00	$ 1.826.646,24
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes mínimo de 0.3 m de longitud (con concreto en cilíndrico inclinado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.					UND	0,00	$ 72.674,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en platina reciclada esmaltado (0.08 m x 0.08m) 0.8 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.					UND	0,00	$ 66.974,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MLO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.					ML	0,00	$ 4.957,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN					6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (incluye postes de cimentación de 0.25m x 0.25m x 0.3m). La señal es suministrada por el IDIGER					UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,80
7	MANTENIMIENTO					7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (incluye cargue. No incluye retiro costalmente o sitio autorizado).					M2	0,00	$ 3.599,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INC) EFF (TRATAMIENTO DE ANIMALES, RATAS, Y DESINFECCIÓN)					M2	93,14	$ 1.140,00	$ 106.653,57
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA					$			26.198.977,39

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje o costo directo	AIU CERTIFICADO	
	Administración	28,00%		$ 7.351.433,80
	Imprevistos	1,00%		$ 261.990,00
	Utilidad	4,34%		$ 1.137.026,50
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 34.949.426,92
2.9.2 SG-SST	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$ 1.657.180,71
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL			$ 801.165,45
2.9.4 COMPONENTE PMT	D. VALOR GLOBAL			$ 334.837,63
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)			$ 37.714.630,71

Nota: El anexo documental se encuentra impreso en carpetas Cajas no Controladas. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	FICHA TÉCNICA - PRECIO ADECUADO	Código: GR-I-1-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

2. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Delawal	Agente(s) Contratista(s)	Agente(s) Interventor(es)	Vobo IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo IDIGER

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-21 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MAE:	AAA257XXXX
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DESCRIPCIÓN:	CL 68 J BIS SUR 70 16
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	116339
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E-N):	4.564.999.000E, 114.131.000 N
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. FONDICER-068-2022
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FICHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FICHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	73.2 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEINTE
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	HENRY HUGA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PERDIGO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

	2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA	3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	Unidad/Medida	Cantidad	V/r Unitario	V/r - COP$
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluso estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 46.110,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CUBIERTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 13.824,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (baldosín, cerámica y mortero), no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	7,39	$ 60.111,00	$ 448.740,13
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.10m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	116,78	$ 23.044,00	$ 2.691.231,68
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	0,00	$ 33.633,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	26,76	$ 128.231,00	$ 3.431.201,16
1.7	CARGUE Y BOTADO MANUAL DE ESCOMBROS O RESTOS DE OBRA, ACCESO DE VANQUETA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 207.806,00	$ -
2	**RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS**	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	84,39	$ 7.929,00	$ 613.573,69
2.2	CARGUE DE RCDs NO ORGANICOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.914,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10KM).	M3	84,39	$ 14.389,00	$ 1.087.349,18
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3-KM	0,00	$ 1.439,00	$ -
3	**CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO**	3. CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA).	M2	21,12	$ 1.845,00	$ 38.493,01
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL).	M2	0,00	$ 9.228,00	$ -
4	**EMPRADIZACIÓN**	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA PREV. 10 Cm DE ESPESOR, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALVADO Y NIVELACIÓN)	M2	21,12	$ 37.333,00	$ 674.074,87
5	**CERRAMIENTO**	5. CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (incluye suministro de postes metros de 2,5 m de longitud con napofol en plástico ecológico, pintura e instalación de postes, suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	10,30	$ 80.641,00	$ 830.609,00
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metros de 2,5 m de longitud con napofol, empotrado en concreto, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 70.064,00	$ -
5.3	CAMBIO DE TRAMO DE MALLA Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Tela de Amiga reciclada en plástico ecológico, incluyendo tensión transversal (0,90 m x 1,70m). 20 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0,00	$ 46.976,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0,00	$ 2.257,00	$ -
6	**SEÑALIZACIÓN**	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN (LOS PREDIO EN ALTO RIESGO) (incluye costo de construcción en 0,05m3 (1m=0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 26.898,00	$ 26.898,00
7	**MANTENIMIENTO**	7. MANTENIMIENTO			
7.1	COSTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	0,00	$ 3.000,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE material, BARRIDO Y DESINFECCIÓN)	M2	42,23	$ 1.140,00	$ 48.157,60
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA			$	12.274.482,93

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFRECIDO	
	Administración	28,0%		$ 3.444.230,00
	Imprevistos	1,00%		$ 122.745,00
	Utilidad	4,34%		$ 532.715,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 16.374.169,69
2.9.2 SST-SST	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$ 659.281,76
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL			$ 378.550,40
2.9.4 COMPONENTE PMT	D. PRESUPUESTO GLOBAL			$ 260.624,00
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 17.669.681,06

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el link web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

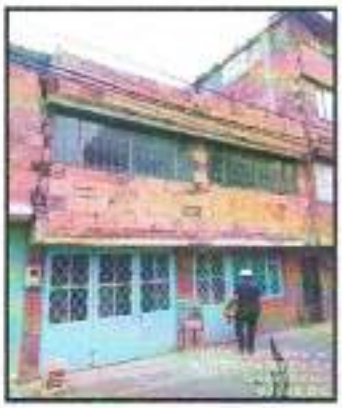
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-FT-77 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ALISTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Visto DIEGH
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto DIEGH

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: SR-FT-17 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O UNIDAD CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE BASE:	AAAA0155YDAA
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEOREFERENCIACIÓN:	KR 20C 66-74 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	15170
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (N, E):	4.5629.1255684, -74.1482.046.117
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. 1.010.0.0.627-2023 2023
1.8 - ENTIDAD DEL PREDIO DE MANTENIMIENTO (DADEP O CHIP):	DADEP
1.9 - FICHA DE MICO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FICHA DE ESCALACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	182 M2
Contratista:	CONSORCIO VIS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VISVIC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YULIZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS – MANO DE OBRA						3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES								
1.1	DEMOLICIÓN DE CONCRETO (Incluye estructural de cualquier material)					M2	0.00	$ 16.7	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA					M2	0.00	$ 11.34	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO INCLUYE CONTENIDO Picado de Concreto, encontrado una encontrando (Incluye cargue y fletenge, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)					M2	23.79	$ 45.7	$ 1.441.809,93
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e =0.10m (Incluye cargue y fletenge, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)					M2	212.48	$ 22.9	$ 6.926.795,21
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e =0.25m (Incluye cargue y fletenge, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)					M2	0.00	$ 33.8	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y fletenge, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)					M2	75.53	$ 131.2	$ 10.397.364,20
1.7	CARGUE Y TRANSPORTE MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN					M3	0.00	$ 107.9	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS					5. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE					M3	208.89	$ 9.5	$ 1.977.482,82
2.2	CARGUE DE ROCA NO DEMOLIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA					M3	0.00	$ 6.3	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)					M3	206.89	$ 16.8	$ 3.494.420,53
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)					M3-Km	0.00	$ 1.6	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO					3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)					M2	67.81	$ 1.8	$ 122.499,02
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)					M2	0.00	$ 6.0	$ -
4	DESCAPOTE					4 DESCAPOTE			
4.1	EXCAVACIÓN DE ZANJAS, INCLUYE SUMINISTRO Y RETIRO DE TIERRA SOBRANTE, SOBRE EL CAMA DE TUBERÍA Y SALADO Y NIVELACIÓN					M3	67.81	$ 31.9	$ 2.160.978,64
5	CERRAMIENTO					5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, Incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuchón en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, e suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico					ML	93.31	$ 80.4	$ 7.749.799,09
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuchón en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.					UND	0.00	$ 72.0	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA ANDÉN (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación del Pie de Amigo metálico en plástico reciclado sección transversal (208 m x 0.060) 2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.					(UND)	0.00	$ 46.9	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.					ML	0.00	$ 2.5	$ -
6	SEÑALIZACIÓN					6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de señalización de OSEN/Consultoría, la señal es suministrada por el EDOP)					UND	1.00	$ 34.8	$ 34.898,00
7	MANTENIMIENTO					7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material o sitio autorizado).					M2	0.00	$ 3.3	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESPARASITACIÓN DE ANIMALES, RASURAS Y DESINFECCIÓN)					M2	132.48	$ 1.1	$ 140.333,92
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA					$			39.439.208,81

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO		
	Administración	05.0%		$	11.066.473,00
	Imprevistos	1.0%		$	394.392,00
	Utilidad	4.5%		$	1.711.467,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	52.612.054,81
2.9.2	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SO-SST			$	2.185.346,59
2.9.3	C. VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL			$	1.266.360,00
2.9.4	D. VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT			$	838.350,33
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	56.774.712,93

Nota: El ente documento se encuentra regulado en consonancia Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

016

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	**Código:** GRU-F-71 **Versión:** 3 **Página:** 1 de 2 **Vigente desde:** 13/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES A REALIZADAS

4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Delineó	Aprobó Coordinador	Aprobó Interventoría	Visto IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-11 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 19/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALAMBRA
1.3 - DIRECCIÓN EN LA MAP, MIM:	[illegible]
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	TV 13C ESTE 47 09 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	46117
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.328.974.975, -74.084.134.876
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. CONSORCIO 088-2022
1.8 - ENTIDAD QUE PROYECTO DE IMAGEN/cambio (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FICHA DE MICRO (IMPRIMIENDO):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4 - INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	119 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VB/MC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YERMY YESSIA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ TORRES
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3 - VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye cerramiento de cualquier material)	M2	0,00	$ 16.710,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 17.016,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, escombros y/o recubrimiento (Incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	31,95	$ 60.119,00	$ 1.920.972,05
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0,10m (Incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	440,02	$ 69.966,00	$ 30.557.500,32
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0,20m (Incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	0,00	$ 96.865,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	37,62	$ 251.057,00	$ 9.618.997,20
1.7	CARGUE Y TRANSPORTE MANUAL EN PERSONAS O BESTIAS DE DIFÍCIL ACCESO SIN MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 107.644,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	174,33	$ 9.559,00	$ 1.665.439,15
2.2	CARGUE DE RCDs NO GRADUADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.718,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10KM)	M3	276,26	$ 16.899,00	$ 2.975.661,30
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-Km	0,00	$ 1.681,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3. CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	M3	110,74	$ 1.920,00	$ 301.516,80
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 5.056,00	$ -
4	DEFORESTACIÓN	4. DEFORESTACIÓN			
4.1	DESMONTE DE ÁRBOLES (INCLUYE ELIMINACIÓN Y RETIRO DE TRONCOS, RAÍCES, ETC.) EN DIÁMETROS SUPERIORES A 30 CMS Y ALTURAS MAYORES A 10 MTS	M2	110,74	$ 33.932,00	$ 3.826.751,68
5	CERRAMIENTO	5. CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE, Incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capota) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	M	45,40	$ 99.441,00	$ 5.745.779,40
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con capota) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	0,00	$ 79.594,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en plástico reciclado en sección transversal (0,09 m x 0,09m) 20 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	0,00	$ 46.876,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo	ML	0,00	$ 2.577,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6. SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO GRAFITO NEGRO (Incluye costo de conservación de 4,32m x 0,32m x 0,01m). La valla es suministrada por el IDIGER	UND	1,00	$ 26.899,00	$ 26.899,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, no incluye retiro del material a sitio autorizado)	M2	0,00	$ 3.700,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE MANTENIMIENTO de animales PI, Roedores Y DESINFECCIÓN)	M2	220,06	$ 1.140,00	$ 250.874,40

2.6	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA		$	33.684.913,06
2.7	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
	Administración	28,00%		$ 9.441.071,00
	Imprevistos	1,00%		$ 336.402,00
	Utilidad	4,34%		$ 1.461.237,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$	44.863.781,06
2.9.2	B. PRESTACIONES ECONÓMICAS, INDEMNIZACIONES Y SEGUROS		$	1.807.180,61
2.9.3	C. TRASLADOS		$	1.026.899,82
2.9.4	D. VARIOS (GLOBAL)		$	715.118,24
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)		$	48.434.979,92

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GA-I-1-21 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 18/11/2021

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AUTORIZADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Abogado	Apoyo Contratista	Apoyo Interventoría	Vobo DACER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo DACER

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta documentada se encuentra impresa en cuadernos Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web destinado Gestión del Riesgo y Control Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-17 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALHAMBRA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA MAP MAP:	MANTENIMIENTO
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DE REFERENCIACIÓN:	TV 19C ESTE 47 13 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	451179
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.595.597,034
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. 1040-GER-188-2023
1.8 - PROYECTO DE ENCAMINAMIENTO (DESCRIPCIÓN):	ESSIM
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Año del Lote:	2024
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VILLAVIC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	TANIA TUESA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORRAS
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
		Unidad/Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES				
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 16.211,00	$ -
1.2	DESMONTE DE CARPINTERÍA METÁLICA O DE MADERA	M2	0,00	$ 12.316,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, mochepar y/o enchapamiento (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M2	31,75	$ 48.414,00	$ 1.537.472,05
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA e=0,10m (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	421,13	$ 23.764,00	$ 10.010.801,65
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA e=0,20m (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M2	0,00	$ 39.462,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS EN CONCRETO REFORZADO (Incluye cargue y traslapo, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M2	16,26	$ 121.331,00	$ 1.797.334,62
1.7	CARGUE Y TRASLADO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 327.600,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	144,79	$ 9.509,00	$ 1.377.703,91
2.2	CARGUE DE ACERO NO ENMALLADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.410,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 20KM AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	144,79	$ 15.891,00	$ 2.465.000,10
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 20KM AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3/KM	0,00	$ 1.697,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	M2	127,80	$ 1.923,00	$ 202.519,40
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 1.584,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4 EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, ECHA DE ESTIÓN, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN)	M2	127,80	$ 31.703,00	$ 4.019.153,40
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE (Incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte) en pública recubierto, pintado e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico).	ML	332,55	$ 20.461,00	$ 6.805.244,55
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud (con soporte) en pública recubierto, pintado e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico).	UND	0,00	$ 29.064,00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla de Antiga metálica en pública recubierto calibre Galvanizado (CG6 m x 0,06m), 2,5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico).	UND	0,00	$ 46.970,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HECO ALAMBRE DE PÚAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo).	ML	0,00	$ 7.257,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO MEDIANO PERDIDO (Incluye poste de cerramiento de 0,20m/0,15m/0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 26.999,00	$ 26.999,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	0,00	$ 3.100,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE ENVENENAMIENTO DE ANIMALES, INSUMOS Y FUMIGACIÓN)	M2	122,43	$ 1.400,00	$ 364.577,80
2.5	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			36.876.775,12

2.7	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
	Administración	20,0%		$ 7.341.423,00
	Imprevistos	1,0%		$ 368.768,00
	Utilidad	4,5%		$ 1.166.452,00
2.8.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 45.853.418,12
2.8.2	B. VALOR COSTOS COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL			$ 1.440.374,90
2.8.3	C. VALOR UTILIDAD			$ 821.895,00
2.8.4	D. VALOR IVA			$ 571.242,69
2.8.5	COMPONENTE SOCIAL			
2.8.6	COMPONENTE PAZ			
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 48.690.351,68

Nota: El texto descargado se encuentra impreso en condición Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRUF1.7-1 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES EJECUTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Ejecutor	Apoyo(s) Contratista	Apoyo(s) Interventoría	Visto CDGR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vo.Bo. CDGR

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el link web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Codigo: GR-FT-11 Version: 3 Pagina: 1 de 3 Vigente desde: 10/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y RESIDENCIA DEL PREDIO	
1.1 - ADQUIRIDO	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL	NUEVA GLORIA
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE RAIZ	AVENIDA 6
1.4 - DIRECCION ACTUAL O GEOREFERENCIACION	DG 47 SUR 11 85 ESTE
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO	400007
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (X, Y)	4.541.615.223,... (-74.080.924) HD
1.7 - Nº CONTRATO Y/O CONTRATO	No. FONDO/01-486/2005
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP)	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN)	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote	89.7 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoria:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VEINTE
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY TERESA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL SOCCO SÁNCHEZ PORRAS
Prof. Arqueólogo de Interventoria:	
Prof. Social de Interventoria:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad/Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)	M2	0,00	$ 15.110,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA (METALICA, O DE MADERA)	M2	0,00	$ 12.044,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición física del Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (incluye cargue y fletaje), no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	17,38	$ 60.719,00	$ 1.055.294,22
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0,15m (incluye cargue y fletaje), no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	134,21	$ 23.044,00	$ 2.577.213,44
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0,30m (incluye cargue y fletaje), no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	0,00	$ 35.910,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y fletaje), no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	0,30	$ 124.257,00	$ 29.915,52
1.7	CARGUE Y RETIRO MANUAL DE ESCOMBROS O SIMILARES DE OBRA ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	47,28	$ 327.604,00	$ 15.486.573,12
2	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (H SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE)	M3	47,28	$ 9.529,00	$ 450.531,12
2.2	CARGUE DE RCDs (NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE BASE A 10 KM)	M3	47,28	$ 16.597,00	$ 784.569,36
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0,00	$ 1.481,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	86,90	$ 1.903,00	$ 165.400,70
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 9.086,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 Cm DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	86,90	$ 31.910,00	$ 2.774.179,70
5	CERRAMIENTO	5- CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTE, incluye el suministro de poste metálico de 2,5 m de longitud (con soporte) en platina o tubular, perfora e instalación de postes y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	ML	37,13	$ 80.941,00	$ 3.007.303,10
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálico de 2,5 m de longitud (con soporte) en platina o tubular, perfora e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	0,00	$ 72.324,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en platina o tubular sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2,0 m de longitud, De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	UND	0,00	$ 46.910,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0,00	$ 3.107,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6.SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO NO ALTO RIESGO (incluye obras de construcción en 0,20mx0,20mx0,3m), (se solicita señal tipo) por IDIGER	UND	1,00	$ 26.999,00	$ 26.999,00
7	MANTENIMIENTO	7- MANTENIMIENTO			
7.1	COSTO DE CÁRCAMO Y GUADAÑA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (incluye rastrojo, No incluye retiro de material o sitio autorizado)	M2	0,00	$ 2.758,00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE DESRATIZACIÓN DE animales, BASURAS Y FUMIGACIÓN)	M2	86,90	$ 1.150,00	$ 139.985,70
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			26.983.619,83

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
	Administración	20,00%		$ 7.371.604,00
	Imprevistos	1,00%		$ 369.836,00
	Utilidad	4,00%		$ 1.171.289,00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 35.996.148,83
2.9.2	B. VALOR GESTIÓN SOCIAL (incluye Profesional T			$ 1.449.333,09
2.9.3	C. VALOR GESTIÓN AMBIENTAL			$ 855.760,88
2.9.4	D. VALOR GESTIÓN ARQUEOLOGICA			$ 573.814,88
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$ 38.844.159,40

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-F-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 13/10/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AUTORIZADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Abogado	Apoyo Contratista	Apoyo Profesional	Visto BUEno
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

VoBo ORIGEN

Nombre:

Cargo:

Nota: El ente documento es soporte físico es controlado. Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional (Sistema de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Codigo: GH-FT-11 Version: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 18/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA GLORIA ORIENTAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MADI:	AAA0126AEEJ
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O GEORREFERENCIACIÓN:	CL 46 86 A SUR # 79 15 E
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	405514
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (X, Y):	4.594604.33N, -74.057775733
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. FONDICAR 088-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	138.6 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoria:	CONSORCIO DEMOLICION VIGIAC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	TSNNY YULISA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoria:	
Prof. Social de Interventoria:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad de Medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0.00	$ 16,219.00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0.00	$ 13,234.00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluso cargue y fletaje), no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	23.44	$ 60,119.00	$ 1,408,710.44
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluso cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M3	371.16	$ 23,744.00	$ 8,813,114.54
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluso cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	0.00	$ 33,420.00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluso cargue y fletaje, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	77.20	$ 241,281.00	$ 18,623,487.78
1.7	CARGUE Y RETIRO MANUAL EN TERRENOS O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA - PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M2	0.00	$ 127,824.00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	256.15	$ 9,600.00	$ 3,964,441.01
2.2	CARGUE DE ROTOS NO CLASIFICADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M2	0.00	$ 6,414.00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km)	M3	256.15	$ 14,995.00	$ 3,481,740.24
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km)	M3/KM	0.00	$ 1,687.50	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	67.60	$ 1,903.00	$ 128,643.28
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0.00	$ 4,284.00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4 EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y GRADO Y NIVELACIÓN)	M2	67.60	$ 31,933.00	$ 2,158,143.36
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye el suministro de postes metálicos de 2,5 m de longitud, (con rapado) en pública sociedad, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púa. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	91.25	$ 80,441.00	$ 7,339,566.25
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 1,8 m de longitud (con rapado) en pública sociedad, pintado e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0.00	$ 70,024.00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en pública sociedad sección transversal (0,08 m x 0,08m), 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	0.00	$ 46,016.00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ESLABONADA Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0.00	$ 2,297.00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye diseño de nomenclatura de 0.25mx0.25mx0.2cm). La entrega la suministra el IDIGER	UND	1.00	$ 26,899.00	$ 26,899.00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y SIEMBRA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (Incluye cargue, No incluye retiro del material) (Mes) (UNIDAD)	M2	0.00	$ 2,700.00	$ -
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (RIO) ENF (FUMIGAMIENTO DE ANIMALES, ANIMALES Y DESINFECCIÓN)	M2	130.27	$ 1,150.00	$ 149,810.41
2.8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			39,298,466.09

2.9 COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO		
Administración:	28.00%		$	11,027,130.00
Imprevistos:	1.00%		$	393,983.00
Utilidad:	5.00%		$	1,700,353.00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$	52,424,132.09
2.9.2 SG-SST	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y		$	2,110,783.04
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL		$	1,261,720.84
2.9.4 COMPONENTE DISE	D. VALOR GLOBAL		$	855,306.07
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$	56,571,946.07

Nota: El acta documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el link web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-F-171 Versión: 3 Página: 1 de 3 Vigente desde: 19/11/2021

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES ADICIONADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Apoyo Contractual	Apoyo Interventoría	Vobo SIGDR
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo SIGDR

Nombre:

Cargo:

Nota: El acta, documento de seguimiento y/o control Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

425

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRHPT-17 Versión: 2 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTÓBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN CRISTOBAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MSD:	AAA0007XTS
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O DESCRIPCIÓN/UBICACIÓN:	CL 123A # 1A - 34 ESTE
1.5 - N° IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	49774
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N):	4.63°00'.903384, -74.0°10'55.9745
1.7 - N° CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. CONDICIONES 000 2023
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FICHA DE RIESGO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FICHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4. INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Área del Lote:	81.8 M2
Contratista:	CONSORCIO VS DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELEZ
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY VELOZA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		5. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	UNIDAD/Metodo	Cantidad	Vr UNITARIO	Vr - TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS (Incluye estructura en cualquier material)	M2	0.00	$ 46.770,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0.00	$ 13.240,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	34,32	$ 65.119,00	$ 2.093.687,28
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	258,09	$ 23.194,00	$ 5.401.891,75
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	0,00	$ 33.972,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	20,24	$ 331.251,00	$ 6.705.203,31
1.7	CARGUE Y RASGADO MANUAL DE TENDIDOS O SIMILARES, ACCESO DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 307.806,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	152,36	$ 9.559,00	$ 1.457.743,15
2.2	CARGUE DE RCDs NO APROVECHABLES POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	M3	0,00	$ 6.914,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 Km).	M3	152,36	$ 15.099,00	$ 2.300.191,30
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 Km).	M3-KM	0,00	$ 1.689,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	80,80	$ 1.833,00	$ 156.413,40
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 1.956,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4 EMPRADIZACION			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, ADICION DE FERTILIZANTE, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y CUIDADO Y NIVELACIÓN)	M2	80,80	$ 32.433,00	$ 2.708.993,40
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (Incluye el suministro de postes tratados de 2.5 m de longitud (con raspado en plástico reciclado, pintura e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	AA	26,60	$ 80.441,00	$ 2.139.460,60
5.2	CAMBIO DE POSTE (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes tratados de 2.5 m de longitud (con raspado en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico)	UND	0,00	$ 70.904,00	$ -
5.3	CAMBIO DE MALLA (Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Malla eslabonada en plástico reciclado calibre Numero# 2.5 mm (12 GAUGE) 2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	0,00	$ 46.470,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN DE ALAMBRE DE PUAS (Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo).	ML	0,00	$ 2.227,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACION			
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de comunicación de 0.25mx0.25mx2.2m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 24.899,00	$ 24.899,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material o otro suministro).	M2	0,00	$ 2.230,00	$ -
7.2	FUMIGACION CONTRA CRIPTOGAMAS (INCLUYE SUMINISTRO DE AMIDAS EL, BASFINA Y DISPERSOCOL)	M2	80,80	$ 1.944,00	$ 157.075,20
8	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			24.727.227,23

9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	ASU OFRECIDO		
	Administración	26,0%		$	7.499.291,00
	Imprevistos	1,00%		$	247.272,00
	Utilidad	4,34%		$	1.187.766,00
9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	33.661.347,22
9.2	B. VALOR SOCIAL, COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL			$	1.433.347,72
9.3	C. VALOR CLIMA			$	617.335,13
9.4	D. VALOR FLORA			$	568.067,49
10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	38.478.338,14

Nota: El acta únicamente se emitirá/suscribirá en CONSORCIO CIUDAD NO CONTRACTUAL. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

476

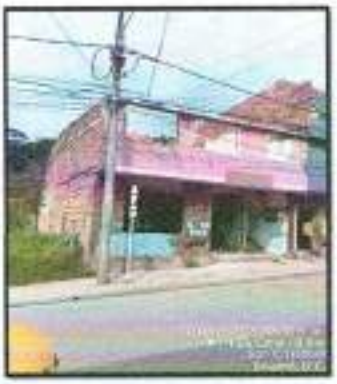
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GRI-I-FT Versión: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2023

5. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS	6. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Delegado	Apoderado Contratista	Apoderado Interventoría	Voto EMAB
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vobo EMAB

Nombre:

Cargo:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TECNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-71 Versión: 0 Página: 1 de 2 Vigente desde: 13/11/2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CUCHILLA ORIENTAL
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE MAS:	AAA0003AAAY
1.4 - DIRECCION ACTUAL O GEORREFERENCIACION:	KR 1B 137B 46 39 SUR
1.5 - Nº IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	409139
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (X, Y):	4.643273931.64 ; -74.0897431196
1.7 - Nº CONVENIO Y/O CONTRATO:	No. FONDECUN-086-2023
1.8 - PREDIO EN PROCESO DE REASENTAMIENTO (SEGUN O CVP):	ESQUEMA
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENTORÍA):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Area del Lote:	152.8 M2
Contratista:	CONSORCIO V6 DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
Supervisión:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obra:	YENNY YULIETH CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obra:	SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ PORTELA
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		3- VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr - TOTAL
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	0.00	$ 16,719.00	$ -
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	0.00	$ 12,536.00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	17.40	$ 60,719.00	$ 1,056,677.35
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M3	2.72.97	$ 29,966.00	$ 3,342,066.89
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	0.00	$ 36,609.00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADOS (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	98.28	$ 201,357.00	$ 19,476,778.92
1.7	CARGUE Y RETIRO MANUAL DE ESCOMBROS O SOBRANTES DE OBRA, ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION	M3	0.00	$ 127,664.00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	131.62	$ 11,009.00	$ 1,449,014.68
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	0.00	$ 6,414.00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	131.62	$ 16,886.00	$ 2,365,918.92
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	0.00	$ 1,403.00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	49.72	$ 1,403.00	$ 69,743.45
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0.00	$ 9,006.00	$ -
4	IMPREGNACIÓN	4 IMPREGNACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE SIEMBRA PERIL 10 CM DE TEPETOPE, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO, FALADO Y NIVELACION)	M2	49.72	$ 31,703.00	$ 1,387,275.63
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud, (con capuzo) en tubería rectangular, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	ML	39.44	$ 87,461.00	$ 3,013,355.01
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud (con capuzo) en tubería rectangular, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0.00	$ 79,616.00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO incluye retiro del elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo inclusive pintura, ejecución excavación manual en material común (0.08 m x 0.08m) 2.5 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0.00	$ 46,870.00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA O ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	0.00	$ 2,197.00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	INSTALACIÓN DE VALLA INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO IMPACTO (Incluye diseño de información de 0.12mx0.12mx0.12m), La cartel es suministrado por el IDECUA	UND	1.00	$ 26,899.00	$ 26,899.00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	COSTE DE CORTE Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	0.00	$ 2,199.00	$ -
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE ENVENENAMIENTO DE ANIMALES, BARRIDO Y DESINFECCION)	M2	99.44	$ 1,183.00	$ 117,642.56
2.5	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			28.903.387,96

2.9	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU DIRECTO		
	Administración	28.0%		$	8,113,291.00
	Imprevistos	1.03%		$	298,004.09
	Utilidad	4.34%		$	1,254,427.00
2.9.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$	38,567,119.48
2.9.2 SO-SST	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$	1,352,446.92
2.9.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL			$	883,868.68
2.9.4 CONDICIONES PAE	D. VALOR GLOBAL			$	614,317.47
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)			$	41,607,752.68

Nota: El acta, documento de seguimiento impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

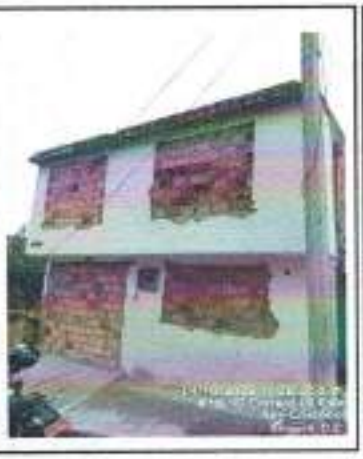
	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GDU 1-71 Versión: 1 Página: 1 de 2 Vigente desde: 13/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS	4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Comunidad	Aprobó Intervención	Visto IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto IDIGER

Nombre:

Cargo:

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GR-FT-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 10/11/2021

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y REFERENCIA DEL PREDIO	
1.1 - LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
1.2 - BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FRANCISCO
1.3 - DIRECCIÓN DE LA BASE DATA:	AAAA0222EHE
1.4 - DIRECCIÓN ACTUAL O NOMENCLATURA:	KR 30C sur 54 SUR
1.5 - N°. IDENTIFICADOR DEL PREDIO:	051117
1.6 - COORDENADAS DEL PREDIO (E, N)	4.3428701405, -74.1601251141
1.7 - N° CONTRATO Y/O CONVENIO:	No. CONDICIÓN 088-2020
1.8 - ENTIDAD DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO (IDIGER O CVP):	IDIGER
1.9 - FECHA DE INICIO (INTERVENCIÓN):	
1.10 - FECHA DE TERMINACIÓN:	

CANTIDADES EJECUTADAS Y VALORES TOTALES POR PREDIO	
4- INFORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
Acera del Lote:	140 M2
Contratista:	CONSORCIO VB DEMOLICIONES
Interventoría:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VIRUHE
Supervisor:	ING. MARIO CASTRO
Prof. Ambiental de Obras:	YENNY YULIDA CUESTA PALACIOS
Prof. Social de Obras:	DIANA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO
Prof. Ambiental de Interventoría:	
Prof. Social de Interventoría:	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA		5. VALORES ACTIVIDADES EJECUTADAS - MANO DE OBRA			
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	Unidad de Medida	Cantidad	Vr Unitario	Vr. TOTAL
1.1	DEMOLICIÓN DE CIMIENTOS (Incluye estructura de cualquier naturaleza)	M3	0,00	$ 76.119,00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M3	0,00	$ 15.246,00	$ -
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye elementos Placa de Contrapiso, enchape y/o revestimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M2	15,85	$ 62.119,00	$ 982.239,96
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	248,28	$ 23.746,00	$ 6.750.147,68
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	0,00	$ 33.620,00	$ -
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros).	M3	53,00	$ 231.250,00	$ 12.255.536,19
1.7	CORTE Y PANELIZADO MANUAL EN TEMPERALES O ZINCS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	0,00	$ 327.610,00	$ -
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	2. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	137,93	$ 9.529,00	$ 1.314.331,35
2.2	CARGUE DE ACOPIO NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.	M3	0,00	$ 6.414,00	$ -
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 20KM AUTORIZADO (DEMANDA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	137,93	$ 16.859,00	$ 2.325.613,51
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA 30KM AUTORIZADO (DEMANDA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3*KM	0,00	$ 1.481,00	$ -
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	3 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO			
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	45,20	$ 18.039,00	$ 852.416,68
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	0,00	$ 5.686,00	$ -
4	EMPRADIZACIÓN	4. EMPRADIZACIÓN			
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (mCv) INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA ABONADA, 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SU AJUSTE Y NIVELACIÓN)	M2	45,20	$ 31.933,00	$ 1.443.419,60
5	CERRAMIENTO	5 CERRAMIENTO			
5.1	Cerramiento CON POSTE, incluso el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con raseta) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas, De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico	MT	331,23	$ 40.441,00	$ 1.833.193,56
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de poste metálico de 1,8 m de longitud (con raseta) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 77.024,00	$ -
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en plástico reciclado sección transversal (0,06 m x 0,06m), 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.	UND	0,00	$ 46.470,00	$ -
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN MALLA ALAMBRE DE PÚAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo).	ML	0,00	$ 2.327,00	$ -
6	SEÑALIZACIÓN	6 SEÑALIZACIÓN			
6.1	SEÑALIZACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de 2 metros (0,15mx0,15mx2,0m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	1,00	$ 26.990,00	$ 26.990,00
7	MANTENIMIENTO	7. MANTENIMIENTO			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm con guadaña. (Incluye cargue. No incluye retiro del material o otro SUMINISTRO).	M2	0,00	$ 2.200,00	$ -
7.2	RESIEMBRA CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE MANTENIMIENTO DE ANDAMIOS, MADERAS Y DESARTICULACIÓN)	M2	113,46	$ 1.730,00	$ 183.811,28
2.0	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$			26.292.880,54

2.F	COSTOS ADMINISTRACIÓN	Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
	Administración:	16,0%		$ 4.317.760,80
	Imprevistos:	1,0%		$ 262.928,80
	Utilidad:	4,5%		$ 1.181.211,60
2.0.1	A. TOTAL COMPONENTE DE OBRA			$ 32.074.781,73
2.0.2 SO-SS	B. VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y			$ 1.412.232,39
2.0.3 COMPONENTE SOCIAL	C. VALOR GLOBAL			$ 854.240,00
2.0.4 COMPONENTE D.M.	D. VALOR GLOBAL			$ 506.833,49
2.10	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (A+B+C+D)			$ 37.847.835,60

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web institucional Dentro de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	FICHA TÉCNICA - PREDIO ADECUADO	Código: GH-F-71 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigencia desde: 19/11/2023

3. OBSERVACIONES ACTIVIDADES AJUSTADAS

4. OBSERVACIONES DE LOS VALORES FACTURADOS

7. FIRMAS

Elaboró	Aprobó Contratista	Aprobó Interventoría	Visto IDIGER
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:	Cargo:

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO - INTERVENCIÓN

Antes	Durante	Después
		

9. OBSERVACIONES DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visto IDIGER

Nombre: _____

Cargo: _____

Nota: El acta documento se encuentra impreso en consorcio Cotas con Contratista. La versión vigente será publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 18 de 2025 **OFC-CVB-21-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÒN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. **014.25-DEM–GTC** DE ASUNTO: Observaciones Plan de Gestión Social del Contrato de Obra No. 088-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio citado en la referencia, se informa lo siguiente:

1. Incluir el nombre de la Interventoria

RTA: Se da respuesta a lo solicitado por la interventoría

CONTRATO DE OBRA No: FONDIGER-088-2025

CONSTRUCTOR
CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA
CONSORCIO DEMOLICIONES VELNEC

2. Incluir el nombre de la Residente social

RTA: se atendieron a lo solicitado por la interventoría

ELABORÓ	REVISÓ
Nombre: Sonia Del Roció Sánchez f.	**Nombre: Katerine López S.**
Cargo: Residente Social	**Cargo: Residente Social Interventoria**

3. Incluir un cuadro de versiones o control de cambios en la segunda portada del documento.

VERSIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	INFORME
V1.	16-10-2025	INF 0.
V2.	16-11-2025	INF 1.
ELABORÓ	**REVISÓ**	
Nombre: Sonia Del Roció Sánchez f.	**Nombre: Katerine López S.**	
Cargo: Residente Social	**Cargo: Residente Social Interventoria**	

4. Completar la tabla No 1

RTA: se atendieron a lo solicitado por la interventoría

REPRESENTANTE LEGAL	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
NIT	901953312-0
VALOR	TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.079.841.394)
FECHA DE INICIO	23 OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE ABRIL DEL 2025
PLAZO	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INICIO.
CONTRATO No DE INTERVENTORIA	CONTRATO 164-2025
REPRESENTANTE LEGAL	ING. PAOLA MARÍA CRISTANCHO
SUPERVISOR	IDIGER/FONDIGER

5. Verificar y completar el diagnóstico teniendo en cuenta todas las áreas de Intervención Identificar problemáticas y actores sociales de las zonas de intervención. (documento Contrato FONDIGER-088-2025, pág. 8)

RTA: fue atendida la petición dada por la interventoría

6. Incluir el marco Normativo en una tabla.

RTA: En cumplimiento de lo solicitado por la interventoría

TABLA 6. MARCO NORMATIVO

Constitución Política:	Dispone las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos, libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, el Sistema se erige como la articulación de las entidades del Estado, el sector privado y la comunidad con el propósito

7. En la tabla No 6: incluir el nombre de la profesional social de la

Interventoría y corregir el nombre de la supervisora.

RTA: Se remiten la respuesta requerida por la interventoria

Tabla 6. PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL

Nombre	Cargo	Función
Sonia Del Rocío Sánchez	Residente social-Contratista	Ejecutar las actividades del Plan de Gestión Social
Katerine López S.	Residente Social-Interventoria	Realizar seguimiento a las actividades del contratista
Tatiana Plazas Rodriguez	Supervisora social-IDIGER	Supervisión del contrato- Gestión Social

8. Completar los datos de atención al ciudadano y definir exactamente el

horario de atención a la comunidad.

Residente social responsable: Sonia del Rocío Sánchez Forero
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 am – 3:00 pm
Teléfono de contacto: 3105556674
Correo electrónico: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com

9. Respecto a los temas que se abordaran en las reuniones (pág. 40 del

PGS) sugiero consolidarlos por componente.

RTA: Se realizará la revisión y reorganización de los temas propuestos para las reuniones, consolidándolos por componente

10. Respecto a la reunión de avance se sugiere realizarla al alcanzar el 50%

para que no quede unida con la de finalización.

RTA: En atención a la observación presentada sobre la posibilidad de realizar una reunión de avance, se comunica que esta no será realizada, dado que el proyecto, según su dinámica y planificación, no contempla reuniones de seguimiento adicionales antes de la finalización.

11. Para le reunión de finalización se propone un recorrido, verificar y detallar como se realizaría este recorrido

RTA: Se da respuesta a la inquietud por parte de interventoria

9.1.5. Reunión de Finalización:

Se aclara que cada frente posee una dinámica particular. En este sentido, se efectuará el recorrido de entrega junto con la interventoría y los supervisores del IDIGER, quienes verificarán las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos, así como el cierre correspondiente de cada frente.

Para la finalización del proyecto, se realizará una reunión de cierre cuando la obra alcance un avance del 95%, incluyendo todos los componentes de interés para la comunidad, la interventoría, la Junta de Acción Comunal del barrio y los principales líderes comunitarios del sector.
así como para esta reunión se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- Presentación del IDIGER
- Presentación del contratista de obra

12. Valla fija informativa: determinar en donde se instalará dicha valla

RTA:

- **Valla Fija Informativa: Pendón Dinámico**

Esta propuesta se formula teniendo en cuenta que el contrato en ejecución es de corta duración y se desarrolla mediante un esquema dinámico por frentes de trabajo. En este contexto, resulta más funcional y operativo emplear un elemento informativo móvil que permita su traslado conforme avanza la intervención, en lugar de una estructura fija cuya instalación no se ajusta a la movilidad propia del proyecto.

Si bien contractualmente se contempla la instalación de una valla fija con estructura metálica y sistema anclado, integrada física, visual, arquitectónica y estructuralmente al entorno, con dimensiones de 8 x 3 m o 4 x 3 m, la naturaleza del proyecto —que no es estática y requiere desplazamientos permanentes— hace que este tipo de elemento no sea el más adecuado.

Por lo anterior, se propone evaluar la viabilidad de implementar un **Pendón Dinámico**, el cual cumple con los objetivos de información, visibilidad institucional y comunicación con la comunidad, garantizando además flexibilidad, facilidad de traslado y adecuada presentación en cada frente de intervención. Esta alternativa se ajusta de manera más eficiente a las condiciones reales de ejecución del proyecto.

13. Volante de inicio: definir a que se refiere la ficha técnica que plantean usar. Se sugiere incluir la metodología que definimos entre las partes, una reunión de inicio y para los demás frentes volante.

RTA:

- **Volante de inicio:** Son piezas de divulgación que contienen información relacionada con la fecha de inicio según cada frente de obra, los canales de atención a la ciudadanía, y los datos generales del contratista, la interventoría y la entidad contratante. Estos volantes serán entregados con una anticipación de tres (3) días previos al inicio de la obra en cada frente.

Para su elaboración, se aplicará la imagen corporativa del IDIGER y el diseño deberá ser aprobado por el área de comunicaciones antes de su difusión. La distribución se realizará predio a predio, en los puntos satélite de información y a través de las Juntas de Acción Comunal del sector.

- **Volantes informativos y/o convocatorias:** Estas piezas informativas tienen como finalidad convocar o informar a la comunidad sobre las diferentes reuniones que se realicen durante la ejecución de la obra (inicio, extraordinarias y finalización). Asimismo, en caso de presentarse alguna contingencia que deba comunicarse a la comunidad, se utilizarán estos volantes para difundir la información en la zona aledaña. La entrega de los volantes se efectuará con una anticipación de tres (3) días.

Estos volantes de información y/o convocatoria serán diseñados según la imagen corporativa del IDIGER y contarán como la respectiva aprobación, asimismo, su distribución será predio a predio y en los puntos satélite de información y Juntas de Acción Comunal.

14. Volante de avance: informa que se usara al cumplir el 50% de avance de obra, por lo que es importante definir si la realizaran al 75% o al 50%.

RTA: En atención a la observación, se informa que no se realizará volante de avance, ya que la naturaleza dinámica del proyecto por frentes no contempla este tipo de pieza comunicativa dentro de su estrategia de divulgación.

15. Volante o folleto de finalización: definir a que se refiere la ficha técnica

que plantean usar.

RTA: En atención a la observación, se aclara que no se realizará un volante adicional de finalización, ya que actualmente existe un volante establecido que cumple con los requisitos informativos y operativos para el cierre del proyecto.

16. Verificar y corregir en los items de reuniones de inicio, avance,

finalización y extraordinarias el barrio de intervención ciudad Bolívar, ya

que se realizarán actividades en diferentes frentes.

RTA: se acataron las observaciones dada por la interventoria

9.1.4. Reunión de inicio de obra:

Esta reunión tiene como finalidad socializar el proyecto y sus alcances con la comunidad del área de influencia y las entidades locales. Para ello, el contratista de obra elaborará una presentación en PowerPoint utilizando la plantilla proporcionada por el área de comunicaciones del IDIGER. Esta reunión se realizará dentro de los primeros veinte (20) días calendario a partir del inicio de la obra.

17. Actas de vecindad: la descripción de este ítem tiene los párrafos

separados, verificar y corregir.

RTA: Se acató las observaciones dadas por la interventoria

- **Actas de vecindad de inicio:** Estas actas de vecindad serán levantadas previo al inicio de la obra, donde en conjunto con el área técnica se identificarán las condiciones de los predios y se registran en el formato de acta de vecindad con su respectivo registro fotográfico.

Es importante aclarar que dentro del volante informativo que se prevé difundir entre la comunidad se informara que se harán dos (2) visitas, si no es posible encontrar al propietario o persona encargada en ninguna de las dos visitas se realizará un acta de fachada del mismo predio, registrando fecha de visita y soportes mediante firma del representante de la JAC quien será veedor del proceso.

En caso de que se llegue a presentar algún reclamo por daños o averías en los predios en los inmuebles se procederá a programar visita con el área técnica y social de obra e interventoria para determinar las condiciones del predio y quien es el responsable de dicho daño al inmueble, todo esto con cita previa a la persona que interpuso la queja. Si se identifica que los daños fueron ocasionados por la obra se procederá a evaluarlos y determinar la responsabilidad tomando como soporte el registro fotográfico presentado en el acta de vecindad de inicio.

- **Acta de vecindad de cierre:** Estas serán como fin de dar cierre a las actas de vecindad de inicio, estas se realizan al finalizar la ejecución de la obra, con el fin de determinar las condiciones finales de los inmuebles cercanos a la zona de intervención.

18. Actas de vecindad de inicio: se especifica realizar dos visitas mediante volante, especificar el tiempo de espera al ciudadano entre una y otra. El proceso para realizar el cierre por fachada con el presidente de la JAC. Especificar el procedimiento en caso de una reclamación y el peticionario cuenta coa acta por fachada.

RTA: Debido a la dinámica del proyecto, el seguimiento para el levantamiento del acta de fachada se realiza cada tres (3) días. En la primera visita se informa a la comunidad que se efectuará una segunda revisión al tercer día, y en la tercera visita se procede a la elaboración del acta de fachada correspondiente.

19. Incluir el formato de acta de compromiso

RTA: El formato de acta utilizado en las reuniones con la comunidad es el mismo que se emplea para la elaboración de las actas de compromiso. Este formato institucional permite registrar de manera ordenada los acuerdos, responsabilidades y compromisos adquiridos por ambas partes,

garantizando así la trazabilidad y el seguimiento adecuado de cada compromiso establecido..



Lugar:		Fecha:	—		—	
Hora Inicio:		Hora Final:				

Objetivo

Orden del día

20. Comité de veeduría: especificar si conformaran el comité de veeduría legalmente, ya que lo proponen bajo la ley 850 de 2003, incluir los formatos para la conformación en la reunión de inicio, definir que se hará en cada reunión mensual

RTA: Se tiene contemplada la conformación del Comité de Veeduría durante la reunión de inicio. Posteriormente, se realizarán reuniones mensuales con el fin de adelantar un trabajo articulado con la comunidad y hacer seguimiento a las actividades del proyecto.

21. Actividades pedagógicas de sostenibilidad: definir si los cuatro talleres se realizaran por barrio intervenido, verificar el anexo técnico en el ítem de descripción general el cual solicita: fortalecer a las comunidades y organizaciones sociales en el conocimiento frente a la gestión del riesgo generando procesos de apropiación y sostenibilidad de las zonas que fueron adecuadas y rehabilitadas, fortaleciendo el control del territorio sobre las posibles nuevas ocupaciones. Implementar planes de

acompañamiento social para reducir el abandono de los animales de compañía de las familias reasentadas, así como atender a los animales en condición de calle que permanezcan en los predios de las familias reasentadas, a cargo del Instituto de Protección Animal."

RTA: Se formula una propuesta orientada a implementar el acompañamiento social con el fin de reducir el abandono de los animales de compañía por parte de las familias reasentadas. Esta propuesta se desarrolla en concordancia con la dinámica del proyecto y se ajustará de manera progresiva a partir de los hallazgos identificados durante las primeras visitas en territorio.

El acompañamiento plantea acciones pedagógicas, articulación institucional y participación comunitaria, incluyendo al comité de veeduría, con el propósito de fortalecer la tenencia responsable, promover el bienestar animal y garantizar que los animales de compañía sean incluidos en los procesos de traslado de las familias, evitando su abandono.

8. Implementar planes de acompañamiento social para reducir el abandono de los animales de compañía de las familias reasentadas, así como atender a los animales en condición de calle que permanezcan en los predios de las familias reasentadas, a cargo del Instituto de Protección Animal.

Propuesta para el Acompañamiento Social en la Protección de Animales de Compañía
Con el fin de cumplir con lo establecido respecto a la reducción del abandono de animales de compañía por parte de las familias reasentadas y la atención de animales en condición de calle presentes en los predios intervenidos, se propone implementar el siguiente plan:

Propuesta:

Dada la dinámica del proyecto y reconociendo que las acciones de intervención no son estáticas, se plantea la siguiente propuesta, la cual será desarrollada con la participación activa del **COMITÉ DE VEEDORES**, promoviendo su sentido de pertenencia, fortaleciendo la gestión comunitaria y aportando a la sostenibilidad ambiental. Este acompañamiento permitirá ajustar y mejorar la estrategia a partir de los hallazgos identificados en las primeras visitas con la comunidad.

En atención a lo establecido en el numeral 8, se presenta la siguiente propuesta para apoyar la reducción del abandono de animales de compañía de las familias reasentadas y la atención de animales en condición de calle presentes en los predios intervenidos:

1. **Articulación con el Instituto de Protección Animal (IDPYBA):**

   Coordinar acciones conjuntas para orientar a las familias sobre tenencia responsable, activar las rutas de protección animal cuando corresponda y mantener comunicación permanente con apoyo del grupo de veeduría.

2. **Jornadas pedagógicas comunitarias:**

491

Desarrollar actividades informativas dirigidas a las familias reasentadas, con participación del grupo de veedores, enfocadas en el cuidado, bienestar animal y prevención del abandono, reforzando la apropiación comunitaria de la estrategia.

3. **Identificación y reporte de casos:**

   Realizar un registro de animales de compañía y animales en condición de calle identificados durante las visitas de campo. El grupo de veedores apoyará la verificación y reporte de esta información para su remisión al IDPYBA.

4. **Acompañamiento en el proceso de reasentamiento:**

   Brindar orientación a las familias para que incorporen a sus animales de compañía durante su traslado, evitando su abandono, con apoyo y seguimiento del grupo de veeduría como actor comunitario.

5. **Activación de rutas de atención:**

   En caso de identificar animales en riesgo, gestionar de manera oportuna la intervención del Instituto de Protección Animal para su valoración, atención o traslado. Los veedores serán enlace comunitario para reportar oportunamente estos casos.

22. Verificar que los recorridos urbanos no se crucen con los horarios de atención al ciudadano.

RTA: De acuerdo con la dinámica del proyecto y su enfoque de relacionamiento directo y permanente con la comunidad, no se considera necesario implementar los recorridos urbanos como estrategia adicional de acercamiento territorial.

El proyecto cuenta con canales activos y continuos de comunicación, fortalecidos mediante la interacción permanente entre el equipo social y la comunidad en el área de influencia directa. Asimismo, se dispone de un comité de veeduría conformado por representantes comunitarios, el cual actúa como enlace directo, facilitador y multiplicador de la información, garantizando un flujo oportuno, transparente y bidireccional entre el proyecto y la ciudadanía.

En este contexto, los objetivos que tradicionalmente cumplen los recorridos urbanos —generar espacios de diálogo, brindar información y promover la participación— ya se encuentran cubiertos de manera eficiente a través de:

- La presencia constante del equipo social en territorio.
- Los espacios de comunicación y socialización programados según el avance de las actividades constructivas.
- La articulación permanente con el comité veedor, que aporta legitimidad, cercanía y capacidad de gestión frente a la comunidad.

Por tanto, y en concordancia con la dinámica operativa del proyecto, los recorridos urbanos no representan un valor agregado adicional, ya que las interacciones territoriales y los mecanismos de diálogo comunitario se desarrollan de manera continua, directa y con mayor efectividad a través de las acciones ya implementadas

23. Mano de obra no calificada: incluir el soporte que se tendrá para constatar

que el trabajador hace parte de la localidad, como por ejemplo certificado

de residencia local.

RTA: Se informa que, para la vinculación de mano de obra no calificada perteneciente a la localidad, se contará con los soportes necesarios que permitan constatar la residencia del trabajador. Entre los documentos que podrán presentarse como verificación se encuentran:

- Certificado de residencia expedido por la autoridad local correspondiente.
- Recibos de servicios públicos asociados a la dirección registrada por el trabajador.
- Cualquier otro soporte válido que permita acreditar su permanencia en la localidad.

Estos documentos serán verificados y archivados como parte del proceso de cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación de mano de obra local.

24. Incluir la contratación de mujeres de acuerdo al decreto 332 de 2020.

RTA: De acuerdo En el Contrato 088 de 2025 del IDIGER, se tendrá en cuenta el cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 para la contratación de mujeres, según los porcentajes mínimos establecidos para la rama de actividad económica correspondiente. Si el contrato está en construcción, se aplicará la meta mínima del 13,8 % (a partir del 1° de junio de 2023).

25. Programa de protección al patrimonio arqueológico: cual es el tiempo de

entrega del certificado sobre estado de patrimonio arqueológico

RTA: Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del Contrato 088 de 2025, el cual corresponde a actividades de adecuaciones menores y obras puntuales que no implican movimientos de tierra significativos, excavaciones profundas ni intervenciones en estratos del subsuelo, no se considera necesaria la implementación del Programa de Protección al Patrimonio Arqueológico.

De acuerdo con los lineamientos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, los trámites relacionados con certificaciones de estado del patrimonio arqueológico se exigen exclusivamente cuando el proyecto contempla obras con remoción de cobertura vegetal, excavación, apertura de cimentaciones o intervenciones que puedan afectar el contexto arqueológico.

En este caso, las actividades a ejecutar no generan riesgo de afectación al patrimonio arqueológico, ya que se desarrollan en zonas previamente intervenidas, urbanas y consolidadas, sin impacto sobre el subsuelo.

Por lo anterior, no se requiere la gestión del certificado de valoración arqueológica para este proyecto.

26. Definir si cada una de las actividades mencionadas en el PGS se

realizaran por frente de obra.

RTA: De esta manera, no aplica la gestión del certificado arqueológico, ya que las características del proyecto no generan afectación al subsuelo ni al patrimonio arqueológico.

27. Se recomienda revisar los lineamientos contractuales y conforme a esto

detallar el Plan de Gestión Social.

RTA: Se revisarán los lineamientos contractuales y, con base en ellos, se realizará el ajuste y detalle correspondiente del Plan de Gestión Social. Lo anterior será tenido en cuenta para su adecuado desarrollo y articulación con las obligaciones establecidas para el proyecto.

28. Revisar ortografía, puntuación y palabras pegadas en toda la extensión

del documento.

RTA: Se realizará la revisión integral del documento para corregir ortografía, puntuación y ajustes de forma, garantizando la adecuada presentación y claridad en toda su extensión.

29. Verificar y corregir la numeración

RTA: Se efectuará la verificación y ajuste de la numeración en todo el documento, garantizando coherencia y correcta secuencialidad en cada apartado

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Sonia Sánchez
Aprobó: KLS
Anexos: Plan de Gestión social

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 18 de 2025 **OFC-CVB-022-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO 026.25-DEM – GTC—OBSERVACIONES PGRD DECRETO NACIONAL 2157 DEL 2017

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del documento corregido de acuerdo con las observaciones recibidas por parte de la interventoría.

Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación correspondiente al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo- Plan de Gestión del Riesgo.

https://drive.google.com/drive/folders/1aUXrMhncx51OSETWd6lQralHnx01Ojff?usp=drive_link

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Yenny Cuesta
Aprobó: CGOM
Anexos: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo- Plan de gestión del riesgo

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 19 de 2025 **OFC-CVB-023-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 3

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe semanal No. 3.

Atentamente,

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: FACOL
Aprobó: CGOM
Anexos: Informe Semanal No. 3 (9 folios)

ANEXO 2.3.5.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

001.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **– Observaciones a hojas de vida personal mínimo requerido.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a su entrega del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

	CARGO	NOMBRE	OBSERVACION
1	Director de Obra	Cesar Ospina Mantilla	Actualizar el certificado de vigencia del profesional, puesto que el presentado es del 25 de marzo del 2025
2	Residente de Obra No. 1	Froilán Andrés Colorado Becerra	CUMPLE
3	Residente de Obra No. 2	Angie Katherine Pardo Ramírez	CUMPLE
4	Especialista Estructural	GUSTAVO ALBERTO LOPEZ DUQUE	Actualizar el certificado de vigencia del profesional, puesto que el presentado es del 25 de marzo del 2025

4 de 8

5	Residente Ambiental	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS	NO CUPLE - la experiencia especifica, esto en razón que en las certificaciones presentadas no tienen realizaron con actividades específicas en con lo requerido en el anexo técnico.
6	Residente SST	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS	NO CUMPLE - la experiencia especifica, esto en razón que en la certificaciones presentadas no tienen realizaron con actividades específicas en con lo requerido en el anexo técnico.
7	Profesional Social	SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO	NO CUMPLE - la experiencia especifica, esto en razón que en la certificaciones presentadas no tienen realizaron con actividades específicas en con lo requerido en el anexo técnico.
8	Profesional PMT	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	CUMPLE

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL
VELNEC S.A

Anexo: *N/A*
Copia: *Mario Fernando Castro Peña – supervisor del contrato*
D.M.: *Contrato interventoria No.FONDIGER 164-2025*

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

004.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Observaciones Plan de Calidad del Contrato de Obra No. 088-2025.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a su correo electrónico enviado el día 15 de octubre de 2025, por medio de cual se realizó la entrega del Plan de Calidad del contrato de obra relacionado en el asunto, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

1. Inconsistencia en el objeto relacionado. En la introducción del contrato se relaciona objeto contractual, el cual no corresponde a del Contrato FONDIGER-088-2025, lo que genera ambigüedad respecto a las actividades reales de la obra. El plan debe ajustarse para describir exclusivamente las labores establecidas en el contrato; "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C". Se recomienda eliminar información ajena al contrato y precisar la relación directa al contrato FONDIGER-088-2025.

2. El numeral 4 incluye un listado de normas generales que podría ser adecuado, sin embargo, se queda corto frente a los requerimientos reales del proyecto. No se mencionan de forma explicita las normas técnicas de la EAAB (NS-029 y NS-068), ni las guías del IDIGER, el RAS 2000 u otras disposiciones locales que deben aplicarse en obras con intervención de redes y manejo ambiental. Se sugiere complementar este apartado incorporando esas referencias y dejando claro que el

A50

plan se sustenta también en el Anexo Técnico del contrato, para asegurar relación con la normativa y los estándares de calidad exigidos en la obra.

3. En los numerales 8.6 y 8.7 se evidencio falta en el desarrollo metodológico para la inspección, recepción y aprobación de actividades. Si bien se menciona la verificación de actividades y la conformidad del producto, el texto se limita a una descripción general y no establece un procedimiento operativo. No se precisan las fases de inspección, los responsables de cada etapa ni los registros que permitan hacer trazabilidad del control de calidad.

   De igual forma, el numeral 8.7 hace referencia a la conformidad del producto, pero no define los criterios de aceptación, tolerancias o mecanismos de aprobación por parte de la Interventoria. En consecuencia, se recomienda ampliar este apartado, incorporando de manera clara: las etapas de verificación (antes, durante y después de la ejecución), los responsables del control y la validación (residente, coordinador SGI e Interventoría) y los formatos o registros que soporten la conformidad de cada actividad (actas, listas de chequeo o informes de inspección). Con ello se garantizará que el proceso de recepción técnica sea coherente, verificable y alineado con los parámetros del Anexo Técnico.

4. En el numeral 8.11, se menciona la gestión de no conformidades dentro del Sistema Integrado, pero el contenido no explica de manera concreta cómo se atienden las desviaciones que puedan presentarse en obra. No se describe el paso a paso para registrar un hallazgo, analizar su causa o dejar evidencia del seguimiento y cierre. De igual manera, tampoco se señala quién asume la responsabilidad de revisar y validar las acciones tomadas. Por ello, es necesario se describa de forma clara el procedimiento de manejo de no conformidades, indicando cómo se identifican, cómo se documentan, quién las revisa y en qué momento se consideran cerradas. Este proceso debe incluir el uso de formatos controlados con numeración consecutiva, el análisis del impacto y la confirmación del cierre por parte del Coordinador SGI y la Interventoría.

5. En el numeral 8.13, el Plan presenta información general sobre la comunicación interna del contratista, pero no define cómo se coordinará la comunicación con la Interventoría, ni la frecuencia de los reportes relacionados con la gestión de calidad. No se establece qué medios se utilizarán para remitir informes, resultados de inspecciones o cierres de no conformidades. Se recomienda que este apartado, amplié la matriz de manera clara con comunicación y reporte, que indique la frecuencia con la que se entregarán los informes de control de calidad, los canales oficiales de envío (correo institucional, plataforma de seguimiento o actas de comité) y los responsables de elaborar y recibir la información.

6. En los numerales 8.16 y 8.17, el Plan menciona las auditorías internas y la revisión por la dirección, sin embargo, el contenido no muestra una estructura definida ni evidencia de planificación. No se indica con qué frecuencia se

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

451

realizarán las auditorías, qué procesos serán revisados, ni quiénes son los responsables de ejecutarlas y hacer seguimiento a los hallazgos. Tampoco se incluye un cronograma o programa anual de auditorías, elemento que es obligatorio según la norma ISO 9001:2015.

Se requiere que el contratista construya un programa formal de auditorías internas, donde se especifique la periodicidad (mínimo semestral o por avance significativo de la obra), los procesos o frentes auditables, los responsables del desarrollo y la forma en que se gestionarán los hallazgos. Igualmente, debe detallarse el procedimiento de revisión por la dirección, dejando registro de los resultados evaluados, las decisiones adoptadas y las acciones que se definan para fortalecer el desempeño del sistema de calidad.

7. El numeral 8.18 reconoce que la calidad hace parte del Sistema Integrado de Gestión, pero el contenido no muestra de forma práctica cómo se articulan los componentes de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente dentro de las actividades de obra. No se describen acciones conjuntas ni mecanismos de verificación cruzada en campo.

   Se recomienda que se amplié este numeral explicando cómo se integran los tres componentes en las actividades diarias. Por ejemplo: inspecciones conjuntas de calidad y seguridad durante demoliciones, control ambiental en la disposición de materiales y revisión del cumplimiento de medidas de señalización y uso de elementos de protección personal en trabajos críticos. Incluir esta articulación permitirá reflejar un verdadero enfoque HSEQ integrado, coherente con los lineamientos del contrato y con el seguimiento que realiza la Interventoría.

8. En el numeral 8.20, el Plan incluye algunos indicadores del Sistema Integrado de Gestión, pero la mayoría están enfocados en aspectos administrativos y de seguridad, dejando de lado la medición del desempeño técnico del control de calidad en obra. No se identifican indicadores que reflejen el cumplimiento real de los estándares de calidad ni el comportamiento de las actividades inspeccionadas. Es importante que se ajuste este apartado incorporando indicadores que midan el resultado técnico del proceso constructivo, como por ejemplo: el porcentaje de actividades aprobadas en la primera inspección, el tiempo promedio de atención y cierre de no conformidades, el porcentaje de materiales con certificado de conformidad verificado y el cumplimiento del cronograma de ensayos o verificaciones.

   Cada indicador debe tener metas claras, responsables definidos y una frecuencia de medición establecida, de modo que los resultados puedan presentarse periódicamente en los comités técnicos y sirvan como herramienta para la toma de decisiones y la mejora del desempeño del proyecto.

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

452

Con base en lo anterior, esta Interventoría determina que el documento "Plan de Gestión de Calidad en Obra – CVB-PLAN-SGI-001", presentado por el Consorcio VB Adecuaciones, requiere ajustes en los numerales observados a fin de garantizar su coherencia con los requerimientos del Contrato FONDIGER-088-2025 y con los lineamientos técnicos establecidos en el Anexo correspondiente.

Hasta tanto no se realicen los ajustes señalados, el Plan de Gestión de Calidad no cuenta con aval técnico para su aprobación definitiva. Se solicita al contratista remitir la versión actualizada del documento, incluyendo control de cambios y evidencia de las modificaciones efectuadas, dentro del plazo establecido. La Interventoría realizará una nueva revisión para confirmar que las observaciones fueron atendidas y que el Plan refleja de manera clara los procedimientos, responsabilidades y controles necesarios para garantizar la calidad en la ejecución del proyecto.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL
VELNEC S.A

Anexo: *N/A*
Copia: *Mario Fernando Castro Peña – supervisor del contrato*
D.M.: *Correo interventoría No.FONDIGER 104-2025*

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

005.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **– Observaciones Plan SG-SST del Contrato de Obra No. 088-2025.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a su correo electrónico enviado el día 15 de octubre de 2025, por medio de cual se realizó la entrega del SG-SST del contrato de obra relacionado en el asunto, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

1. Se recomienda incluir en el Plan de Capacitaciones temas relacionados con los factores de riesgo identificados en la matriz, así como contenidos sobre emergencias, fenómenos naturales, riesgos psicosociales, y otros temas vinculados con los programas de gestión del riesgo y medicina preventiva y del trabajo, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante posibles incidentes.

2. En el formato VB-FT-SGI-002 Cronograma de Actividades, se debe incluir actividades específicas correspondientes a los programas de gestión del riesgo y medicina preventiva y del trabajo, garantizando su ejecución y seguimiento conforme a lo establecido en la planeación anual. Adjuntar los programas.

3. Es necesario realizar la asignación formal del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a fin de asegurar la adecuada implementación, control y mejora continua de los programas y actividades del sistema.

4. Se solicita enviar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) , a fin de verificar su alineación con los requisitos legales vigentes.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL
VELNEC S.A

Anexo: NA
Copia: *Mario Fernando Castro Peña – supervisor del contrato*
D.M.: Contrato Interventoría No.FONDIGER 164-2025

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

455

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

006.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **– Respuesta a su correo electrónico del 15/10/25 - Documentos Previos a la firma del Acta de Inicio del contrato.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, y en atención a la documentación remitida por el contratista para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución del contrato de obra, se presenta el análisis técnico y las observaciones correspondientes, con el fin de emitir el concepto respectivo sobre la viabilidad de suscripción del acta de inicio.

- **Entregar las hojas de vida y soportes del equipo de trabajo del proyecto, conforme a las condiciones previstas en el Anexo de Personal de Proyecto**

  Mediante el comunicado OFC-CVB-03-2025, se atendieron las observaciones emitidas. Por tal motivo esta interventoría manifiesta que el personal relacionado a continuación cumple con lo establecido en el Anexo Técnico de obra:

  - **Director de Obra**: Cesar Gustavo Ospina Mantilla
  - **Especialista Estructural:** Gustavo Alberto López Duque
  - **Residente Ambiental:** Yenny Yulisa Cuesta Palacios
  - **Residente SST:** Yenny Yulisa Cuesta Palacios
  - **Profesional Social**: Sonia del Rocío Sánchez Forero

  No obstante lo anterior, el ingreso del mismo al proyecto se deberá hacer con previa autorización de esta interventoría una vez se realice entrega de los

documentos de afiliación a seguridad social integral, exámenes médicos ocupacionales y demás documentos requeridos contractualmente.

- **Entregar el cronograma de trabajo correspondiente, junto con los soportes establecidos en el Anexo de Personal de Proyecto**

  Mediante correo electrónico entregó un enlace de la carpeta con los documentos para firma del acta de inicio, sin embargo, una vez revisada se evidenció que el cronograma detallado no se encuentra adjunto en la carpeta. Se solicita actualizar para su correspondiente revisión.



- **Presentar el desglose del AIU ofertado, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, previo a la suscripción del acta de inicio**

  Mediante correo electrónico se entregó el enlace de la carpeta con los documentos para firma del acta de inicio. Una vez revisado se evidenció que cumple con lo establecido y requerido en los documentos contractuales. Esta aprobación no exime al Consorcio VB ADECUACIONES de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por interventoría y/o el FINDETER.

- **Presentar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** del proyecto, para revisión, validación y seguimiento por parte de la Interventoría, previo a la suscripción del acta de inicio

  El presente documento se encuentra en revisión por parte de esta interventoría.

- **Entregar el Programa de Calidad específico del proyecto**, que contenga los lineamientos, criterios e indicadores aplicables a los procesos constructivos, calidad de materiales, acabados, estabilidad de la obra y demás actividades definidas en el Anexo Técnico, previo a la suscripción del acta de inicio.

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410630 FAX: (571) 2410631 E-mail: webmaster@velnec.com

Esta Interventoría revisó los planes remitidos por el contratista y emitió las observaciones correspondientes a través de los siguientes comunicados:

- 004.25 -DEM-GTC - Observaciones Plan de Calidad del Contrato de Obra No. 088-2025.
- 005.25 -DEM-GTC - Observaciones SG -SST del Contrato de Obra No. 088-2025.
- 006.25 -DEM-GTC - Observaciones Plan de Gestión Ambiental del Contrato de Obra No. 088-2025.

- **Presentar los Análisis de Precios Unitarios (APU)** y el balance presupuestal del contrato, debidamente justificados, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la solicitud de la Interventoría, en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto

  Se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

En este sentido, se solicita al Contratista de Obra atender las observaciones emitidas y remitir las versiones ajustadas de los planes y documentos requeridos, de acuerdo con los comentarios realizados por esta Interventoría. Una vez recibida la documentación actualizada, se procederá con la revisión final y la emisión del concepto técnico a la entidad correspondiente al cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.983.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

009.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Observaciones Plan de Gestión Ambiental del Contrato de Obra No. 088-2025.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a su comunicado OFC-CVB-05-2025 y OFC-CVB-06-2025, por medio de cual se realizó la entrega del Plan de Gestión Ambiental del contrato de obra relacionado en el asunto, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

1. La información suministrada en la ficha 6 componente B sobre el gestor de RESPEL no concuerda con el propuesto en el ANEXO I del PMARCD.

2. Se reitera que el gestor CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P- CGR SA no se encuentra en el listado actualizado de gestores de RCD en la página oficial de la SDA, por lo tanto, se solicita aclarar y/o ajustar la información relacionada en la ficha 1 componente A.

3. El cronograma de gestión ambiental y de capacitaciones presentado no es válido ya que el cronograma inicio con mes de enero sin determinar el año, además se extiende por 12 meses lo cual no es realista con los

459

tiempos tentativos de inicio y ejecución del contrato. Se solicita iniciar trazabilidad con el mes y año probable de inicio del contrato y consecuentemente con los meses siguientes de ejecución hasta la fecha probable de culminación.

4. Se reitera relacionar en la ficha 5 Componente B Manejo de Materiales de Construcción la o las empresas que realizaran el suministro de madera para cerramiento provisional, la cual(es) debe contar con los permisos ambientales de salvoconducto de movilización de madera. Adjuntar el respectivo permiso. En caso tal que no se contemple el uso de este material se solicita aclarar.

5. Relacionar la o las empresas que realizaran el suministro de madera para cerramiento permanente que se implementara al finalizar las obras para la entrega de los predios a la entidad, la cual(es) debe contar con los permisos ambientales de salvoconducto de movilización de madera y adjuntar el respectivo permiso. En caso tal, que se tenga previsto utilizar otro material para el desarrollo de esta actividad se solicita aclarar en la ficha 5 componente B.

6. No se evidencia en el anexo 6 la documentación de los permisos ambientales del gestor Maquinas Amarillas.

7. No se evidencia formato de control de vehículos en obra.

8. Se solicita incluir formato interno de control de residuos de construcción y demolición de origen pétreo ya que en el formato AN-IDIGER-071 no contempla la trazabilidad de estos. En dicho formato se debe diligenciar mensualmente donde se lleve la trazabilidad de fecha de retiro, remisiones (vales), cantidad en peso y volumen de los residuos gestionados, sitio de disposición, frente de obra, volqueta de trasporte y demás información pertinente que contemple el seguimiento a la actividad de gestión, transporte y disposición final de escombros.

9. Conforme a lo descrito en la ficha 5 del componente B referente al cumplimiento de la meta de circularidad se deben relacionar los proveedores de materiales valorizados a incorporar los cuales deben estar debidamente inscritos en el Eco directorio de Bogotá

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

460

Construcción Sostenible. Adicionalmente, se debe relacionar la proyección de cantidades de acuerdo a la meta establecida en el artículo 46.

10. Conforme a lo anterior, se solicita incluir en el ANEXO I en la tabla de relación *Cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD* las cantidades de materiales valorizados a usar en obra.

11. Incluir en el ANEXO I PMARCD, en la ficha 6 componente B y en la ficha 5 componente B se solicita incluir cálculo proyectado de los indicadores de aprovechamiento de RCD y meta de circularidad.

12. En el ANEXO I del PMARCD se solicita incluir fecha de inicio y terminación del contrato de obra.

13. En el ANEXO I del PMARCD se solicita incluir de manera separa la información de la entidad contratante y el contratista de obra.

14. Se solicita aclarar al gestor seleccionado para la disposición final de residuos peligrosos ya que no concuerda la información suministrada en el PMA y en el ANEXO I del PMARCD.

De igual manera, nos permitimos informar que el correo oficial de la interventoría es interventoriademolicionesidiger@velnec.com

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL
VELNEC S.A

Anexo: *N/A*
Copia: *Mario Fernando Castro Peña – supervisor del contrato*
D.M.: *Contrato interventoría No.FONDIGER 164-2025*



CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

010.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Remisión hojas de vida personal para el Contrato de Interventoria No. 164-2025**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, esta Interventoría emite el presente comunicado con el propósito de dar el concepto favorable respecto a los documentos previos requeridos para la firma del Acta de Inicio del Contrato de Obra No. FONDIGER-088-2025.

Una vez revisada la documentación presentada por el contratista, se verificó la entrega de los documentos exigidos en el numeral 3.2 del Documento Complementario del contrato. Estos documentos cumplen con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y han sido revisados y aprobados por esta Interventoría.

No obstante, el Plan de Gestión Ambiental presenta algunos ajustes menores que se incorporarán una vez inicie la etapa de ejecución, de acuerdo con las condiciones de campo y las recomendaciones técnicas formuladas por la Interventoría.

De igual forma, se recuerda al contratista la necesidad de gestionar la apertura del PIN Ambiental, trámite indispensable para la correcta disposición de materiales y residuos derivados de las actividades de obra, en cumplimiento

de las obligaciones ambientales establecidas por la normativa vigente y el Anexo Técnico del contrato.

Con base en lo anterior, esta Interventoría emite **concepto favorable** sobre el cumplimiento de los requisitos previos exigidos para la ejecución del contrato, recomendando a la entidad contratante proceder con la suscripción del Acta de Inicio.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

463

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

012.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Rta OFC-CVB-13-2025 Entrega Plan De Manejo De Trafico Por Emergencias.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, y dando respuesta al comunicado OFC-CVB-13-2025 Entrega Plan De Manejo De Trafico Por Emergencias, luego de revisar la emergencia presentada para los barrios Nueva Gloria y Fucha, se evidencio que cuenta con lo requerido por Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por lo anterior, se remite la siguiente documentación:

- Formato PM02-PR01-F01
- Planos de tramos.
- Justificación.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC
Anexo Cuatro (4) documentos PDF's
Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

464

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

014.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Observaciones Plan de Gestión Social cto de obra 088-2025**

Respetado Ingeniero.

Conforme a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir las siguientes apreciaciones al PLAN DE GESTIÓN SOCIAL entregado:

1. Incluir el nombre de la Interventoría
2. Incluir el nombre de la Residente social
3. Incluir un cuadro de versiones o control de cambios en la segunda portada del documento
4. Completar la tabla No 1
5. Verificar y completar el diagnóstico teniendo en cuenta todas las áreas de Intervención Identificar problemáticas y actores sociales de las zonas de intervención. (documento Contrato FONDIGER-088-2025, pág. 8)
6. Incluir el marco Normativo en una tabla.
7. En la tabla No 6: incluir el nombre de la profesional social de la Interventoría y corregir el nombre de la supervisora.
8. Completar los datos de atención al ciudadano y definir exactamente el horario de atención a la comunidad.
9. Respecto a los temas que se abordaran en las reuniones (pág. 40 del PGS) sugiero consolidarlos por componente
10. Respecto a la reunión de avance se sugiere realizarla al alcanzar el 50% para que no quede unida con la de finalización.

11. Para le reunión de finalización se propone un recorrido, verificar y detallar como se realizaría este recorrido
12. Valla fija informativa: determinar en donde se instalará dicha valla
13. Volante de inicio: definir a que se refiere la ficha técnica que plantean usar. Se sugiere incluir la metodología que definimos entre las partes, una reunión de inicio y para los demás frentes volante.
14. Volante de avance; informa que se usara al cumplir el 50% de avance de obra, por lo que es importante definir si la realizaran al 75% o al 50%.
15. Volante o folleto de finalización: definir a que se refiere la ficha técnica que plantean usar.
16. Verificar y corregir en los ítems de reuniones de inicio, avance, finalización y extraordinarias el barrio de intervención ciudad Bolívar, ya que se realizarán actividades en diferentes frentes.
17. Actas de vecindad: la descripción de este ítem tiene los párrafos separados, verificar y corregir.
18. Actas de vecindad de inicio: se especifica realizar dos visitas mediante volante, especificar el tiempo de espera al ciudadano entre una y otra. El proceso para realizar el cierre por fachada con el presidente de la JAC. Especificar el procedimiento en caso de una reclamación y el peticionario cuenta coa acta por fachada.
19. Incluir el formato de acta de compromiso
20. Comité de veeduría: especificar si conformaran el comité de veeduría legalmente, ya que lo proponen bajo la ley 850 de 2003, incluir los formatos para la conformación en la reunión de inicio, definir que se hará en cada reunión mensual
21. Actividades pedagógicas de sostenibilidad: definir si los cuatro talleres se realizaran por barrio intervenido, verificar el anexo técnico en el ítem de descripción general el cual solicita: fortalecer a las comunidades y organizaciones sociales en el conocimiento frente a la gestión del riesgo generando procesos de apropiación y sostenibilidad de las zonas que fueron adecuadas y rehabilitadas, fortaleciendo el control del territorio sobre las posibles nuevas ocupaciones. Implementar planes de acompañamiento social para reducir el abandono de los animales de compañia de las familias reasentadas, así como atender a los animales en condición de calle que permanezcan en los predios de las familias reasentadas, a cargo del Instituto de Protección Animal."
22. Verificar que los recorridos urbanos no se crucen con los horarios de atención al ciudadano.
23. Mano de obra no calificada: incluir el soporte que se tendrá para constatar que el trabajador hace parte de la localidad, como por ejemplo certificado de residencia local.

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

24. Incluir la contratación de mujeres de acuerdo al decreto 332 de 2020.
25. Programa de protección al patrimonio arqueológico: cual es el tiempo de entrega del certificado sobre estado de patrimonio arqueológico
26. Definir si cada una de las actividades mencionadas en el PGS se realizaran por frente de obra.
27. Se recomienda revisar los lineamientos contractuales y conforme a esto detallar el Plan de Gestión Social.
28. Revisar ortografía, puntuación y palabras pegadas en toda la extensión del documento.
29. Verificar y corregir la numeración

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud y a la entrega del documento ajustado.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

467

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

015.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Entrega formatos COI - barrio Villa gloria y Libertadores.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, y dando respuesta al correo electrónico en el cual se realiza la entrega Plan De Manejo De Trafico, para CARRERA 13C ESTE CON CALLE 47 SUR, CARRERA 20C ENTRE CL 66 Y 67 SUR, CARRERA18 L-69H SUR, CL 69 I SUR CON CARRERA18 R 22-32, luego de revisar, se evidencio que cuenta con lo requerido por Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por lo anterior, se remite la siguiente documentación:

- Planos de tramos.
- Formato Consolidado De Obras De Infraestructura (COI).

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC
Anexo Ocho (8) documentos PDF's
Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

019- 25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 10 noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **–Respuesta OFC-CVB-011-2025, Observaciones Maquinaria y operadores.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a su correo electrónico enviado el 27 de octubre de 2025, por medio de cual se realizó la entrega de los documentos maquinaria y operadores relacionados en el asunto, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

	ITEM	OBSERVACIONES
1	Comunicación OFC-CVB-011-2025, no coinciden los datos de los documentos adjuntos, se requiere modificar y/o aclarar.	ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN MAQUINARIA Cordial Saludo, Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se hace entrega de la documentación de la maquinaria que se relaciona a continuación: Maquina HITACHI 120-1 HITACHI 120-2 HITACHI 135 Documento enviado a interventoría 27/10/2025
2	HITACHI XZ 120-3- Los documentos tarjeta registro de maquinaria, Serie: HCMM1R100K00090707, Motor: 4JJ1-151521	No se encuentra en la Comunicación OFC-CVB-011-2025

469

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

	ITEM	OBSERVACIONES
3	OPERADOR. Juan Camilo Castro Borja cedula 1005 743.034 Tolima Certificado de idoneidad, Sena, vencido	 - Certificado de idoneidad operador vencido - No se encuentra contrato y pendiente cláusula de indemnidad
4	HITACHI FX 120-5E modelo 1999 serie: 1E8P055810 No de registro MC031569	- No se encuentra en la Comunicación OFC-CVB-011-2025
5	OPERADOR. Samuel Alejandro Mesa Rodríguez C.C 80101895	- Curso de alturas no se encuentra valido en el ministerio de trabajo - . Pendiente cláusula de indemnidad contractual al contrato adjunto
6	EXCAVADORA HITACHI ZX135US-3 USADA MOD2012-352022000176358-8-2013-. SERIAL: HCM1R400E0008747	- Certificado excavadora importadora Casa Colombia no coincide con los datos de la maquina - Test evaluación de equipos no pertenece a la maquinaria mencionada

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

	ITEM	OBSERVACIONES
7	OPERADOR. González Vivas, John Jairo C.C 80851438	- . Pendiente cláusula de indemnidad contractual al contrato adjunto - Revisar clausula Quinta contractual, modificar, aclarar.

En este sentido, se solicita al Contratista de obra atender las observaciones emitidas y remitir los ajustes. Una vez recibida la documentación actualizada, se procederá con la revisión final y la emisión del concepto a la entidad correspondiente al cumplimiento de los requisitos contractuales.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina, 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

471

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

020- 25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 10 noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **–Respuesta OFC-CVB-08-2025, Observaciones mano de Obra no calificada- Subcontratista DEMOLICIONES HYD S.A.S**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a su correo electrónico enviado el 24 de octubre de 2025, por medio de cual se realizó la entrega de los documentos personal mano de obra no calificada, relacionado en el asunto, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

	ITEM	OBSERVACIONES
1	NELSON MORA RODRIGUEZ-79724837- AYUDANTE DE OBRA	Certificado EPS, No se encontró Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos- no se encuentra Inducción SST No se encontró Alturas básico –OK
2	JEFERSON STIVEN VARGAS FELICIANO-10003907928- AYUDANTE DE OBRA	Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos Inducción SST No se encontró

3	BARRIS DYLAN URUEÑA PARRA, 1015440737, AYUDANTE DE OBRA ALTURAS-BASICO	Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos Inducción SST No se encontró Alturas básico -OK
4	ELIECER YESID MORA ALARCON, AYUDANTE DE OBRA, 1026274539-ALTURAS-BASICO	Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos- no se encuentra Inducción SST No se encontró Alturas básico -OK
5	ANGELMIRO NONTOA SALAMANCA – 9534921- AYUDANTE DE OBRA	Certificado de EPS Famisanar no se encuentra Contrato no se encontró Clausula Indemnidad no se encuentra Notificación de riesgos- no se encuentra Inducción SST No se encontró
6	RAFAEL HUMBERTO HERNÁNDEZ PULIDO. AYUDANTE DE OBRA	Se relaciona en la comunicación del contratista, pero no se encuentra documentación aclarar/modificar o complementar la información.
7	CERTIFICADO CORDINADOR DE ALTURAS (Resolución 4272 del 2021).	Para los permisos de trabajo en alturas se requiere el coordinador de alturas remitir certificado de acuerdo a la normativa legal, de la persona asignada.

En este sentido, se solicita al Contratista de obra atender las observaciones emitidas y remitir los ajustes. Una vez recibida la documentación actualizada, se procederá con la revisión final y la emisión del concepto a la entidad correspondiente al cumplimiento de los requisitos contractuales.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CERTIFIED

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

021 .25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 11 noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **–Respuesta OFC-CVB-010-2025, entrega documentación volquetas**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se realiza la verificación, los documentos de volquetas, relacionado en el asunto, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

1. color verde genera aprobación a los documentos enviados
2. color rojo no se encuentran los documentos

A continuación se describe la información:

PIN	PLACA	CONDUCTOR	LICENCIA TRANSITO	CEDULA	TECNICO MECANICA	SOAT	PARAFISCALES	EXAMEN MEDICO
26916	KNZ482	WILLIAM ALFONSO GACHARNA						
3203	SPXO64	ALEJANDRO FARIAS BELTRAN						
14409	SZX462	JULIAN STEVEN MOLINA JIMENEZ						
3844	TTO253	JOSE ORLANDO RAMIREZ TRIVIÑO						

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

7992	WGO995	LUCIANO BARRERA DIAZ						
19031	SZT342	ABEL ANTONIO PRADA MONCADA						
796	THX556	JUAN SEBASTIAN CARDENAS LOPEZ						
4464	TTP336	JHON SERGIO CASAS GOMEZ			21/11/25	21/11/25		
926	SRO141	JOSE JOAQUIN PRIETO VELA						
931	SZO372	GREGORIO CRUZ PULIDO						

De acuerdo a la verificación se genera aprobación de los documentos, quedando pendiente los documentos de Gregorio Cruz Pulido placa SZO372; PIN 931.

La presente aprobación no exime de presentarse cambios de acuerdo a la dinámica del proyecto y a los documentos pendientes examen médico y parafiscales de Gregorio Cruz Pulido, se solicita al Contratista de obra atender las observaciones emitidas y remitir los ajustes, complementación de documentos de manera inmediata.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

425

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

023.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 12 noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **–Observaciones Plan de seguridad y salud en el trabajo**

Respetado Ingeniero.
En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se realiza la verificación del documento plan de seguridad y salud en el trabajo, relacionado en el asunto, se tienen las siguientes observaciones por parte de esta interventoría:

1.	**COMPONENTE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SST**			
1.1.	**PRESENTACION DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.	Organigrama de la Empresa, objetivos, políticas	X		
1.3.	COPASST	X		
1.4.	Objetivos y metas	X		
1.5.	Comité de convivencia laboral	X		
1.6.	Indicadores SST	X		
1.7.	Anexo 16 Plan de emergencias		X	Enfocarlo al contrato firmado y el personal mínimo mencionado está incompleto

496

1.8.	El Contratista presenta el "Panoramas de factores de riesgo. Requisitos mínimos para su elaboración.		X	Matriz indicar las actividades que aplican al contrato
1.9.	Se presentan por cada profesional una carpeta donde incluye las afiliaciones a salud, pensión y ARL de acuerdo a la dedicación pactada con IDIGER.		X	Indicar aclarar y complementar carpeta de SSS e implementar anexo
1.10	Carta de compromiso de pago y afiliación al sistema de seguridad social	X		
1.11	Exámenes pre-ocupacionales de ingreso. Certificado de TSA, entrega y cambio de dotación y demás documentos y que se requieran.	X		

En este sentido, se solicita al Contratista de obra atender las observaciones emitidas y remitir los ajustes. Una vez recibida la documentación actualizada, se procederá con la revisión final y la emisión del concepto a la entidad correspondiente al cumplimiento de los requisitos contractuales.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisar del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

025.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2025

Ingeniero
Mario Fernando Castro Peña
Supervisor del contrato
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Solicitud de la prórroga del PMT de emergencia - San Cristóbal - CALLE 13 SUR # 14ESTE.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, luego de revisar la solicitud del contratista de obra, donde se solicita la prórroga del PMT de emergencia para los predios ubicados CALLE 13 SUR # 14 ESTE-40, CALLE 13 SUR # 14 ESTE-48, CALLE 13 SUR # 14 ESTE-80, CALLE 13 SUR # 16 ESTE-36, los cuales que habían sido aprobados en COI DE EMERGENCIA OCTUBRE 30 DEL 2025. Sin embargo, una vez retirado los escombros resultados de las viviendas especificadas en el tiempo solicitado, se observa que las viviendas aledañas a estas demoliciones presentan daños estructurales, por tal razón, estas deben ser atendidas de inmediato por lo cual se requiere de un tiempo mayor al inicial solicitado para garantizar la estabilidad de las Viviendas. Por lo anterior, se remite la siguiente documentación para su conocimiento y fines pertinentes:

- Planos de tramos.
- Formato Consolidado De Obras De Infraestructura (COI).
- Justificación PMT EMERGENCIA

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Anexo *Tres (3) documentos PDF's*
Copia *Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoria - IDIGER*
C.M. *Contrato Interventoria No. FONDIGER 154-2025*

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

026.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 13 noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **–Observaciones PGRD Decreto nacional 2157 del 2017.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se realiza la verificación del plan de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto nacional 2157 del 2017 del cual se encuentran las siguientes observaciones.
Los datos ingresados en el documento se solicita ajustar al contrato firmado



	PLAN	Código: VB-PLN-002
CONSORCIO VB ADECUACIONES	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONTRATO DE OBRA No. 088-2025	Fecha: 19/Agosto/2025
		Versión: ORIGINAL

AMPAROS	POLIZA #	ASEGURADORA	VALOR	%	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-014 61692	SEGUROS DEL ESTADO S. A	$417.587.170	30%	16-03-25	16-01-26
PAGO DE SALARIOS	21-44-101 461692	SEGUROS DEL ESTADO S. A	$139.195.724	10%	16-03-25	16-09-26
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-101 461692	?SEGUROS DEL ESTADO S. A	$417.587.170	30%	16-03-25	16-03-30
RCE	21-40-101 247690	SEGUROS DEL ESTADO S. A	$284.700.00	20.45 %	16-03-25	16-09-26

Se solicita ajustar y/o complementar de acuerdo a los lineamientos contractuales, pendiente indicar la localidad de Usme.

Anexo. Listado de inventario de predios a demoler

En este sentido, se solicita al Contratista de obra atender las observaciones emitidas y remitir los ajustes. Una vez recibida la documentación actualizada, se procederá con la revisión final y la emisión del concepto a la entidad correspondiente al cumplimiento de los requisitos contractuales.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.983.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

027.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2025

Ingeniero
Mario Fernando Castro Peña
Supervisor del contrato
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **Solicitud de la Prorroga PMT por emergencia - San Cristóbal - Diagonal 47 sur**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, luego de revisar la solicitud del contratista de obra, donde se solicita la prórroga del PMT de emergencia para los predios ubicados DIAGONAL 47 S CON CARRERA 11 A -97 ESTE, DIAGONAL 47 S CON CARRERA 11 B - (67,73,85) ESTE, DIAGONAL 47 S CON CARRERA 12-55 ESTE, DIAGONAL 47 S CON CARRERA 12 BIS-11 ESTE, los cuales que habían sido aprobados en COI DE EMERGENCIA OCTUBRE 30 DEL 2025. Sin embargo, una vez retirado los escombros resultados de las viviendas especificadas en el tiempo solicitado, se observa que las viviendas aledañas a estas demoliciones presentan daños estructurales, por tal razón, estas deben ser atendidas de inmediato por lo cual se requiere de un tiempo mayor al inicial solicitado para garantizar la estabilidad de las Viviendas. Por lo anterior, se remite la siguiente documentación para su conocimiento y fines pertinentes:

- Planos de tramos.
- Formato Consolidado De Obras De Infraestructura (COI).
- Justificación PMT EMERGENCIA

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Anexo *Tres (3) documentos PDF's*
Copia: *Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoría - IDIGER*
D.M.: *Contrato Interventoría No. FONDIGER 164-2025*

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

030.25 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **SOLICITUD DE ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

Respetado Ingeniero.

En el marco de las obligaciones contractuales y las responsabilidades propias del componente social, desde la Interventoría nos permitimos solicitar formalmente la entrega de las Actas de Vecindad de Inicio correspondientes a los frentes Nueva Gloria, Fucha y Altamira, documentos que deben ser diligenciados y entregados previo al inicio de las obras, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Adicionalmente, se requiere que el contratista garantice la entrega de una copia de dichas actas a la comunidad, asegurando así el cumplimiento del proceso de socialización y transparencia en el desarrollo del proyecto, esta entrega debe realizarse dentro de los 15 primeros días hábiles después de realizadas las actas y a la fecha no se cuenta con este proceso debido a que las mismas no se encuentran listas para entrega a la Interventoría.

De igual manera, se solicita la entrega del Plan de Gestión Social (PGS) con las apreciaciones remitidas a través de comunicado 014.25 - DEM – GTC de 29 de octubre de 2025, debidamente ajustadas por el contratista, este documento hace parte de las entregas preliminares y vemos con preocupación que el compromiso se

estableció para el día martes 19 de noviembre de 2025, fecha en la cual la Interventoría no recibió dicho documento

Cabe recordar que las Actas de Vecindad de Inicio hacen parte de los insumos obligatorios del Informe Mensual correspondiente al mes de noviembre, así mismo, el PGS es un documento que debe estar aprobado antes de la ejecución de actividades, por tal motivo se informa que no se podrá proceder con el avance en el informe mensual hasta que los documentos arriba mencionados sean entregados y verificados por la Interventoría.

Es de resaltar que el contrato establece la presencia de un auxiliar social, el cual debe tener un 70% de dedicación en el proyecto, esto contribuiría en el avance de las actividades administrativas las cuales en revisión el día de hoy 19 de noviembre de 2025, también presentan atraso, lo que podría afectar significativamente la entrega de este primer informe mensual.

Agradecemos dar trámite a estos insumos en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de recibido el presente comunicado.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

ANEXO 2.3.6 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA
No. FONDIGER-088-2025

1. OBJETO:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá garantizar la adecuación de predios mediante las siguientes actividades: demolición, limpieza, recolección, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y/o empradización, cerramiento y señalización, en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o actividades de mantenimiento en las diferentes Localidades de Bogotá, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

Se contemplan las siguientes actividades, de acuerdo con las condiciones encontradas en cada predio y a las necesidades puntuales de la zona a intervenir, conforme a las especificaciones dadas en el Anexo Técnico:

1.1 DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material).
1.2 DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA.
1.3 DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.4 DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.5 DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.6 DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.7 CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN.
2.1 DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2 CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.
2.3 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).
2.4 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).
3.1 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA).
3.2 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL).
4.1 SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION).

Diagonal 47 Nº 77A - 05 Interior 11
Conmutador: 4292900
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5.1 CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.2 CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3 CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4 CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.
6.1 INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.
7.1 CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).
7.2 FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (incluye levantamiento de animales, basuras y desinfección).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se deberá realizar la oferta bajo el cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas que se relacionan en el documento anexo (Anexo Técnico), y en los documentos adjuntos en donde se especifican los requerimientos de acuerdo con los componentes ambiental, social y Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo Ambiental) y SST Obra (Anexo Social)

El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de esta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del Contrato y deberá tener en cuenta y asumir, en caso de ser necesario.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.

NOTA: Las cantidades mencionadas anteriormente estarán sujetas al diagnóstico, replanteo y verificación de cantidades de obra según corresponda dentro de la Etapa inicial o preliminar de QUINCE (15) DÍAS, a partir de la firma del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las siguientes obligaciones específicas:

4.1.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

Diagonal 47 Nº 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

1. Garantizar la adecuación preliminar (demolición, reconformación de terreno, limpieza y/o empradización), cerramiento, señalización y medidas de recuperación en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o para mantenimiento en las diferentes localidades del Distrito Capital, según priorización adelantada por la entidad contratante y de acuerdo con las especificaciones técnicas, cronogramas y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico del proceso contractual, incluidas las relacionadas con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, así como las mejores prácticas de ingeniería, indicadas por el Supervisor y/o Interventor del Contrato para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y especialmente de los habitantes de los predios localizados en los alrededores de las zonas a intervenir.

2. Realizar el mantenimiento (poda de césped y limpieza de maleza, reposición de postes, reposición de alambre de púas u otras actividades menores) de los predios indicados por la entidad contratante, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

3. Garantizar la disponibilidad de la maquinaria de demolición al momento del inicio de la obra, su permanencia en óptimas condiciones técnicas y su dedicación exclusiva del 100%. El daño o pérdida parcial o total del equipo es responsabilidad del contratista y no es causal de suspensión y/o prórroga del contrato de obra.

4. El contratista deberá reparar y/o cambiar los elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas para la maquinaria en un término no mayor a tres (3) días calendario, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor y/o interventor.

5. Efectuar visitas de reconocimiento a los lugares donde se deben realizar los trabajos objeto del presente contrato, junto con el Interventor y Supervisor designado por la entidad contratante, una vez se suscriba el acta de inicio.

6. Presentar un levantamiento arquitectónico de los predios a demoler y su respectiva memoria de cantidades a ejecutar.

7. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Preliminar para intervención', el cual será facilitado por el IDIGER, para cada uno de los predios a intervenir en cada uno de los informes mensuales (ANEXO 2. Ficha Técnica preliminar).

8. Presentar al Interventor, al inicio de cada intervención, el PLAN GENERAL DE OBRA, donde se contemple como mínimo la metodología de intervención en los predios dando cumplimiento a lo solicitado en el "Anexo Técnico", cronograma de obra, relación de las hojas de hojas de vida del personal requerido, el Plan de gestión social, Plan SST, Plan de manejo de tráfico PMT, Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD y Plan de Calidad. Dichos documentos deberán presentarse de tal forma que se encuentren avalados por la interventoría dentro de los QUINCE (15) DÍAS calendario siguientes a la suscripción del Acta de inicio.

9. Cumplir con el cronograma de actividades detallado aprobado por el Interventor.

10. Emplear, por su cuenta y riesgo, el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del Contrato. El personal destinado por el Contratista deberá cumplir con la disponibilidad solicitada por la entidad contratante, de tal manera que se cubra la necesidad del presente Contrato.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4202800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. Mantener en campo los frentes de obra mínimos de acuerdo con las condiciones solicitadas en el contrato.

12. Garantizar los recursos mínimos exigidos para la ejecución del Contrato, y que deben contemplarse en los recursos materiales, técnicos y humanos exigidos obligatoriamente para la ejecución del Contrato de obra, previendo que su falta de presentación constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato, conllevando a una actuación administrativa contractual que podría generar las sanciones previstas en la ley.

13. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Predio Adecuado' (el cual será facilitado por el IDIGER) para cada uno de los predios intervenidos, el cual debe contener un registro fotográfico del ANTES, DURANTE y DESPUÉS, en cada uno de los informes mensuales. (ANEXO 1. Ficha Técnica de predio adecuado)

14. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la Entidad. Los costos adicionales derivados serán responsabilidad del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la solicitud escrita por la Interventoría y/o Supervisor designado por la Entidad.

15. Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades para la realización de la obra objeto del presente proceso.

16. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato, por lo cual no se aplicará fórmula de reajuste.

17. Realizar durante la etapa preliminar el inventario de los predios objeto de intervención, previo acuerdo entre la interventoría y la persona que la entidad disponga para tal fin.

4.1.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO AMBIENTAL Y SST

1. Dotar de EPP's (elementos de protección personal) a los operarios de maquinaria y equipos para la demolición, así como de elementos y herramientas básicas para la ejecución de sus labores.

2. Realizar la limpieza de los residuos sólidos localizados en el predio objeto de intervención, así como el acopio de estos en los puntos establecidos por el operador de aseo de cada Localidad, bajo las condiciones exigidas por la normatividad aplicable, y teniendo en cuenta los horarios de recolección.

3. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, en donde se incluya la matriz de impactos y se cuantifique y prioricen estos y las fichas de las respectivas medidas de manejo; con el plan de seguimiento al cumplimiento de estas. Se elabora teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, Resolución 472 de 2017. Elaborar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

4. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, en donde se incluya la matriz de impactos que cuantifique y priorice estos; en dónde se establezca las respectivas medidas de manejo en materia de RCD. Se debe elaborar éste teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, el Decreto 586 de 2015, Resolución 932 de 2015 de la SDA,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

488

Resolución 472 de 2017. Elaborar y presentar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

5. Realizar el transporte de escombros y/o residuos sólidos, en vehículos destinados para tal fin, los cuales deberán tener el PIN autorizado por la Autoridad ambiental competente. Así mismo, deberán tener involucrado a su carrocería los contenedores o platones apropiados, para evitar el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material durante el transporte. Así mismo, el contratista deberá llevar mensualmente la relación en formato Excel de los escombros transportados (Fecha, N° vale, Placa Vehículo, PIN del vehículo, responsable de despacho, sitio de disposición final y dirección En concordancia a la Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.

6. Realizar la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en escombreras autorizadas mediante el instrumento ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente. Para la validación de los m3 de escombros a cobrar, el contratista deberá anexar en el informe mensual del PGRCD correspondiente, las certificaciones expedidas por las escombreras, los vales o tiquetes originales de disposición de los viajes respectivos y los demás formatos exigidos por la Autoridad Ambiental competente y por la entidad contratante. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guia para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra). Esto en el marco de lo establecido en la Resolución No. 472 de 2017, Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA.

7. Realizar el debido aprovechamiento, reciclaje y/o reutilización de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 25% del total de residuos generados; en caso tal de no poder ejecutarse se debe justificar técnicamente. Se deberá diligenciar el formato "Anexo 3", exigido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Esto en conformidad a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 472 de 2017. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra).

8. Se debe dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en lo referente al manejo integral y uso eficiente de los Recursos Naturales, en lo referente al manejo de material vegetal o capa de material vivo (Se destinará un área para el almacenamiento temporal del suelo orgánico adecuada y se cubrirá este evitando el contacto con agentes externos como el agua, etc. hasta ser utilizado), cuidado de los elementos de la Estructura Ecológica Principal. Lo anterior en conformidad a la normatividad en materia ambiental aplicable para cada aspecto ambiental.

9. De ser requerido, realizar la empradización de los predios intervenidos, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

10. Implementar el Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo adaptado a las actividades desarrolladas dentro del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable al caso.

11. Presentar al Interventor la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos; de igual manera, los mismos deberán contar con las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social integral.

12. El Contratista debe dar cumplimiento a la Resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", y a la Resolución

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

459

No. 1903 de 2013 "por la cual se modifica el numeral 5° del Artículo 10 y el parágrafo 4° del Artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Así mismo, a la Resolución 3368 del 2014 'Por la cual se modifica la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.

4.1.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Asistir a los comités mensuales de seguimiento para verificar el avance en la ejecución del Plan general de obra presentado, y a los comités extraordinarios de acuerdo con las solicitudes expresas por el Interventor o Supervisor.

2. Presentar los informes con la periodicidad establecida por parte de la entidad contratante (semanal, mensual y final) incluyendo en los mismos la formulación, el desarrollo, implementación y seguimiento de los componentes: técnico, administrativo y financiero, de los planes de Calidad, de Gestión Social, de implementación de Acciones De Manejo Ambiental – PIMA, Informe de PGRCD y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de Aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o el Representante Legal de la misma del mes correspondiente, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

4. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato, cuando por ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6. Mantener las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública Nacional.

7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad y cumplimiento, sin perjuicio de la respectiva garantía.

8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

9. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.

10. Realizar la Gestión documental y demás actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo, organización y archivo de la documentación generada en el marco del presente contrato cumpliendo los lineamientos que la entidad contratante establezca para tal fin.

11. El Contratista debe dar aplicabilidad y cumplimiento a lo establecido en la normatividad referente al pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4202800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

490

12. Presentar los documentos para acreditar en cada uno de los pagos parciales, los componentes que forman parte integral del contrato, es decir, presentar los soportes para acreditar los pagos del componente Administrativo, Ambiental, SISOMA, Social y PMT junto a la factura o cuenta de cobro.

13. Asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del Contrato de obra (el Interventor solicitará al Contratista, cuando sea necesario, elaborar actas de vecindad en los inmuebles que se requieran).

14. Anexar el recibo de pago al Fondo Incentivo a la Construcción (FIC) al SENA correspondiente a la ejecución del presente contrato de obra, para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

15. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.

16. Presentar manifestación bimensual bajo juramento del representante legal y del revisor fiscal del contratista, indicando que mantiene las condiciones durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el compromiso de contratación de mujeres, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoria del contrato.

4.1.4. OBLIGACIONES ACERCA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

1. Elaborar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de acuerdo con la ubicación de los predios y tramitar su aprobación de acuerdo con el cronograma de obra aprobado por la Interventoría, realizar los cierres y manejo de tráfico de acuerdo con el PMT aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y tramitar los demás permisos en los casos que se requiera.

2. Cumplir con lo dispuesto en la ley 769 de 2002 (Código de Tránsito), referente a los permisos para transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (en aspectos como límites de pesos dimensiones en los vehículos de carga para su operación).

4.1.5. OBLIGACIONES DE CARÁCTER SOCIAL

1. Socialización del contrato o convenio y su respectivo Plan de Gestión Social con las organizaciones sociales y comunidad en general, con el propósito de retroalimentar el ejercicio social en las actividades de adecuación de predios.

2. Realizar un evento o reunión de inicio con la comunidad, con el fin de socializar el proyecto, el alcance de la obra, los objetivos generales y el plan de trabajo, y así mismo presentar el equipo de trabajo que desarrollará las actividades, posibilitando espacios y mecanismos que permitan informar de manera amplia y precisa, garantizando convocatoria y asistencia, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

3. Realizar las reuniones extraordinarias antes, durante y después de la ejecución del contrato o convenio, que sean solicitadas (de manera verbal o por escrito) por parte de la ciudadanía, las autoridades locales o los organismos de control, elaborando acta y listado de asistencia debidamente firmado, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

491

4. Realizar una caracterización y un diagnóstico social con la comunidad, en los sectores objeto de intervención, con el fin de identificar las problemáticas sociales y ambientales existentes, y determinar la metodología de trabajo más adecuada en cada sector.

5. Elaborar una base de datos de las organizaciones sociales y comunitarias presentes en los sectores objeto de intervención, con el propósito de garantizar una comunicación directa y su participación durante la ejecución del proyecto.

6. Elaborar y presentar en el informe mensual correspondiente, las actas de vecindad de inicio y de cierre cuando corresponda, de los predios colindantes a intervenir, de las vías aledañas y del mobiliario urbanístico cercano, con su respectivo registro fotográfico.

7. Realizar actividades de articulación con las organizaciones sociales y comunitarias, para que puedan postular candidatos de la comunidad, para una posible vinculación de personal al contrato o convenio.

8. Invitar y motivar a la comunidad a la conformación del comité veedor, con el ánimo de ejercer control social y vigilancia del proyecto, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

9. Atender de manera efectiva y oportuna las posibles peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato o convenio.

10. Coordinar con el IDIGER y la entidad contratante, las capacitaciones que sean necesarias en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático y el protocolo para prevenir nuevas ocupaciones, con la intención de socializar el peligro que conlleva la ocupación de predios en zonas de riesgo no mitigable y la necesidad del sostenimiento de las obras de adecuación. Suministrar el lugar y los elementos que se requieran para dichas capacitaciones.

11. Realizar una reunión de cierre o una estrategia de comunicación en el caso que amerite, para socializar los mecanismos encaminados a garantizar la sostenibilidad de las obras, y presentar una evaluación de los resultados alcanzados en la ejecución del contrato o convenio, atendiendo los protocolos actuales de bioseguridad.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del IDIGER y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el IDIGER por conducto del supervisor o interventor del contrato.
11. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.
12. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
13. Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 380 de 2015. (Esta obligación aplica si dentro de la propuesta ganadora se incluyen personas pertenecientes a grupos marginales, vulnerables, excluidas o discapacitadas).
14. Vincular y mantener a mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes que se establecen en el artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020. (en caso de que no sea aplicable esta obligación, se deberá dejar la razón por la cual no se pueden aplicar los porcentajes de vinculación de mujeres).
15. El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.
16. El contratista evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política.
17. El contratista deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
18. El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y a promover su denuncia, así como de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
19. No utilizar expresiones transfóbicas, machistas, misóginas y discriminatorias hacia personas transgénero o de los sectores sociales LGBTI o xenofóbicas en el ámbito laboral e institucional.
20. No realizar chistes y comentarios que ridiculicen a las personas en razón a su ciclo vital, talla, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, situación social, discapacidad o capacidades diferenciales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

21. Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. *"Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones"*.
22. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
23. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

4.3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer, adaptar y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a –Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Entidad, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.
3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Entidad (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Dar aviso inmediato a la (entidad) y a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos y/o contratistas que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación; a través de la línea telefónica 57 (601) 3813000, de manera presencial en la oficina de radicaciones y virtualmente por el correo radicacionentradas@idiger.gov.co.
5. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
7. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con las condiciones pactadas.
3. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor del contrato que designe la entidad y velar por el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del contrato.
4. Expedir el certificado de prestación de servicio y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4250600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

C179

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

Los permisos y licencias en observancia de las normas vigentes que debe gestionar el contratista, frente a las autoridades competentes, para la ejecución del contrato, se señalan en el Anexo Técnico del proceso.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de selección será de **SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER/FONDIGER.

6.1. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse a solicitud del contratista, en los siguientes eventos:
a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al IDIGER.
b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta.
La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia del amparo de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudación o reiniciación del contrato.

6.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Por declaración de incumplimiento del contrato por parte del IDIGER. e) Por las causales especiales que establece la ley 80 de 1.993.

7. INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Atendiendo a la naturaleza del contrato de Obra resultante del presente proceso y su modalidad, por expresa disposición legal contenida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Interventoria será ejercida por la empresa que resulte adjudicataria del proceso de concurso de méritos que se adelante para tal efecto. Así las cosas, la Entidad vigilará el contrato de obra, a través de una Interventoría especializada, dada la diversidad de actividades en el desarrollo del mismo.

El Interventor ejercerá sus obligaciones conforme a la normatividad vigente que regula la materia, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El Interventor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4250800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

495

Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. Así mismo, las obligaciones del interventor serán las derivadas del contrato de interventoría suscrito con la Entidad, y las normas aplicables que regulan la materia.

8. OFERTA ECONOMICA:

Se adjuntan los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems, documento que hace parte integral del presente contrato.



CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (A)(B)
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES					
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	1.732.15	$ 16.710.00	$ 16.710.00	$ 28.944.227.00
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	569.60	$ 13.246.00	$ 13.246.00	$ 7.546.976.00
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye elementos en Placa de Contrapiso, excluye p/o escalonamiento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	1.520.38	$ 60.719.00	$ 60.719.00	$ 92.315.953.00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	935.00	$ 23.966.00	$ 23.966.00	$ 22.408.210.00
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e>0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	3.926.20	$ 33.502.00	$ 33.502.00	$ 131.535.352.00
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	333.86	$ 231.237.00	$ 231.237.00	$ 77.200.705.00
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	540.20	$ 327.806.00	$ 327.806.00	$ 177.079.721.00
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS					
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2.976.00	$ 9.529.00	$ 9.529.00	$ 28.358.304.00
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	492.10	$ 6.414.00	$ 6.414.00	$ 3.156.329.00
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	2.700.00	$ 16.590.00	$ 16.590.00	$ 45.738.120.00
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE, ADICIONAL A 10 KM).	M3 KM	11.607.00	$ 1.689.00	$ 1.689.00	$ 19.604.223.00

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
3	**CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO**					
3.1	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICO)	M2	2.747.40	$ 1.923.00	$ 1.923.00	$ 5.000.852.00
3.2	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	2.747.40	$ 5.000.00	$ 5.000.00	$ 13.737.000.00
4	**EMPRADIZACIÓN**					
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y ENLADO Y NIVELACION)	M2	20,169.36	$ 11.923.00	$ 11.923.00	$ 937.211.973.00
5	**CERRAMIENTO**					
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES Incluye el suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	3,067.25	$ 82,463.00	$ 82,463.00	$ 253,077,722.00
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2.5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	450.00	$ 72,024.00	$ 72,024.00	$ 32,410,800.00
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado tercera sección en L (0.60 m x 0.80m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450.00	$ 46,976.00	$ 46,976.00	$ 21,139,200.00
5.4	CAMBIO O REPARACION HILO ALAMBRE DE PUAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo	ML	8,000.00	$ 2,257.00	$ 2,257.00	$ 18,056,000.00
6	**SEÑALIZACIÓN**					
6.1	INSTALACION DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye clavija de cimentación de 0.25mx0.25mx0.5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	133.00	$ 26,098.00	$ 26,098.00	$ 3,471,234.00
7	**MANTENIMIENTO**					
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	65,336.40	$ 3,238.00	$ 3,238.00	$ 211,607,472.00
7.2	FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCION)	M2	26,934.36	$ 1,183.00	$ 1,183.00	$ 31,856,748.00

Diagonal 47 Nº 77A - 05 Interior 11
Conmutador: 4202800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

492

CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO DIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$ 2,339,433,469.00
				Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
				Administración	20.0%	$ 468,210,627.00
				Imprevistos	1.00%	$ 23,394,335.00
				Utilidad	5.14%	$ 92,802,270.00
				A - TOTAL COMPONENTE DE OBRA		$ 2,924,840,700.00
				B - VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST	Valor Fijo NO Ofertable	$ 114,913,412.00
				C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL	Valor Fijo NO Ofertable	$ 63,824,787.00
				D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT	Valor Fijo NO Ofertable	$ 45,472,317.00
				TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)		$ 3,079,841,394.00

NOTA 1: Los precios unitarios deben ser el parámetro único para determinar su propuesta económica ofertada al Contratante. Presupuesto Oficial publicado con la Invitación.

NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 3: Cuando la fracción decimal del precio sea igual o superior a 5 se aproximará por encima al número entero siguiente, del peso y cuando la fracción decimal del precio sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero inferior.

NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%). El valor del A.I.U. ofertado no podrá ser superior al 100% del A.I.U. oficial (Ver Anexo) especificado en los términos.

NOTA 5: Los Costos de COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST - COMPONENTE SOCIAL Y COMPONENTE PMT - son valores que NO SE OFERTAN.

NOTA 6: El diligenciamiento del presente formato es bajo responsabilidad del OFERENTE se debe presentar en formato PDF sin modificación alguna.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE Y APELLIDOS: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
C.C.: 79.615.213 De Bogotá D.C.

9. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de **TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.079.841.394)**, incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica, el cuel se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número de CDP:	4066	Valor	$2,347,572,695
Fecha	22/11/2024	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4200800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

492

Código presupuestal	3-4-100-104-203-24

Número de CDP:	4090	Valor	**$640,679,173**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-22	

Número de CDP:	4081	Valor	**$135,482,397**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-23	

NOTA. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El pago se hará hasta por el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato en pagos parciales el cual será cancelado con base en los cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra), debidamente autorizadas por el Interventor de la obra, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago final será de hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) restante y se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en el IDIGER/FONDIGER de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada del Acta liquidación del Contrato a entera satisfacción de la Entidad. Para la radicación de esta cuenta de cobro y/o factura, adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Que todas las observaciones presentadas por la Supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción del IDIGER.
b) Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER/FONDIGER y conforme los procedimientos establecidos por la entidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

499

c) En caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar:

a. Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
b. Certificación de Cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato en el que conste la verificación de cumplimiento del objetivo y su alcance, así como de las obligaciones a cargo del contratista.
c. Certificación expedida por el revisor Fiscal o el representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el artículo 50 de La ley 789 de 2002 y normas concordantes.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Nota 1. Dentro del término señalado para efectuar los pagos EL IDIGER-FONDIGER podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones u objeciones formuladas a los documentos mencionados, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudara dicho plazo.

Nota 2. EL IDIGER-FONDIGER solo adquiere obligaciones con el(los) contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pago a terceros.

Nota 3. El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustara al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

Nota 4. El último pago estará supeditado al cumplimiento de los anteriores requisitos y a la oportuna elaboración del acta de liquidación del contrato.

Nota 5. No se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado.

Nota 6. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, los términos para este sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a **FIDUPOPULAR S.A. – ENCARGO FIDUCIARIO No. 317484, NIT. 800.141.235-0** o a la Fiduciaria con relación contractual vigente, según corresponda. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER o por el canal electrónico que se disponga para el efecto, la cual se pagará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la misma.

Si la factura es rechazada por parte del **IDIGER/FONDIGER**, el término de los quince (15) días hábiles empezará a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071